TOMO 155 Montevideo, Viernes 14 de Abril de 1944 Núm. 11253

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se nombra Jefe del Batallón 1.° de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2956).

Montevideo, Marzo 24 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe del Batallón "Florida" de Infantería N.° 1, al señor Teniente Coronel don Sebastián Oneto Puentes.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

2

Decreto. Se nombra Jefe del Batallón 3 de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2957).

Montevideo, Marzo 24 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe del Batallón "24 de Abril" de Infantería N.° 3, al señor Teniente Coronel don Alfani N. Ferraro.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

3

Decreto. Se nombra 2.° Jefe del Grupo de Artillería N. 1

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2970).

Montevideo, Marzo 24 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase 2.° Jefe del Grupo de Artillería N.° 1, al señor Mayor don Cándido Jorge Rodríguez.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

4

Decreto. Se nombra 2.° Jefe del Grupo de Artillería N.° 5

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2971).

Montevideo, Marzo 24 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase 2.° Jefe del Grupo de Artillería N.° 5, al señor Mayor don Modesto Rebollo.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

5

Decreto. Se nombra Jefe del Grup ode Artillería N.° 2

Ministeroi de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2958).

Montevideo, Marzo 24 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe del Grupo de Artillería N.° 2, al señor Teniente Coronel don Antonio Alfonso Montero.

sin perjuicio de continuar desempeñando, con carácter de particular excepción, su cargo de Profesor Titular de "Material e Industria de Guerra" en el Instituto Militar de Estudios Superiores.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

6

Decreto. Se nombra Subdirector de la Escuela Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2961).

Montevideo, Marzo 24 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Subdirector de la Escuela Militar, al señor Teniente Coronel don Julio E. Salvagno.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

7

Decreto. Se nombra Jefe de Estudios de la Escuela Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2967).

Montevideo, Marzo 24 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de Estudios de la Escuela Militar, al señor Mayor don Roberto R. Puig.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

8

Decreto. Se nombra Jefe de Personal de la Escuela Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2968).

Montevideo, Marzo 24 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de Personal y Administración de la Escuela Militar, al señor don Remo Gómez Larcebó.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

9

Decreto. Se acepta la renuncia del Director General de la Intendencia General del Ejército y la Marina

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2945).

Montevideo, Marzo 16 de 1944.

Vista la renuncia presentada por el señor General retirado don Celestino C. Bové de su cargo de Director General del Servicio de Intendencia (Intendencia General del Ejército y la Marina),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la renuncia que de su cargo de Director General del Servicio de Intendencia (Intendencia General del Ejército y la Marina) presenta el señor General retirado don Celestino C. Bové, a quien se le agradecen los servicios prestados en el desempeño de dicho cargo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

10

Decreto. Se integra con un Coronel la Comisión Calificadora de Servicios Militares

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2931).

Montevideo, Marzo 16 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Intégrase la Comisión Calificadora de Servicios Militares, para Oficiales desde Alférez a Teniente Coronel, inclusive, con el señor Coronel don Hernán S. Barú, al solo efecto de intervenir en las calificaciones de los Oficiales del Arma de Aeronáutica; sin perjuicio de que dicho señor C[illegible]úe ejerciendo las funciones de Inspector de Defensa Pasiva, en la Dirección General de este organismo, donde actualmente revista.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

11

Decreto. Se nombra Jefe de la Segunda División del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2947).

Montevideo, Marzo 24 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de la Segunda División: Contralor Administrativo, del Ministerio de Defensa Nacional, al señor Coronel don Aníbal Pérez.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

12

Decreto. Se nombra Jefe de la Secretaría de la Inspección General del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2949).

Montevideo, Marzo 24 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de la Secretaría de la Inspección General del Ejército, el señor Coronel don Ricardo Botta.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

13

Decreto. Se nombra Jefe del Regimiento de Infantería número 1

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2955).

Montevideo, Marzo 24 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe del Regimiento de Infantería N.° 1, al señor Coronel don Alfredo López.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

14

Decreto. Se nombra un Inspector de Defensa Pasiva

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2948).

Montevideo, Marzo 24 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Inspector de Defensa Pasiva, en la Dirección General de la Defensa Pasiva, al señor Coronel don José M. Silveira.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

15

Decreto. Se nombra un Inspector del Servicio Geográfico

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2951).

Montevideo, Marzo 24 de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Inspector Técnico del Servicio Geográfico, al señor Coronel don Nicanor Perdomo Borches.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

16

Resolución. Se da por abandonada una patente de invención para "Mejoras en saleros"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Número 3396|943.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5320, formulada por el señor Arthur Marx, de Montevideo, para "Mejoras en saleros";

Resultando: que el interesado omitió evacuar la vista que se le confiriera con fecha 27 de Julio próximo pasado, a efecto de que ampliara la memoria descriptiva y planos presentados;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde dar por abandonada la presente gestión, de acuerdo con lo que establece el artículo 13 del decreto reglamentario de 4 de Setiembre de 1942;

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención, acta número 5320, formulada por el señor Arthur Marx, de Montevideo, para "Mejoras en saleros".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

17

Resolución. Se declara caducada una patente de invención para "Recipiente con dispositivo para calentar su contenido".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Número 894|938.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención, acta número 4710, concedida por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de Agosto de 1940 a la firma Thermit G. m. b. H., de Suiza, para "Recipiente con dispositivo para calentar su contenido";

Resultando: que la concesionaria omitió efectuar el pago de la segunda y siguientes anualidades, y no ha denunciado aún el planteamiento de la industria respectiva, no obstante haberse notificado la concesión de la patente mediante la publicación correspondiente en "Diario Oficial" de 24 de Setiembre de 1940;

Resultando: que con fecha 23 de Agosto de 1941, la Dirección de la Propiedad Industrial informa que dicha patente se encontraba sin inscribir, por lo cual, previo dictamen del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, el Ministerio de Industrias y Trabajo autorizó su inscripción, haciéndose, con tal motivo, una nueva publicación en "Diario Oficial" de 7 de Octubre del mismo año. En el correr de esta última tramitación, el 4 de Setiembre de 1941, la firma interesada se presenta, solicitando pronto despacho del privilegio; y con fecha 12 de Junio de 1942 se presenta nuevamente, a los efectos de acogerse a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089;

Considerando: que no procede la solicitud de 4 de Setiembre de 1941, en virtud de haberse efectuado en tiempo y forma la notificación respectiva mediante la publicación en "Diario Oficial" de 24 de Setiembre de 1940 por lo que no puede alegarse ignorancia de la concesión, siendo la tramitación posterior del expediente y su tardía incorporación al registro, de resorte puramente administrativo.

Considerando: que se justifica menos aún la solicitud de 12 de Junio de 1942, de ampararse a las disposiciones de la ley número 10.089, dado que, en el peor de los casos, la tramitación había terminado el 7 de Octubre de 1941, fecha en que se realizó la segunda publicación, por la cual, y de acuerdo con lo que establece el artículo 70 de la ley número 10.089, corresponde no hacer lugar a esta última gestión;

Considerando, por lo expuesto, que la firma interesada pudo enterarse de la concesión de la patente en la fecha de su primera publicación en "Diario Oficial" (24 de Setiembre de 1940) y, de no haberlo hecho en esa fecha, en la de su nueva publicación (7 de Octubre de 1941);

Considerando, en consecuencia, que a partir de cualquiera de las dos fechas últimamente citadas, la interesada se encuentra omisa en el pago de la 2.a y siguientes anualidades y ha dejado vencer con exceso el plazo de doce meses que se le fijara para implantar la industria correspondiente, por lo que, de acuerdo con lo que disponen los artículos 9.o y 36 de la ley número 1.849, de 13 de Noviembre de 1885, corresponde declarar la caducidad de la patente,

Oído al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención, acta número 4710 concedida a la Thermit G. m. b. H., de Suiza, para "Recipiente con dispositivo para calentar su contenido".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

18

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se crea un cargo de Fiscal Letrado Suplente

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 29 de 1944. — Número 1054|944.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley relativo a la creación de un cargo de Fiscal Letrado Suplente, con el cometido de subrogar a los Fiscales Letrados Departamentales en ciertos casos de vacancia temporal.

En varias oportunidades anteriores han propiciado los Poderes Públicos iniciativas tendientes a evitar, mediante la creación de cargos de Fiscales Suplentes, los graves perjuicios que para la rapidez de la justicia, una de sus virtudes indispensables, y para el cuidado de los intereses de la causa pública significa la falta de funcionarios especialmente destinados a subrogar a los Fiscales Letrados Departamentales en los casos en que por causas ineludibles deben abandonar transitoriamente el cumplimiento de sus tareas.

En 1921, la Alta Corte de Justicia, cuya opinión fué solicitada por el Senado a pedido de su integrante el doctor Justino Jiménez de Aréchaga, decidió tener por resolución el dictamen del Fiscal de Corte que aconsejaba la creación de "los cargos de un Juez Letrado y un Fiscal Suplentes para el Departamento de la Capital y de dos Jueces Letrados y dos Agentes Fiscales Suplentes para los demás Departamentos".

La Comisión del Senado, integrada por los doctores Javier Mendivil, Justino Jiménez de Aréchaga y Carlos María Sorín, en un bien fundado informe, que tomaba en cuenta a su vez la opinión de la Comisión Revisora del Código de Procedimiento Civil en su proyecto de Código de Organización de los Tribunales Civiles, y atendida la situación económica del país, proponía "iniciar el ensayo con el mínimo de funcionarios posible, reduciendo así a la unidad el número de los considerados necesarios por la Alta Corte, cuya opinión no deja, sin embargo, de compartir" y en consecuencia proyectaba la creación de los cargos de Juez Suplente y Fiscal Departamental Suplente adscripto al Ministerio de Instrucción Pública con la dotación de los de su clase y el cometido de subrogarlos en los mismos casos en que corresponde la subrogación de los Jueces Letrados de Primera Instancia".

Por mensaje de 21 de Octubre de 1924, el Consejo Nacional de Administración manifestaba compartir los fundamentos de la iniciativa y proponía ampliar el inciso 3.o del artículo 3.o del proyecto en la siguiente forma: "Po-

drá ser igualmente encargado de la inspección de las restantes Fiscalías Departamentales, y de los cometidos inherentes a los demás Fiscales".

La ley de 11 de Diciembre de 1929 creó dos cargos de Jueces Suplentes.

Con fecha 19 de Marzo de 1930, el Consejo Nacional de Administración dirigió nuevo mensaje a la Asamblea General "solicitándole su atención respecto de la necesidad de crear el servicio de Fiscales Letrados Suplentes" y remitió un proyecto de ley por el cual se creaban dos cargos de Fiscales Letrados Suplentes con el cometido de "subrogar a los Fiscales Letrados de la Capital, Fiscales de lo Civil y del Crimen y Agentes Fiscales Letrados Departamentales".

Aunque el Poder Ejecutivo estima que la última solución ideal y completa del problema, en atención a las circunstancias financieras presentes cree que, por el momento, es necesario limitarse a la impostergable creación de un solo cargo de Fiscal Letrado Suplente con el cometido de subrogar exclusivamente a los Fiscales Letrados Departamentales pues esa es la necesidad más perentoria ya que en la Capital, si bien no hay medio de impedir los efectos del recargo de tareas que implica una subrogación, no existen los inconvenientes que derivan de tener que atender el funcionario subrogante el despacho de dos Fiscalías situadas en distintos Departamentos.

La práctica vigente por otros Fiscales, ya completamente ocupados por el despacho de los asuntos de sus respectivas Fiscalías, no hace sino distribuir los inconvenientes derivados de la ausencia del titular, repartiéndolos entre dos Departamentos, pues forzosamente se impone al subrogante una disminución de actividad en sus propias tareas, equivalente al esfuerzo que dedique al desempeño de los cometidos del subrogado, además de los entorpecimientos que derivan de la distancia y las dificultades de comunicación.

El Poder Ejecutivo ha podido comprobar en casos concretos la gravedad de las situaciones a que da lugar el régimen que actualmente se aplica, cuya modificación no puede demorarse por más tiempo.

Las licencias prolongadas e inevitables por enfermedad que impiden a los Fiscales ejercer sus funciones por períodos de muchos meses y no constituyen causal de exoneración por ineptitud, omisión o delito, con la fuente de las mayores perturbaciones y demoras dañosas para los particulares que suelen ver detenidas gestiones sencillas y de cuantioso monto por la falta de una simple vista fiscal preceptiva, ineludible, que en la mayoría de los casos sólo dirá que no hay nada que observar en los procedimientos. Innecesario es destacar la importancia del menoscabo que para la defensa de la causa pública en materia penal y para los intereses del Fisco importa la dilatada ausencia del Fiscal Letrado Departamental.

La erogación que significará la creación de este nuevo cargo no ha de entrañar un gravamen sensible para los fondos públicos, máxime si se considera que la actividad de los Fiscales desde la ley de Presupuesto de 21 de Diciembre de 1941 (artículo 27), es fuente de importantes recursos financieros, cuya producción también va menoscabada en los casos de prolongada vacancia temporal.

Espera el Poder Ejecutivo que ese Alto Cuerpo prestará su aprobación al adjunto proyecto en atención a la importancia de los intereses públicos y particulares comprometidos por el presente estado de cosas, que urge modificar.

Con tal motivo, reitero a esa Asamblea General las protestas de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Créase un cargo de Fiscal Letrado Suplente, cuya forma de nombramiento, condiciones para ser designado, régimen jerárquico y disciplinario serán los mismos establecidos para los titulares de su misma categoría.

Art. 2.o Corresponde al Fiscal Letrado Suplente subrogar a los Fiscales Letrados Departamentales en los casos de vacancia temporal de los empleos respectivos de acuerdo con la reglamentación que al efecto dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 3.o Será también cometido de dichos funcionarios, la inspección de las Fiscalías Letradas Departamentales.

Art. 4.o Incorpórase al Presupuesto General de Gastos (planilla 6.11, Fiscalías Departamentales) lo siguiente:

1 Fiscal Letrado Suplente (categoría I, grado 16	$ 5.280.00
Para gastos de locomoción	" 720.00
	$ 6.000.00

Art. 5.o Comuníquese, etc.

ADOLFO FOLLE JUANICO.
HECTOR ALVAREZ CINA.

19

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se modifica un régimen para la subrogación de los Fiscales de Hacienda.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Número 1894|939.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de remitir a ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley, por el que se modifica el régimen vigente para la subrogación de los Fiscales de Hacienda.

En la actualidad el mismo se halla determinado por el artículo 193 del Código de Organización de los Tribunales que establece que los Fiscales de Hacienda en caso de impedimento se subrogarán por el de Gobierno que esté de turno en la fecha del auto que disponga la subrogación del último de ellos.

Este sistema no se encuentra exento de inconvenientes. Las tareas propias de los Fiscales de Gobierno, como asesores del Poder Ejecutivo, exigen la dedicación constante de dichos funcionarios al estudio de los múltiples y complejos problemas que plantea la gestión administrativa del Estado moderno, en forma que muy difícilmente pueden destinar parte de su tiempo al desempeño de funciones diversas a aquellas de su cargo, sin desmedro de su eficacia en uno u otro aspecto de su actividad. Por lo demás, aunque con relativa frecuencia, acontece que el impedimento, la excusación o la recusación se hacen extensivos a todos dichos magistrados, quedando así el Estado desprovisto de representante en asuntos de carácter muchas veces de singular entidad.

La modificación que se propone, consiste esencialmente en facultar al Poder Ejecutivo a reclutar sus representantes en esos casos excepcionales, fuera de los cuadros normales de la Administración. No puede calificarse de novedosa, por cuanto recoge los precedentes establecidos por el Código de Procedimiento Civil en su artículo 131; la ley de 28 de Octubre de 1907 de creación de la Suprema Corte de Justicia, en su artículo 39, para la subrogación del Fiscal de Corte (derogado por el artículo 3.o de la ley de 16 de Octubre de 1918) y, finalmente, por el decreto del Poder Ejecutivo de 28 de Junio de 1939, por el que se reajustan normas sobre excusación de Fiscales de Hacienda, cuya legalidad en el particular aparece dudosa por disponer en materia tradicionalmente reservada a la ley.

No altera el proyecto en lo más mínimo la economía del Código de Organización de los Tribunales y por tratarse de la subrogación de Fiscales de Hacienda, cuya designación se confía libremente al Poder Ejecutivo (artículo 157, numeral 14, de la Constitución, parágrafo 2.o) no plantea dificultades de orden constitucional.

Se asegura con él una más amplia y eficaz defensa de los intereses del Estado, y se robustece a la vez la independencia del Ministerio Fiscal, consagrada no sólo por la inamovilidad del cargo sino también por la completa libertad de apreciación que gozan sus representantes en el ejercicio de sus funciones públicas.

La designación de los Fiscales "ad hoc", se efectuará frente a cada caso particular, con mejor modo de seleccionar aptitudes y especialidades y la fijación de los honorarios que pueda corresponderles por sus servicios se deja librada a los procedimientos comunes en la materia (artículo 230 del Código de Organización de los Tribunales), evitando así al erario público nuevas obligaciones de carácter permanente.

Con tal motivo renuevo a esa Asamblea General las expresiones de mi más alta consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA.** — ADOLFO FOLLE JUANICO. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o En caso de impedimento, excusación o recusación, de los Fiscales de Hacienda, el Poder Ejecutivo podrá indistintamente, atendidas las circunstancias del caso, subrogarlos por los de Gobierno, en la forma dispuesta por el artículo 193 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, o proceder a la designación de un Fiscal "ad hoc".

Este último arbitrio podrá además ser utilizado en caso de que el impedimento, la excusación o la recusación alcance a todos los Fiscales de Hacienda y Gobierno llamados a intervenir, como asimismo en todos aquellos en que por su especialidad se haga aconsejable a juicio del Poder Ejecutivo, recurrir directamente a ese temperamento.

Art. 2.o Los Fiscales "ad hoc" deberán reunir iguales condiciones que aquellas determinadas para los Fiscales Nacionales por el artículo 187 del Código citado.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

ADOLFO FOLLE JUANICO.
HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos que el señor Ministro de Hacienda sometió a la consideración del señor Presidente de la República, en acuerdo del día 21 de Marzo de 1944.

1—(Carpeta 2|944). — Se autoriza a la Secretaría del Ministerio de Hacienda, para abonar la suma de $ 1.452.25, a la Imprenta Nacional, por concepto de trabajos realizados durante el ejercicio 1943.

2—(Carpeta 2|944). — Idem, idem, idem, $ 780.00 a la misma Imprenta y por idéntico concepto que el número precedente.

3—(Carpeta 1106|943). — Se dispone que, previa intervención de la Contaduría General, el Banco de la República proceda a la apertura de una cuenta corriente, por la suma de $ 10.000, a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.

4—(Carpeta 2209|928). — Se declara que la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, está eximida de la prestación de garantía, por las operaciones aduaneras que realiza, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la resolución de 26 de Julio de 1935.

5—(Carpeta 140|944). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de los accesorios para proyectores cinematográficos, que gestiona la Dirección General de Enseñanza Primaria y Normal, cuyo material fué adquirido en los Estados Unidos de Norte América.

6—(Carpeta 582|943). — No se hace lugar a la gestión de The Texas Company (Uruguay) S. A. solicitando la devolución de derechos abonados en operación documentada bajo permisos N.os 2992, 3754 y 3755 del ejercicio 1943.

7—(Carpeta 457|944). — Se autoriza la introducción al país, en admisión temporaria, de 1.000 envases (damajuanas), para ácido sulfúrico, importadas por la firma Campomar y Soulas S. A., fijándose el plazo de 90 días para su reexportación.

8—(Carpeta 1158|938). — Se confirma la resolución de la Dirección General de Aduanas, por la que no se hizo lugar a un pedido de la firma Ricardo Vázquez, en el sentido de que se dejen sin efecto los aumentos decretados según permiso N.o 34.400 del ejercicio 1939.

9—(Carpeta 17|944). —Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para mandar imprimir a la firma "Talleres Gráficos Sur", la cantidad de 1.500 libros, fórmula 211, cuyo trabajo realizará por la suma de $ 390.00.

10—(Carpeta 17789|936). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar la suma de $ 0.65, a la Compañía del Ferrocarril Central, abonada en concepto de demasía por importación de mercaderías despachadas bajo permiso N.o 2806, ejercicio 1942.

11—(Carpeta 1046|928). — Se autoriza a la firma Alvaro E. Arzeno, representante del señor Silvio P. Cademartori, exportador de madera del Brasil, para introducir al país, en admisión temporaria, 20 encerados destinados a cubrir los vagones que transportan madera de pino.

12—(Carpeta 471|944). — Se declara "artificial", una partida de 150 litros de vino tinto propiedad del bodeguero de la capital señor Delfino B. Casas.

13—(Carpeta 1083|943). — Se dispone que el Banco de la República, previa intervención de la Contaduría General, proceda a la apertura de dos cuentas corrientes en el Tesoro Nacional, a favor del Servicio de la Sanidad Militar, a los fines que se indican.

14—(Carpeta 10|941). — Se autoriza a la Contaduría General para abonar la suma de $ 60.00 por concepto de impresión de 20.000 hojas de papel sellado, realizada por la Impresora Uruguaya Sociedad Anónima.

15—(Carpeta 14|944). — Se autoriza el pago de $ 34.62, a favor de la Dirección General de Aduanas, suma destinada a los funcionarios señores Ramón Ortiz, José F. Garrido y Pedro García, por concepto de gastos ocasionados con motivo de una misión encomendada en el Departamento de Rivera.

16—(Carpeta 13|943). — Se autoriza el pago de $ 25.00, a favor de la Dirección General de Aduanas, destinada al señor Ignacio Mirandette, de Mercedes, por concepto de mano de obra en la reparación de la lancha "A-14", en el año 1939.

17—(Carpeta 1530|943). — No se hace lugar a la gestión de la Empresa de Omnibus "La Sanducera", del Departamento de Paysandú, solicitando el beneficio que acuerda la ley de 20 de Agosto de 1931, —nafta compensada, —para una camioneta al servicio de la misma.

18—(Carpeta 1308|943. — Se concede a la sociedad anónima "La Internacional de Inmuebles Construcciones y Empresas S. A." ("L. I. D. I. C. E."), una prórroga de treinta días en el plazo otorgado por resolución de 24 de Diciembre de 1943, para integración de su capital.

19—(Carpeta 146|940). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas, para reintegrar al Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., la suma de $ 107.44, abonada según permiso N.o 307 del ejercicio 1940, correspondiente al despacho de máquinas industriales.

20—(Carpeta 8|937). — Se concede al señor Director General de Catastro y A. de Inmuebles Nacionales, Agrimensor don Facundo P. Machado, la licencia extraordinaria que solicita, desde el 27 del corriente mes hasta el 1.o de Abril próximo.

21—(Carpeta 441|944). — Se autoriza a la firma Brenner y Cía., para introducir al país en admisión temporaria, por el término de 90 días, cincuenta encerados destinados a la Compañía del Ferrocarril Central, para cubrir los vagones que conducen madera de pino.

22—(Carpeta 142|944). — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes de dos cajones conteniendo una colección de minerales, a que se refiere la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y llegados por vapor "Pietrina".

23—(Carpeta 111|943). — Se destituye de sus cargos, a los funcionarios de la Agencia de Rentas de Nueva Helvecia, señores Martiniano Funes García y Ruben A. Ettlin, con pérdida de sus derechos jubilatorios.

24—(Carpeta 1652|933). — Se concede la autorización que solicita la O. N. D. A., para reinscribir, con las formalidades de práctica, en Montevideo, los vehículos que prestan servicios con utilización de la nafta que goza exoneración de impuesto interno (compensada), sea cual fuere la localidad donde se encuentren empadronados.

25—(Carpeta 118|944). — Se dispone que la Contaduría General expida una liquidación talonaria a favor de la Compañía Telegráfica Western Limitada, por la suma de $ 11.86, por concepto de telegramas cursados por orden del Ministerio de Hacienda, durante el mes de Febrero próximo pasado.

26—(Carpeta 134|943). — Se autoriza la importación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de 5.875 fardos de hilo sisal y 95 de hilo formio, para segadoras, que gestiona el Servicio Oficial de Distribución de Semillas.

27—(Carpeta 461|944). — Se autoriza a la firma Aparicio Nunes, para introducir, temporariamente, con procedencia de Brasil, 40 encerados de colores gris y amarillo, destinados a cubrir embarques de madera de pino.

28—(Carpeta 917|943). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas, para que permita a la Intendencia Municipal de Artigas, introducir, con procedencia del Brasil, 150 kilos de porotos y 150 kilos de fariña, semanalmente, durante tres meses

destinada al Comedor Popular Gratuito a su cargo.

29—(Carpeta 1302|943). — Decreto que prorroga el presupuesto de la U. T. E., por el mes de Marzo corriente, introduciéndose, a la vez, algunas modificaciones.

30—Se establecen disposiciones relativas al cumplimiento del artículo 2.o, inciso 2.o de la ley de 4 de Enero de 1934 sobre exoneración de Contribución Inmobiliaria a los propietarios de inmuebles con aforo hasta $ 2.000.00 en Montevideo y $ 1.000.00 en las zonas urbanas de los demás Departamentos, cuando se trate de único bien habitado por su dueño.

31—(Carpeta 337|943). — Se acepta la nueva propuesta presentada por el despachante señor Pedro Zambrano, para pago de su deuda a la Dirección General de Aduanas, sujeta a las condiciones que en la resolución se expresan.

32—(Carpeta 1306|942). — Decreto que aprueba el régimen de compensaciones por la Rione, para los funcionarios de su dependencia que desempeñen cargos de mayor sueldo, interinamente y durante un período mayor de seis meses continuados.

Asuntos firmados fuera de relación

Marzo 21. — Mensaje a la Asamblea General, relativo al proyecto de ley sobre emisión de hasta $ 10.000.000.00, en títulos denominados Bonos Nacionales de Pavimentación.

Marzo 21. — Idem, idem, idem, pesos 2.000.000.00 Bonos Nacionales de Saneamiento Ciudades del Interior.

Marzo 22. Danrée y Cía., exportación de un automóvil Packard, con destino al Perú, consignado a la Legación del Uruguay en aquella República.

Marzo 22. — Ministerio de Relaciones Exteriores. Exportación libre de derechos etc., de un automóvil "Austin", con destino al Paraguay.

Marzo 23. — Integración de Jurado de Reclamos de Patentes de Giro del Departamento de la capital a regir en el año en curso.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 280

En Montevideo, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, el señor Presidente de la República, en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta 398|944). — Martín Cabrera, soldado del Batallón de Ingenieros N.o 2, por haberse inutilizado en actos del servicio, con una asignación mensual de $ 30.00.

2—(Carpeta 4439|943). — Antonio Pereira, ex soldado del Batallón de Infantería N.o 2, con una asignación mensual de $ 13.87.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes dentro de la categoría "C":

1—(Carpeta 1264|944). — Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Kansan".

2—(Carpeta 1170|944). — Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Mormacrey".

3—(Carpeta 1279|944). — Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Columbia Star".

4—(Carpeta 1278|944). — Vapor de bandera panameña, de carga, denominado "H. M. Flagler".

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 6480|943). — Banco de Seguros del Estado, por la suma de pesos 75.00 importe destinado al pago de indemnización por los perjuicios ocasionados en un choque, entre un carro del Regimiento de Caballería N.o 5 y el vehículo propiedad del señor Demetrio Liezcanoff.

2—(Carpeta 1007|944). — Servicio de Intendencia, por la suma de $ 150.00, importe correspondiente a la construcción y colocación de dos tanques destinados a la cocina del cuartel que ocupa el Regimiento de Caballería N.o 5.

3—(Carpeta 1100|944). — Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 84.10, importe correspondiente a la colocación de dos columnas "Artigas", para luz, en la entrada del Estadio Militar por la calle Rivadavia.

Licencia

1—(Carpeta 5297|943). — Concediendo nueva prórroga, por razones de salud y por el término de tres meses, a la Auxiliar 4.o Nurse Jefe del Hospital Militar Central del Servicio de Sanidad, señorita Juana Maispaisena.

Varios

1—(Carpeta 703|944). — Autorizando al Supremo Tribunal Militar a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.o del corriente mes, el Ordenanza Héctor Niz Hernández (equiparado a tropa).

2—(Carpeta 1982|943). — Autorizando al Cabo de 2.a Mecánico Electricista retirado de la Marina, don Guillermo Eugenio Charquero, para efectuar un viaje al extranjero, como tripulante del vapor de bandera nacional "Quebracho".

3—(Carpeta 72|944). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Proventos", de la Imprenta Militar, la suma de $ 5.30, importe que se le adeuda por la confección de 1.000 memorándums para citaciones destinados al Archivo General de esta Secretaría.

4—(Carpeta 3005|9[illegible]). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Proventos" de la Imprenta Militar, la suma de pesos 415.00, importe que se le adeuda por la impresión de 1.800 ejemplares de la Revista Militar y Naval, correspondiente al mes de Diciembre de 1943.

5—(Carpeta 709|944). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Batallón de Ingenieros N.o 5 (Transmisiones), a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico deba percibir, desde el 1.o del corriente mes, el Sargento Arnoldo Américo Ferreira.

6—(Carpeta 786|944). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista pertinente a liquidar de "Retirados de Tropa", a favor del soldado retirado Teófilo Rodríguez, la cantidad de $ 12.03, importe de su haber de retiro correspondiente al mes de Enero del año en curso.

7—(Carpeta 972|938). — Declarado que al Sargento retirado Antolín Viana, legalmente le corresponde usar los nombres y apellido de Antolín Francisco Biana, al solo efecto de lo que a su situación militar se refiere.

8—(Carpeta 3005|943). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Proventos", de la Imprenta Militar, la suma de pesos 321.96, importe correspondiente a distintos trabajos efectuados a las dependencias de este Ministerio durante el mes de Enero del corriente año.

9—(Carpeta 165|944). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor del soldado retirado Antonio Ayala, la cantidad de $ 22.40, importe correspondiente a sus haberes por los meses de Setiembre y Octubre de 1943, que no le fueron liquidados en su oportunidad por haber figurado en las revistas respectivas con nota de "ausente".

10—(Carpeta 3373|940). — Na haciendo lugar a la solicitud de pensión que formula la señora Eloisa Constantina Acuña de González, por carecer de derecho.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas todas ellas en la presente acta. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

ACTA N.o 281

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, el señor Presidente de la República, en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta 6228|943). — Pedro Matías Pereira, Sargento del Regimiento de Caballería N.o 7, con una asignación mensual de $ 58.80

2—(Carpeta 5964|943). — Orestes Godoy, soldado del Regimiento "Blandengues de Artigas", de Caballería N.o 1, con una asignación mensual de $ 41.59.

3— (Carpeta 3943|941). — Epifanio Barboza, soldado del Grupo de Artillería N.o 5, con una asignación mensual de $ 21.25.

4—(Carpeta 842|944). — Juan Manuel Martínez Rodríguez, soldado de la Aeronáutica Militar, con una asignación mensual de $ 10.00.

Pensiones

Se otorgan las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 1676|943). — Marcelina López de Ortiz, en su calidad de viuda del marinero retirado Modesto Ortiz, con una asignación mensual de $ 7.33.

2—(Carpeta 6517|943). — Antonia Valencia Taborda de Ríos, en su calidad de viuda del soldado retirado Evangelista Raúl Doroteo Ríos, con una asignación mensual de $ 6 67.

3—(Carpeta 3182|943). — Matilde Machado de Britos, en su calidad de viuda del soldado retirado Ignacio Britos, con una asignación mensual de $ 7.33.

4—(Carpeta 5353|943). — María Cabrera de Franco, en su calidad de viuda del Suboficial retirado (Sargento 1.o) Policarpo Franco, con una asignación mensual de $ 30.91.

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 266|B|936). — J. Daniel Peña, por la suma de $ 32.57 importe que se le adeuda por concepto del pago de derechos, sellados y timbres para la extracción del certificado de hipoteca N.o 138, relacionado con la adquisición de un predio propiedad de los señores Rubio Hermanos, en el Departamento de Rocha.

2—(Carpeta 1145|944). — Servicio de Material y Armamento, por la suma de $ 309.05, importe que se le adeuda por la construcción de un aparato eléctrico, destinado para las pruebas de esgrima en el arma de espada, que se realizan en la Dirección de Tiro y Educación Física.

3—(Carpeta 196|B|941). — Servicio de Intendencia, por la suma de $ 11.70, importe correspondiente a la compra de diversos útiles y efectos de oficina, destinados a los Centros de Reclutamiento dependientes del Comando de la Región Militar N.o 1.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes dentro de la categoría "C" y a favor del:

1—(Carpeta 1464|944). — Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Joshua Henry".

2—(Carpeta 1463|944). — Vapor de bandera chilena, de carga, denominado "Millabu".

3—(Carpeta 1462|944). — Vapor de bandera noruega, de carga, denominado "Bañaderos".

4—(Carpeta 1465|944). — Vapor de bandera Uruguaya, de carga, denominado "Amberes".

Licencias

1—(Carpeta 2886|942). — Ubaldo Porto, Auxiliar 5.o, del Servicio de Transmisiones, prórroga por el término de tres meses y por razones de salud.

2—(Carpeta 315|944). — Horacio Bueno, Peón de 2.a del Servicio de Intendencia, por el término de treinta y dos días y por razones de salud.

Varios

1—(Carpeta 6230|943). — Disponiendo que la Inspección General de Marina incluya en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.o del corriente mes, el Cabo de 2.a clase de Archivo, Orfilio Giorgetti.

2—(Carpeta 6230|943). — Disponiendo que la Inspección General de Marina incluya en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.o del corriente mes, el marinero de 2.a clase de Cámara, Miramunit Rivero Martínez.

3—(Carpeta 6276|943). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria a favor de la Administración Nacional de Puertos, por la suma de $ 33.36, importe que se le adeuda por concepto de intereses de mora, durante los ejercicio 1942-1943, sobre diversas facturas correspondiente a la Inspección General de Marina.

4—(Carpeta 5838|940). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor del soldado retirado Manuel González, la cantidad de $ 19.00, importe que se le adeuda por concepto de diferencias de asignaciones que le corresponde percibir desde el 28 de Diciembre de 1936 hasta el 15 de Julio de 1937.

5—(Carpeta 404|944). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, la cantidad de $ 40.48, importe líquido que le adeudan al Sargento retirado Raúl Mederos, por concepto de sus haberes correspondiente a los meses de Enero y Junio de 1943.

6—(Carpeta 785|944). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor del soldado retirado Waldemar Silveira, la cantidad de $ 44.00, importe que se le adeuda por concepto de las pasividades que le corresponde percibir por los meses de Febrero y Marzo de 1943, los que no le fueron liquidados en esa oportunidad por haber figurado con nota de ausente en las revistas correspondientes a los meses citados anteriormente.

7—(Carpeta 34|944). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor del soldado retirado David Maclean, la cantidad de $ 28.00, importe que se le adeuda por concepto de su asignación de retiro por el mes de Diciembre próximo pasado, y que no le fué liquidado en su oportunidad por haber figurado en la revista respectiva, con nota de ausente.

8—(Carpeta 5395|942). — Autorizando al Suboficial de 1.a clase, Mecánico Electricista de la Marina, Domingo Zoilo Fau, para efectuar una viaje al extranjero, como tripulante del vapor de bandera nacional "Almirante Rodríguez Luis".

9—(Carpeta 1433|944). — Modificando la resolución administrativa de fecha 20 de Enero de 1944, en el sentido de declarar, que la pensión otorgada a la señora Bartola Gabriela Ramírez de Leiva, debe considerarse como concedida a la señora Bartola Gabriela Ramírez de Leiva.

10—(Carpeta 5512|943). — Desestimando la gestión del corneta retirado Pedro Roma, para que se le conceda "Premio de Constancia", por carecer de derecho.

11—(Carpeta 1372|943). — Desestimando la gestión presentada por el ex soldado Alfredo Felipe Labeque, para que se le conceda el retiro militar.

13—(Carpeta 6460|943). — Desestimando la gestión presentada por el ex Cabo Solano Carmona, para que se le conceda el retiro militar.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo realizado el día 30 de Marzo de 1944.

1—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por Abbot Laboratories Com. de Chicago, por la cantidad de dólares 15.84, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

2—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Sharp y Dorme de Filadelfia, por la cantidad de U$S 955.83 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

3—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por E. R. Squibb y Sons de Nueva York, por la cantidad de dólares 275.98 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

4—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Lederle Laboratories Inc. de Nueva York, por la cantidad de U$S 118.80 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

5—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por Felba S. R. Ltda., de Buenos Aires, por la cantidad de C$L 26.013.59, importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

6—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por Talca S. R. Ltda., de Buenos Aires, por la cantidad de C$L 3.187.80 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

7—Acéptase la renuncia presentada por el doctor César Bianco del cargo de Médico del Servicio de Urgencia.

8—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Rómulo T Silva del cargo de Médico Inspector de Dadores de Sangre del Servicio de Transfusiones e Sangre.

9—Acéptase la renuncia presentada por el señor Nelson Berthier, del cargo de aprendiz de enfermero del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

10—Acéptase la oferta de la Intendencia Municipal para el suministro de 30.000 kilos de leña a $ 16.00 los 100 kilos, con destino al Centro Departamental de Salud Pública de San José.

11—Acéptase la oferta de la Compañía Industrial Farmacéutica por 450.000 comprimidos de sulfamidotiazol en frascos de 1.000 comprimidos a U$S 4.70 el millar, Cif Montevideo.

12—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de varios artículos de librería.

13—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones la oferta de la firma Francisco Berninzoni por 8.000 kilos de café de cebada, a $ 0.20 el kilo.

14—Acéptase atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de diversos artículos de almacén.

15—Acéptanse, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de citrato cloruro de sodio destinado al Servicio de Transfusión de Sangre.

16—Autorízase al Departamento de Suministro para adquirir hasta la cantidad de 1.000 litros de aceite de maní a la firma Aceiteras del Uruguay a pesos 8.40 los 10 litros.

17—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de zapatos.

18—Acéptase la propuesta del señor Antonio Bianco, para la ejecución de los trabajos pro adaptación parcial del sótano del Pabellón Catalina Parma de Beisso, en el Hospital Pereyra Rossell, por la suma de $ 5.562.67, con cargo al rubro "Obras y Mejoras en los Hospitales Pereyra Rossell".

19—Se da por renunciado de su cargo al Auxiliar del Centro de Salud Pública de Durazno, señor Walter Lemes.

20—Se acepta la renuncia presentada por el señor Eugenio Fontan Fernández, del cargo de Cabo de Sala del Hospital Fermín Ferreira.

21—Se asigna a los señores Francisco J. Firpo, José L. Barredo, Simón Irigoyen y Severo Arroyo, la suma de pesos 20.00 (veinte pesos) mensuales, a cada uno, con retroactividad al 1.o de Enero del corriente año, para gastos de locomoción mientras duren las tareas extraordinarias encomendadas en el Laboratorio del Hospital Maciel, imputándose dicha erogación al rubro 2.02 del ítem 10.56.

22—Se exonera de su cargo, por razones de mejor servicio e imposibilidad física para desempeñarlo, al Sirviente del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, señor Pablo Cuña, sin pérdida de los derechos a la jubilación.

23—Se acepta la renuncia presentada por la señorita Blanca Cantera del cargo de Aprendiz de Enfermera del Hospital Pereyra Rossell.

24—Se acepta la renuncia presentada por el doctor señor Pablo Purriel, del cargo de Médico Interno del Instituto de Epidemiología.

25—Se acepta la renuncia presentada por la Limpiadora del Hospital Pereyra Rossell, señorita Yolanda Burgueño.

26—Mensaje del Poder Legislativo, solicitando la venia correspondiente para exonerar de su cargo a la Partera del Centro Auxiliar de Pando, doña Ramona Martínez Moreira.

27—Se aprueban las resoluciones a que hace referencia el acta número 1221 de fecha 30 de Marzo de 1944.

28—Desígnase para ocupar el cargo de Enfermero del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, al señor Héctor Cánepa, actual Enfermero de la misma dependencia.

29—Desígnase para ocupar el cargo de Aprendiz de Enfermera del Hospital Pedro Visca, a la señorita Adela de Agostino.

30—Desígnase para ocupar el cargo de Enfermera 2.a del Hospital Pedro Visca a la señora Petrona Vera de Viñas, actual Enfermera de la misma dependencia.

31—Desígnase para ocupar el cargo de Nurse Jefe del Hospital Pedro Visca a la Nurse de la misma dependencia, señora María Lista de Bejek: para reemplazar a ésta a la Nurse del Hospital Pereyra Rossell, señora Margarita Vergara de Herranz, para sustituir a ésta, a la Nurse de la misma repartición, señorita Ema Monteiro y para subrogar a ésta a la Nurse, señorita Aurora Lis Caña.

32—Desígnase con carácter interino, Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud en el Centro Departamental de Colonia, al doctor Roberto Vázquez.

33—Desígnase con carácter interino Médico Interno del Instituto de Enfermedades Infecciosas, al doctor Oscar Virgilio Raggio Rodino.

34—Desígnase para ocupar el cargo de Peón del Centro Departamental de Melo al señor Mario Ifran Fuentes.

35—Desígnase para ocupar el cargo de Lavandero Planchador del Hospital Vilardebó, al señor Julio Lamalta, actual peón de la misma dependencia.

36—Desígnase para ocupar el cargo de Peón de la División de Administración, al señor Walter García.

37—Desígnase para ocupar el cargo de Portero del Servicio de Asistencia Externa, al señor Enrique Hontou.

38—Desígnase para ocupar el cargo de Nurse del Centro Departamental de Artigas, a la señorita María Antonieta Freda, actual Nurse de Playa del Servicio de Asistencia Externa.

39—Déjase sin efecto el decreto del Poder Ejecutivo nmero 8162, de fecha 23 del corriente, por el que se dasignaba al Enfermero del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, señor Héctor Cánepa para ocupar el cargo de enfermero 2.o del mismo establecimiento.

40—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, autorizando al Poder Ejecutivo para destinar el equivalente de cien mil dólares por concepto de aporte del Ministreio de Salud Pública al "Servicio Cooperativo Pan Americano de Salud Pública".

Se autoriza la inscripción en el libro Registro de Profesionales del título de Médico Cirujano a favor del doctor Hugo Bascou.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Barpental Gotas", gestionada por el señor Luis A. Bravo. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sedo-Emarfilina", gestionada por el señor Luis A. Bravo, de los Laboratorios Eduardo Marques Castro y Cía. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Aminophyllin Dubin" (intravenosa), gestionada por el señor Luis P. Romero de los Laboratorios Greco. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Aminophyllin Dubin", gestionada por el señor Luis P. Romero, de los Laboratorios Greco. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Píldoras de Brandrets", gestionada por la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Apha Betadeltalin Perlas número 44 100'ss", gestionada por el señor Ernesto Schauricht, de los Laboratorios Eli Lilly y Cía. La prescripción del producto mencionado deberá hacerse bajo receta médica, debiendo hacerse constar este detalle en cada uno de los envases del roducto.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de l aespecialidad farmacéutica denominada "Eczoil-Ricklen", gestionada por el señor Mario Crottogini.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Diurefitol", gestionada por el señor E. Izmendi Denis.

La Secretaria.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 155 — Montevideo, Viernes 14 de Abril de 1944 — Núm. 11253

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20

B) Avisos matrimoniales .. " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente ...... " 0.30

D) Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .... " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez por la provisión de equipos para gimnasia del Cuerpo de Bomberos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 25 del corriente a las 16 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Ab.13-10639-v.ab.25.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública

Llámase a licitación pública para proveer a la Imprenta Militar de 100 resmas de papel diario, con línea de agua, tamaño 69 x 100; 150 resmas obra 1.a. tamaño 72 x 92. de 18 kilos; 80 resmas obra 1.a. tamaño 72 x 92. de 24 kilos; 50 resmas obra 1.a. tamaño 69 x 100, de 20 kilos; 30 resmas obra 1.a, tamaño 69 x 100. de 24 kilos, cuyas características están definidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de esta repartición: 25 de Mayo 273. en las horas de oficina.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

De $	Hasta $	$ la página
	20.000.00	30.00
20.001.00	50.000.00	50.00
50.001.00	100.000.00	70.00
100.001.00	200.000.00	100.00
200.001.00	300.000.00	120.00
300.001.00	400.000.00	135.00
400.001.00	500.000.00	150.00
500.001.00	1.000.000.00	175.00
En adelante		200.00

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Abril de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1944

(Cuenta corriente) Mz.28-10555-v.ab.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION [illegible]

Licitación pública número 20
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir gabardina inglesa fina, según muestra o similar, franela blanca franela beige, percalina gris, cierres metálicos de 60 a 80 y de 40 centímetros, pielcitas de castor para cuello franjas de lana según indicaciones, puños de lana según indicaciones, guantes, lentes de vuelo, zapatos de abrigo, hormas para zapatos de abrigo; bufandas, con destino a Talleres para los alumnos de la Escuela Militar que hacen praáctica de aviación. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día [illegible] de Abril de 1944 a las 15 y 30 horas — Montevideo, Abril 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ab.12-10616-v.ab 22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION [illegible]

Licitación pública número 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir pasta de tomatés en latas de 2 1|2 y 5 kilos yerba mate en barricas, porotos comunes tipo carioca o similar, ciruelas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia. calle Guaraní número 1599. todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las ppropuestas se abrirán el día 17 de Abri de 1944 a las 15 horas — Montevideo, Abril 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ab.12-10617-v.ab.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION [illegible]

Licitación pública número 39
Primer llamado

Llámase a licitación pública numero 39 para adquirir alambre intempeprie de 10, 6 y 4 mms., bajo plomo de 3 x 10, de 3 x 3, de 2 x 1 y de 2 x 4, aisladores de campana de 60 x 80 de porcelana, pernos rectos galvanizados, hierro ángulo de 50 x 50 mms., columnas de hormigón de 0.15 x 0.15 x 5 metros, con destino a Talleres, para reparación de la red eléctrica del Regimiento de Caballería número 1. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Abril de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ab.12-10618-v.ab 22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION [illegible]

Licitación pública número 41
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 41 para adquirir brochas para barba, cepillos para dientes, género para vestidos tipo moletón o franela jabón en polvo para afeitar, pantalones cortos blancos para gimnasia, pantalones largos blancos paños para piso, perchas individuales para tropa, tricotas blancas tricotas azules toallas de mano toallas de baño, lienzo para sábanas, colchas en colores para camas de 1 y 2 plazas, crea para sábanas de 1 y 2 plazas, madrás pañuelos de mano con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio

de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ab.12-10621-v.ab.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 44
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir 10.000 kilos de dulce de membrillo en envases de 2 1|2 kilos, aproximado, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ab.12-10619-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARIÑA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir bancos escritorios tipo pupitre, sillas para los bancos, mesas escritorio en pino, salivera, felpudos, enjaretados de alambre, esponjas o cepillos de pizarrón, con destino a la Escuela de Armas y Servicios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Abril de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ab.12-10620-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir alpaca varios colores, percalina bolsillo varios colores, seda americana varios colores, seda de mangas varios colores, raso de seda varios colores, tornasol varios colores, entretela de hilo, entretela de chaleco, gamuza para bolsillo, hebillas para tirapie, botones escudos dorados grandes, botones escudos dorados chicos, galón naval de 7 mms., emblemas de metal 100 por cada unidad, con destino a la Sastrería de Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ab.12-10622-v ab.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 43
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir candados, escobas, escarapelas reglamentarias esponjas de acero, jarritos de aluminio líquido para limpiar metales, papel estraza tamaño grande, papel de embalaje azul termos de medio litro, termos de un litro, tazas para la barba de aluminio, líquido insecticida, pulverizadores para líquido insecticida papel higiénico con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Abril de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ab.12-10623-v.ab.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir 220 metros de cabos de amarre de 120 mms. de mena, 60 metros cabo para tiros de lanchas de 70 mms., de mena, con destino al R. O. U. Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Abril de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.28-10551-v.ab.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir aceite de maní o girasol en botellas de un litro, aceite mezcla de oliva, maní o girasol en botellas o latas de 2 litros, aceitunas, avena laminada, almidón, arroz grano entero, azúcar molida, completo Puritas o similar, chocolate, duraznos en almíbar, harina de trigo, maizola, mermelada de duraznos, mermelada de tomates, orejones, té, yerba mate en barricas, yerba mate en paquetes, sal fina, vino tinto, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Ab.12-10624-v.ab 21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir entretela ordinaria, satinet rayado, botones escudos empavonados de 20 mms. botones escudos empavonados de 15 mm., hormillas color yerba mate de 15 mm., botones corozo marrones de 20 mms., broches para cuellos, con destino a Talleres, para la confección de capotes para las Unidades del Ejército de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8a a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Abril de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1944.

(Cuenta corriente) Ab 1.o-10593-v.ab.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 30 para adquirir cheviot, paño azul para chaquetón tartán, satinet, percalina negra, forro sarga negra de algodón entretela fina, acolchado blanco trencilla marina de 4 centímetros, paño negro azulado para capotes, sarga azul para uniformes, cinta de lana negra, acolchado ordinario, botones ancla dorados finos de 20 mm. hormillas negras corozo de 18 mm., botones negros corozo de 20 mm., botones corozo negros de 15 mm., viseras negras, tafiletes, barbijos negros, hojas cartón amarillo N.o 100 botones redondos negros tipo para botas botones negros para tirador, croches negros para cuello, croches finos negros para pantalón con destino a Talleres, para la confección vestuario de invierno para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Abril de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz 29-10570-v ab.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir goma en plancha con inserción tela de 1, 2 y 2 mms goma en plancha con inserción metálica de 1, 2 y 2 mms., goma en plancha vulcanizada de 1, 2, 3 y 5 mms., con destino al R. O. U. Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 14 de Abril de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1944

(Cuenta corriente) Mz 28-10552-v.ab 14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la ejecución de terraplenes en los Polvorines Nacionales (Cerro de Montevideo), de acuerdo con la memoria, pliego, planos, etc., que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de Abril corriente a la hora 15, en presencia de los interesados labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.13-10632-v.ab.24.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de cinco carpas y cinco sobrecarpas de lona impermeable de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Subsección Proveeduría de esta oficina, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione" calle Wáshington número 317 el día 17 de Abril de 1944, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Marzo 29 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz 30-10578-v.ab.15.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
TARIFAS DE SALARIOS PARA SASTRERIAS
Acta N.o 2

En la ciudad de Mercedes a los catorce días del mes de Enero de 1944, siendo la hora 19, se reunen en el local de la Oficina de Trabajo, la Comisión sobre Salarios del Trabajo a Domicilio designada por el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 3 de Diciembre de 1943, con la asistencia de todos sus integrantes. Abierta la sesión, se da lectura al acta anterior aprobándose.

Comunicado a la prensa. Por moción del señor Presidente se hace una advertencia a todos los sastres, notificándolos que no podrán dar trabajos a ningún obrero que no esté munido de la correspondiente libreta, por intermedio de la prensa local; asimismo se hará otra aclaración, advirtiendo a los talleristas que no podrán dar a confeccionar ninguna prenda, sin estar en las condiciones exigidas por la ley. Firmará dichas comunicaciones el señor Carlos M. Luz en su carácter de Presidente de la Comisión.

El señor Saverio Marino, en su carácter de Delegado Patronal hará una advertencia, también por la prensa, advirtiendo a todos los obreros que no podrán retirar ningún trabajo sin estar munidos de la libreta respectiva.

Categorías de sastrerías. Se da lectura a las categorías de las sastrerías, aprobándose luego de un corto debate, la clasificación siguiente:

Primera categoría. Fermín Barnó, Marino Hnos., Grisi Hnos., y Pedro Rodríguez. Segunda Categoría. Justo Muela, Juan Olhausen, Testagrossa Hnos., Vicente Rechoroli Emilio Brossard, L. Schettini, Eloy Blanc, A. Pinto Rodríguez y José Campanella.

Tarifa de salarios. Acto seguido se pasa a estudiar las tarifas de los salarios a pagarse, aprobándose por unanimidad la siguiente:

Primera categoría

Saco derecho	$	10 00
Saco cruzado	"	11 00
Sobretodo derecho	"	12 00
Sobretodo cruzado	"	13 00
Raglan	"	12.50
Raglan cruzado	"	13 50
Chaquet	"	13 50
Levita	"	17.50
Frac	"	17 50
Smoching	"	13 50
Chaleco derecho	"	1 60
Chaleco cruzado	"	1.80
Pantalones	"	2.20
Pantalón frac	"	3 00
Brech	"	3.00
Bombacha	"	3.00
Saco en prueba blanca	"	1 00
Saco en prueba buena	"	3 50
Sacos terminación	"	6 50
Sacos cruzados terminación	"	7.50

Segunda categoría

Saco derecho	$	9 00
Saco cruzado	"	10 00
Sobretodo derecho	"	11.00
Sobretodo cruzado	"	12 00
Raglan derecho	"	11 50
Raglan cruzado	"	12 50
Saco en prueba blanca	"	1 00
Saco en prueba buena	"	3 50
Sacos terminación	"	5.50
Sacos cruzados terminación	"	6.50
Pantalones	"	2.00
Brech	"	2 60
Bombacha	"	2 60
Chalecos derecho	"	1.40
Chalecos cruzado	"	1.60

Tercera categoría

Saco derecho	$	8.00
Saco cruzado	"	9.00
Sobretodo derecho	"	10 00
Sobretodo cruzado	"	11.00
Raglan derecho	"	9.50
Raglan cruzado	"	10 50
Sacos en prueba blanca	"	1 00
Sacos en prueba buena	"	3 00
Terminación saco derecho	"	5 00
Terminación saco cruzado	"	6.00
Pantalón	"	1 80
Brech	"	2 60
Bombacha	"	2 60
Chaleco derecho	"	1 20
Chaleco cruzado	"	1.40

Folletos de la ley. El Delegado Patronal, a los efectos de conocer la ley y reglamentación del trabajo a domicilio, solicita que por intermedio de la oficina se pidan 12 folletos de dicha ley, cuyo costo correría por cuenta del interesado. Se aprueba.

Pago del personal. El señor Marino menciona en el sentido de que el pago del personal se efectúe en un mismo local, a los efectos de mejor control y simplificar el pago. Se resuelve tratarlo una vez aprobadas las tarifas.

Próxima reunión. Se resuelve no realizar reuniones hasta tanto el Instituto de Trabajo, apruebe las categorías y precios a pagar.

Siendo la hora 20 y 30 se levanta la sesión. — Carlos M. Luz, Presidente. — Saverio Marino, Delegado Patronal. — Antonio Pezoli, Delegado Obrero.

La presente tarifa entrará en vigencia obligatoriamente a los sesenta días de su publicación en "Diario Oficial".

(Cuenta corriente) Ab 11-10605-v.ab.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Jueves 13 de Abril: hora 14, papas y cebollas; 14 y 15, boniatos.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 31 de 1944.

(Cuenta corriente) Ab.12-19628-v.ab.15.

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes renglones y cuya apertura se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 520, en los días y horas que se establecen:

Abril 20. — 1) Zapatería y afines, a las 14 y 30 horas.
2) Vestuarios y afines, a las 15 horas.
3) Víveres a las 16 horas.
4) Artículos de molino a las 17 horas.

Abril 21. — 1) Artículos de higiene y limpieza, a las 15 horas.
2) Lamparillas eléctricas a las 16 horas.
3) Verduras y frutas, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones se hallan en el Departamento de Suministros, calle Yaguarón 1617, para ser consultados por los interesados. El Consejo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las propuestas más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.11-10612-v.ab.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de los materiales que figuran a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 60. — 3 000 m.2 madera de hava: Abril 20, hora 14.

Licitación número 61. — 6 000 m.2 madera de roble: Abril 20, hora 15.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab 11-10602-v.ab.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión a estos Institutos de un chassis para ómnibus rural, nuevo o en buen estado de uso.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la calle 25 de Mayo número 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 21 de Abril próximo a las 14 y 30 horas, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab 11-10601-v.ab.21.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proveeduría General

Diez cabinas fotográficas de madera compensada para la "Oficina Nacional del Carnet de Trabajo".

Licitación pública número 5303

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 cabinas fotográficas de madera compensada, etc. Apertura: el día 20 de Abril de 1944, hora 15.

La licitación más arriba mencionada se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante número 1851, donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora más arriba mencionado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-10588-v.ab.19.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proveeduría General

Carnets y hojas de identificación para la "Oficina Nacional del Carnet de Trabajo".

Licitación pública número 5191 (segundo llamado)

Treinta mil (30.000) carnets de trabajo.

Noventa mil (90 000) hojas de identificación (fórmula 37 C. T.).

Treinta mil (30 000) hojas de identificación (fórmula 38 C. T.).

La licitación más arriba mencionada se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante número 1851, donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 14 de Abril del corriente año a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 22 de 1944. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz 24-10532-v.ab 14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los estudiantes de la Facultad de Arquitectura para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del señor ARTURO BERGAMINO GIURIA, que renunció.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 26 de Abril próximo de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Felipe Gil. Secretario General.

(Cuenta corriente) Ab.11-10606-v.ab.15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE PAÑO PARA UNIFORME DE INVIERNO

Llámase a licitación pública para la adquisición de mil seiscientos metros de paño para uniformes de invierno, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados, de 8 a 12). Las propuestas serán abiertas el día 14 de Abril próximo, a las 15 horas, en esta Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 25 de 1944 — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.28-10564-v ab.14.

FACULTAD DE INGENIERIA

TERCER LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO".

Llámase por tercera vez a licitación pública para la impresión del "Boletín" de la Facultad de Ingeniería de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado de ley y serán abiertas el día 17 de Abril próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 24 de 1944. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz 28-10546-v.ab.17.

U. T. E.

VENTA DE SULFATO DE ZINC

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta 3.900 kilos de sulfato de zinc, envasado en 15 barricas, de acuerdo con las condiciones respectivas que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las ofertas serán recibidas hasta la hora 15 del día 17 de Abril de 1944. — Montevideo, Marzo 31 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab 12-10613-v.ab 17.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIO N.o 1972

Venta de monedas de oro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a concurso de precios hasta el 14 de Abril de 1944 a las 16 horas, para la venta por parte de esta Institución de 123 monedas de oro "Artigas" de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 16 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab 1.o-10586-v.ab 14.

U. T. E.

LICITACION N.o 1961

Interruptores automáticos

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Abril de 1944 a las 16 horas para proveerse de 12 interruptores automáticos unipolares de 300 a 350 amperios y 550 voltios corriente continua, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz 28-10557-v.ab.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 1967

Conductores bajoplomo

Transferencia de hora

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para la hora 10 del mismo día, 29 de Abril, la apertura de las ofertas de la licitación para proveerse de conductores bajoplomo para 250 voltios: 300 metros de 1 x 1900 mms 2 de sección y 500 metros de 1 x 1000 mms 2 de sección. — Montevideo, Marzo 22 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.28-10558-v.ab.14.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 1050

Llámase a licitación pública para la compra de tres mil toneladas de melaza de caña de azúcar.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 14 de Abril de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab 11-10610-v.ab 14.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA E. L. DE VIEYTES y ELVIRA L. DE FRANCO, uruguayas, profesoras de C. y Confección, domiciliadas en la calle General Urquiza N.o 2582, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de corte y confección denominado "Costura Martelet" del que se declaran autoras habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.11-2606-v ab.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO VALETA, uruguayo, profesor de naturismo y educación física, domiciliado en la calle Agraciada número 2461, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes obras: "El naturismo en el hogar", "Clínica naturista", "Por la salud intestinal", "El régimen vegetariano", "Método de gimnasia sueca y respiratoria" "Baños de sol", "El reumatismo", El valor de

la transpirasión", "Botánica Práctica", "Higiene y Salud" (publicación), "Doble goals", "Pelotarco" y "Balón" (deportes), de las que se declara autor y ha depositado en esta oficina dos ejemplares de cada una, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$4.50 Ab.13-2670-v.ab.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO ZERBINO CAVAJANI, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Vázquez número 1278, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una obra de derecho titulada "Desarrollo del Programa de Derecho Comercial Marítimo", de la que se declara autor y ha depositado en esta oficina dos ejemplares escritos a máquina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.13-2671-v.ab.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

ELISA A. MENENDEZ, uruguaya, educacionista, domiciliada en la calle Joaquín de Salterain número 1316, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro de que es autora, titulado "Artigas, Defensor de la Democracia Americana" y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$2.90 Ab.10-2560-v.ab.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Ovidio Fernández Ríos y Pintín Castellanos, Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación G. de Autores del Uruguay, con sede en la calle Soriano N.o 1030, de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y la representación legal de que está investida, solicitan la inscripción en el Registro de la Ley de Derechos de Autor, de las siguientes obras, de las que son autores miembros de esta entidad. Han depositado dos ejemplares de cada una firmados a los efectos que corresponda. — Montevideo, 29 de Marzo de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

Arturo Monich, uruguayo, literato, domiciliado en esta ciudad, Duvimioso Terra 2079, declárase único autor de la obra de "Cristianos". — Teatro.

Víctor A. Puglia, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad Valparaíso 1293, declárase único autor de la música y letra de "Para ti solamente" — Bolero.

Nicolás Romanelli y Ernesto Viegas uruguayos músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Guaná 2076 y Rivera 2235 declaranse únicos autores de la música y letra de "Estación felicidad" — Fox-trot.

José Ramón Salafranca uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Arenal Grande 1368 declárase único autor de la música de "Alegrías do Brasil" — Samba.

Juan Cao, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad San José 774 declárase único autor de la música y letra de "Miramar". — Habanera.

Gerardo A. Forino uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad Domingo Aramburú 1791, declárase único autor de la música de "El baile del cisne negro" — Foxtrot.

José Alberto Indart, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Colonia 1524, declárase único autor de la música de "La pialada". — Ranchera.

Orlando Romanelli y Salvador Granata, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, B. Pereyra de la Luz 1268 y Duvimioso Terra 1409, declaranse únicos autores de la música y letra de "Me gustan los ojos negros". — Maxixa-canción.

José Camus y Raúl de Castro, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, 14 de Julio 1422, declaranse únicos autores de la música y letra de "Dejame soñar". — Canción.

Miguel Toscano y Héctor Coirolo, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Cno. Carrasco 4238 y Jean Jacobo Rousseau 3427 declaranse únicos autores de la música y letra de "La V de la victoria" — Vals.

Renée Carmen Díaz y Santo García, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Rafael Pastoriza 1350 y Joaquín A. Núñez 2786 declaranse únicos actores de la música y letra de "Como las olas". — Tango. — "No se si valió la pena" — Tango. — "Son recuerdos" — Tango.

Luis Altieri y Jorge García Rivas, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Maldonado 2283 y San José 1225, declaranse únicos autores de la música y letra de "Corazón de oriental". — Tango.

M. Adela Fourquet y Jorge García Rivas, uruguaya y argentino, músicos, domiciliados e nesta ciudad Julio Herrera y Obes 1511 y San José 1225, declaranse únicos actores de la música y letra de "Capricho sentimental". — Milonga.

Jorge García Rivas y Raúl Miranda, argentinos, domiciliados en esta ciudad, San José 1225, declaranse únicos autores de la música y letra de "Muchachita que sueñas" — Tango.

Luis Ferreira Montani uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Miguel del Corro 1468 declárase único autor de la música y letra de "Gladys". — Vals.

Walter Zaffaroni uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Tapes 886 declárase único autor de la música de "Cuanto te quiero". — Vals — "La fallada". — Milonga.

Rogelio Coll y Errico Egidio uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Av. Italia 3265 declaranse únicos autores de la música y letra de "Tu silencio" — Tango.

Carlos Teramo Victorio Irrazabal y Antolín R. Lassus, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad Rocha 2160, declaranse únicos autores de la música y letra de "La bandera de Artigas" — Marcha.

Oscar Vicente Desándalo uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, García Zúñiga 3444, declárase único autor de la música de "Harapo". — Tango.

Ernesto Céspedes Polanco y Fernán Silva Valdéz, uruguayos, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad Agraciada 4194 y Juan M. Ferrari 1414 declaranse únicos autores de la música y letra do "Paloma que vuelas" — Vidalita.

Joaquín Barreiro y Jorge Monsalve V., uruguayo y venezolano, músicos, domiciliados en esta ciudad Agraciada 2193 y Rincón 707, declaranse únicos autores de la música y letra de "Amor y luna". — Bolero.

Joaquín Barreiro y Humberto Zarrilli, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad Luis de la Torre 532 y Río Negro 1323, declaranse únicos autores de la música y letra de "Danzarina" — Vals.

José A. Chain y Carlos Abayubá Olave, español y uruguayo, músico y literato, domiciliados en esta ciudad Agustín Abreu 2220 y Gral. Aguilar 1120, declaranse únicos autores de la música y letra de "Dile que no". — Samba.

Donato Racciatti y Luis Caruso, italiano argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Valmaca 4362 y Pan de Azúcar 2405, declaranse únicos autores de la música y letra de "Borrasca". — Tango.

Aribel Puente y Luis Caruso, uruguayo y argentino ,músicos, domiciliados en esta ciudad 18 de Julio 2166 y Pan de Azúcar 2405, declaranse únicos autores de la música y letra de "Piba". — Tango.

Romeo Cernuschi y Luis Caruso uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Guadalupe 2012 y Pan de Azúcar 2405, declaranse únicos autores de la música y letra de "Ritmo negro". — Milonga. — "El vals del amor" — Vals.

Sara Conde García uruguaya, música domiciliada en esta ciudad, Ejido 1329, declárase única autora de la música y letra de "Nostalgia". — Melodía.

Romeo Gavioli y Antonio Casciani, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Capitán Vidiella 3195 y José Ma. Reo 1122 declaranse únicos autores de la música y letra de "Jardín de Francia". — Vals.

Julio César Rela, uruguayo, literato, domiciliado en esta ciudad, Guadalupe 1963 declárase único autor de la letra de "Ilusión de puerto". — Tango. — "Milonga eterna". — Milonga.

Gregorio Román del Puerto Moore y María Josefina Vignolo, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad Chaná 1833 y Curiales 1527 declaranse únicos autores de la música y letra de "Negro merengue" — Candombe.

Gregorio Román del Puerto Moore y Renée Briand, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad Chaná 1833 declaranse únicos autores de la música y letra de "Candombeando". — Candombe. — "Mi triste vida" — Tango.

Gregorio Román del Puerto Moore y Carlos Alberto Irigaray, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad Chaná 1833, declaranse únicos autores de la música y letra de "Terminamos para siempre". — Tango. Y el primero de los nombrados de la música de "La cansadora". — Polka.

Teresa Añón y Julián Cardozo, uruguaya y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Magallanes 1827 y Vázquez 1181, declaranse únicos autores de la música y letra de "Sonia". — Vals.

Otto Demetrio Fortunato Arias, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de "Una noche". — Tango.

Lauro Fernández y Segundo Fernández Bautista, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Asencio 1382 y Olimar 1373 declaranse únicos autores de la música y letra de "Dale candombe" (Ay... ay... ay...). — Candombe. — "Una esperanza". — Tango.

Julio César Comesaña y Carlos E. Ariza, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, 18 de Julio 1465, declaranse únicos valores de la música y letra de "Ven colombina" — Marcha brasileña.

Julio César Comesaña y Daniel Juro Buenseñor, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, 18 de Julio 1465, declaranse únicos autores de la música de "Ven colombina" — Característica.

José María Vázquez, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Cuareim 1135, declárase único autor de la música y letra de "Con el tiempo" — Tango.

Efraín Caldevilla y Juan Eduardo Rodríguez Rey, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad Miguel del Cerro 1434 y Constituyente 1940 declaranse únicos autores de la música y letra de "Mis temores". — Bolero — "Soledad" — Bolero.

Bruno Galeotti, Américo Perelló, Angel Sica y José Emilio Laguardia Carly, uruguayos e italiano, músicos, domiciliados en esta ciudad, Isla de Flores 1826, José L. Osorio 1126 Misiones 1441 y Cerro Largo 1040, declaranse únicos autores de la música y último de los nombrados de la letra de "Más alpiste al pajarito" — Ranchera.

Bernardo Abate, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Zapicán 2512, declárase único autor de la música y letra de "Dos corazones" — Tango.

Mario Humberto Orrico Panuncio, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Boul. Artigas 1037, declárase único autor de la música de "Huida y muerte de Moreira" — Fin de cuadro.

Rafael Torres y Ernesto J. D'Antuoni, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Lima 1675, y Bonaparte 3280 declaranse únicos autores de la música y letra de "Gesta Heroica" —Milonga Patriótica.

Gregorio Román del Puerto Moore y José Diego Chichet, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Chaná 1833 y Madrid 1676, declaranse únicos autores de la música y letra de "Si te casas... rajá lejos". — Milonga.

Horacio Susena, uruguayo, comerciante, domiciliado en esta ciudad 18 de Julio 1670, declárase único autor de la música y letra de "Quien". — Tango.

$62.00 Ab.2550-v.ab.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OCTAVIANO V. RAMIREZ ABELLA, argentino, empleado, domiciliado en la calle Leandro Gómez N.o 956, ciudad de Paysandú (R. O. del U.), solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor del seudónimo "Ramy" que usa en sus producciones y del libro de versos titulado: "La Tropa de mis Recuerdos", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 24 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.60 Ab.11-2562-v.ab.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE CUNCIC, ciudadano legal, mecánico, domiciliado en la calle Rivera N.o 3002, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de vehículo que denomina "Tetraciclo", propulsado por balanceo de pedales y dos sistemas de engranajes, del cual se declara autor y del que ha depositado en esta oficina los planos y memorias descriptivas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 22 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.30 Mz.30-2483-v.ab.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42003. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Timken Roller Bearing Company, de Canton (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TIMKEN

para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.80 Ab.1.o-2526-v.ab.19.

ACTA N.o 41969. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José J. Alonso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RAQUIFEROL" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Mz.27-2368-v.ab.18.

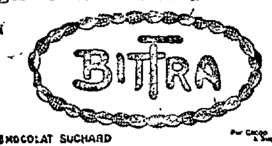
ACTA N.o 42048. — Montevideo, Abril 1.o de 1944. — Con esta fecha P. Dubourg, por Mario Castro Méndez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 19.a y 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.30 Ab.12-2655-v.ab.22.

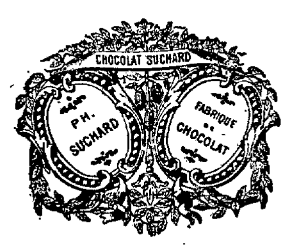
ACTA N.o 42054. — Montevideo, Abril 1.o de 1944. — Con esta fecha Félix De la María, por la Sociedad Anónima "Chocolat Suchard", de Neuchatel (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.60 Ab.12-2642-v.ab.22.

ACTA N.o 42052. — Montevideo, Abril 1.o de 1944. — Con esta fecha Félix De la María, por la Sociedad Anónima "Chocolat Suchard", de Neuchatel (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.70 Ab.12-2638-v.ab.22.

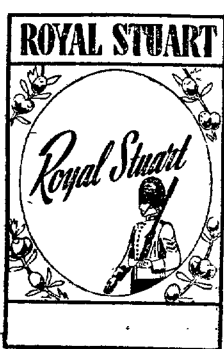
ACTA N.o 42055. — Montevideo, Abril 1.o de 1944. — Con esta fecha Félix De la María, por la Sociedad Anónima "Chocolat Suchard", de Neuchatel (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.90 Ab.12-2640-v.ab.22.

ACTA N.o 42045. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Con esta fecha Fernando Parrabère, S. Anónima Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (menos whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13 40 Ab.11-2602-v.ab.21.

ACTA N.o 42035. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. López y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AMERAL", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.70 Ab.10-2569-v.ab.20.

ACTA N.o 42047. — Montevideo, Abril 1.o de 1944. — Con esta fecha P. Dubourg, por Mario Castro Méndez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 19.a y 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.40 Ab.12-2657-v.ab 22.

ACTA N.o 42040. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Con esta fecha P. Dubourg, por Mario Castro Méndez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 19.a y 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.30 Ab.12-2630-v.ab.22.

ACTA N.o 42039. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Con esta fecha P. Dubourg, por Mario Castro Méndez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 19.a y 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.30 Ab.12-2631-v.ab 22.

ACTA N.o 42041. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Con esta fecha P. Dubourg, por Mario Castro Méndez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 19.a y 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.30 Ab.12-2632-v.ab.22.

ACTA N.o 42046. — Montevideo, Abril 1.o de 1944. — Con esta fecha P. Dubourg, por Mario Castro Méndez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.10 Ab.12-2656-v.ab.22.

ACTA N.o 42053. — Montevideo, Abril 1.o de 1944. — Con esta fecha Félix De la María, por la Sociedad Anónima "Chocolat Suchard", de Neuchatel (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.70 Ab.12-2639-v.ab.22.

ACTA N.o 41985. — Montevideo, Marzo 24 de 1944. — Con esta fecha el señor Miguel Beghetti, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés en todas sus formas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7 40 Mz 29-3405-v ab 15

ACTA N.o 41984. — Montevideo, Marzo 24 de 1944. — Con esta fecha el señor M Bellieres, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "BORYS" para distinguir artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$3.20 Mz.29-2406-v ab 15

ACTA N.o 41983. — Montevideo, Marzo 24 de 1944. — Con esta fecha el señor M Bellieres, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EYTER" para distinguir artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$3.20 Mz 29-2407-v.ab 15

ACTA N.o 41982. — Montevideo Marzo 24 de 1944. — Con esta fecha el señor M Bellieres, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "NETER", para distinguir artículos de la clase 10 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$3 20 Mz 29-2408-v ab 15

ACTA N.o 41981. — Montevideo Marzo 24 de 1944. — Con esta fecha el señor M Bellieres, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "VIGOROCAP", para distinguir artículos de la clase 10 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$3 20 Mz 29-2409-v ab 15

ACTA N.o 41986. — Montevideo Marzo 25 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía por County Perfumery Company de Londres (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "BRYLTONE", para distinguir artículos de la clase 10 a (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$3 80 Mz 29-2430-v.ab 15.

ACTA N.o 41987. — Montevideo Marzo 25 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía por County Perfumery Company, Limited, de Londres (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "BRYL-SET" para distinguir artículos de la clase 10 a (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$3 80 Mz 29-2431-v ab 15

ACTA N.o 41978 — Montevideo Marzo 24 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía por Henderson y Compañía Limitada de Montevideo han solicitado el registro de la marca "GLACIAL" para distinguir artículos de la clase 10 a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$3 50 Mz 29-2432-v ab 15.

ACTA N.o 41973. — Montevideo Marzo 23 de 1944 — Con esta fecha Blanca F Gave, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "DEL SOCORRO" para distinguir artículos de la clase 10 a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$3 10 Mz.29-2399-v ab 15

ACTA N.o 41989. — Montevideo Marzo 25 de 1944. — Con esta fecha P Dubourg en representación de Mario Ruella de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "WARM", para distinguir artículos de las clases 9 a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$3.50 Mz 29-2400-v ab 15

ACTA N.o 41988. — Montevideo Marzo 25 de 1944. — Con esta fecha P Dubourg en representación de Mario Ruella de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ANTI - RID" para distinguir artículos de las clases 9 a y 10 a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$3 60 Mz.29-2401-v ab 15

ACTA N.o 41967. — Montevideo Marzo 22 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca "NIKEDRINA" para distinguir artículos de la clase 9 a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.90 Mz.27-2336-v.ab.13.

ACTA N.o 42036. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas para afeitar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.10-2567-v.ab.20.

ACTA N.o 42008 — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Con esta fecha R. Dubourg por Arturo Olazarri, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



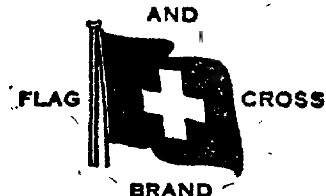
para distinguir artículos de la clase 10.a. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.20 Ab.10-2574-v.ab.20.

ACTA N.o 42030. — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CLIK", para distinguir artículos de las clases 8.a y 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.20 Ab.10-2568-v.ab.20.

ACTA N.o 42032. — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIANESO", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.70 Ab.1.o-2529-v.ab.19.

ACTA N.o 42004. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Smith, Kline y French Laboratories, de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "PRAGMATAR", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Ab.1.o-2530-v.ab.19.

ACTA N.o 42002. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Vernon y Co., Limited, de Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos). — La Dirección.
$10.70 Ab.1.o-2525-v.ab.19.

ACTA N.o 42007. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino, S. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NAIOBE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días. — La Dirección.
$3.40 Ab.1.o-2520-v.ab.19.

ACTA N.o 42001. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MONARCH", para distinguir artículos de la clase 8.a (especialmente tiza para billar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.10 Ab.1.o-2517-v.ab.19.

ACTA N.o 41971. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Standard Brands Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (una composición vitamínica). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.10 Mz.27-2360-v.ab.13.

ACTA N.o 41970. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Apolant y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Ricora

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Mz.27-2361-v.ab.13.

ACTA N.o 41972. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Besson y Company, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "BESSON" para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.27-2359-v.ab.13.

ACTA N.o 42034. — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Samson Cordage Works, de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.60 Ab.1.o-2528-v.ab.19.

ACTA N.o 42033. — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Lehn y Fink Products Corporation, de Bloomfield (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ETIQUET" para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Ab.1 o-2527-v.ab.19.

ACTA N.o 41975. — Montevideo, Marzo 24 de 1944. — Con esta fecha Maquera Sociedad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MAQUERA", para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a, 7.a, 9.a y 11.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Mz.31-2511-v.ab.18.

ACTA N.o 41976. — Montevideo, Marzo 24 de 1944. — Con esta fecha Maquera Sociedad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DON PANCHO", para distinguir artículos de las clases 1.a y 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.30 Mz.31-2512-v.ab.18.

ACTA N.o 41996. — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — Con esta fecha Walter Nier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TETRAGNOST", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.90 Mz.30-2464-v ab.17.

ACTA N.o 41997. — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — Con esta fecha Walter Nier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KARANUM", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.90 Mz.30-2465-v.ab.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 879. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — Con esta fecha el señor Eladio Lamas, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Usina para elaborar, compensar o balancear forrajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$10.60 Ab.13-2663-v.my.6.

ACTA N.o 5994. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación del señor Daniel Salmazo, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un depósito de descarga para fines sanitarios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Ab.12-2641-v.ab.22.

ACTA N.o 5993. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Geraldo Cyro Wicks, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en calentadores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.90 Ab.10-2570-v.ab.20.

ACTA N.o 878. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Con esta fecha los señores Aniceto Larre Simonetti y Juan José León Griart, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de maquinarias destinadas a la industria lanera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$11.70 Ab.10-2564-v.my.3.

ACTA N.o 5989. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Geraldo Cyro Wicks, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva boquilla adaptadora para calentadores de agua en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.20 Ab 1.o-2516-v.ab.19.

ACTA N.o 5992. — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — Con esta fecha el señor Raúl Senín, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de envase", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.00 Ab.1.o-2538-v.ab.19.

ACTA N.o 5988. — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — Con esta fecha, el señor Zoltan Kuty, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un generador a gas de acetileno (gasógeno), para empleo en la industria automotriz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.80 Ab.1.o-2571-v.ab.19.

ACTA N.o 5990. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schaefer Caviglia, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para la iluminación simultánea de varios ambientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.50 Mz.30-2480-v.ab.17.

ACTA N.o 5986. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Con esta fecha los señores Renato Marchetti y Conrado Wertnig, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo mandril y procedimiento para la fabricación de caños sin costura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación.

— Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.80 Mz.29-2410-v.ab.15.

ACTA N.o 5991. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Con esta fecha el señor José Cuncic Pihac, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de propulsión por acción mecánica simple", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.40 Mz.30-2452-v.ab.17.

ACTA N.o 5984. — Montevideo, Marzo 21 de 1944. —Con esta fecha el señor Ernesto Salvatico Pan de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo especial de cierre adaptable a tapones para botellas, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso Secretario.
$5.70 Mz 29-2398-v ab 15.

ACTA N.o 5987. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la Radio Corporation of América, ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el tratamiento de metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.40 Mz.29-2411-v.ab.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 422

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: trabajos a efectuarse en la escuela de segundo grado número 110 (Canelones) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.11-10603-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 421

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del Destacamento Policial en Arroyo Grande (Departamento de Flores), con el nuevo formulario de precios, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.11-10604-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 2. — Rectificación de la carretera a la entrada de la ciudad de Mercedes. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Número 1094. — Propiedad de Ana Fascendini de Borges. Area: 1 H. 8810 m.2.

Número 1099. — Propiedad de Juan D. Lois. Area: 1 H. 0278 m.2.

Ruta número 100. — Camino Ombúes de Oribe - Arroyo Sarandí de Cuadra. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1114. — Propiedad de María E. Rachetti Masanés. Padrón número 716. Area: 6067 m.2.

Ruta número 101. — Acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 1112. — Propiedad de José Pola. Padrón número 14215. Area: 2468 m.2.

Número 1116. — Propiedad de José María Amicone. Padrón número 14898. Area: 625 m.2.

Número 1136. — Propiedad de Sucesión Sara García Lagos de Becú. Padrón número 9919. Area: 4689 m.2.

Número 1153. — Propiedad de Julio Baldomero Fajardo. Padrón número 13317. Area: 198 m.2.

Ruta número 3. — Camino Salto - Bella Unión. Ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto.

Número 1167. — Propiedad de Eduarda Padrón de Silva. Padrón número 319. Area: 1 H. 1718 m.2.

Ruta número 3. — Camino Paysandú-Young. Ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Río Negro.

Número 1177. — Propiedad de José R. Ugarte. Padrón número 519. Area: 9 Hs. 0374 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Marzo 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Ab.13-10629-v.ab.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA EIZMENDI DE ORONOZ, en su carácter de usuaria del sepulcro número 2344 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de María M. de Capon, Ana S. Naugreses, María E. Furno (Fusano, Angela O. Pastorino, Pedro Oliver, Josefa Mercedes Escobar, Carlos Revanne (Revoul, Vicenta B. de Carricaburu, José Angelini, Agustín B. o Juan B. Elisegui, Víctor A. Alvarez, Eusebio Ornoz y Josefa Macció de Pissusi, se hace pública esta petición haciéndose saber a los que se crevesen con derecho a los aludidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Marzo 11 de 1944. — La Jefatura.
$96.50 Mz.17-2067-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FAUSTINO DE LOS REYES, en su carácter de propietario del nicho número 1486, del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer del precitado local, con destino al Osario General, los restos de Margarita M. Regueiro, Margarita Risso de Beretieri, Francisca S. Valdenegro, José María Berrondo, Emilia E. Ures un párvulo y Agustina C. de Ures, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se consideraren con derecho a los mismos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — La Jefatura.
$43.90 Mz.8-1684-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CONSTANCIA GONZALEZ DE URRUTIA, en su carácter de usuaria del sepulcro número 446 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Enrique López Viqueira, María Novell, Manuela Utueztu de Artía, Josefa Artía de Artía y los de Sara Carolini, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Enero 12 de 1944. — La Jefatura.
$69.10 En.17-308-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JULIO CESAR y JUAN JOSE SEGUNDO, en el carácter de herederos de don Felipe Dámaso Segundo, para que se expida a nombre de éste boleto duplicado del título del sepulcro 337 del Cementerio del Buceo. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer recurso.

Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — La Jefatura.
$61.20 Feb.23-1179-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINNA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor RAUL GRANELLI solicitando extraer del nicho número 289 A segundo cuerpo Cementerio Central con destino al Osario General los restos de Héctor Granelli. Se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943. — La Jefatura.
$54.70 En.4-13494-v.ab.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
LICITACION

Llámase a licitación para la construcción de treinta casas en la ciudad de Artigas y veintiséis en la villa de Bella Unión, por cuenta del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Los planos, memoria constructiva y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Junta Local de Bella Unión, en donde deberán presentarse las propuestas en sobres lacrados y sellados antes de la hora 16 del veintisiete de Abril, que serán abiertas en el mismo día y hora por el Secretario de la Intendencia Municipal, en presencia de los interesados o sus representantes.

Podrán intervenir en la licitación los constructores o albañiles que se consideren capacitados, sin limitación alguna.

Por más informes dirigirse a la Inspección Técnica Municipal — Artigas, Marzo 21 de 1944 — La Comisión Departamental de Viviendas Económicas.
(Cuenta corriente) Mz.29-10568-v.ab.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 13 de 1944

4.a Sección

JOSE WODZISLAWSKI, 36 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Soriano 780, y MARGARITA MAIDANIK, 29 años, soltera, empleada, rumana, domiciliada Soriano 780.

10.a Sección

MARIO LUIS FUGASSA, 35 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Avellaneda 3850, y ADELAIDA ALBA CERIANI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3850.

ALFREDO JUAN BOGLIACCINI, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Veracierto 1532, y GLADYS HEBE DE LODRON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1532.

JUAN UBALDO MIRALLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3999, y OLGA CASTRILLEJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2357.

BUENAVENTURA PEREYRA, 30, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laborde 2333, y AURELIA EUSTAQUIA MOSEGUI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2664.

MANUEL EDUARDO DEL CASTILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1435, y MARIA DE CAS-

MEN MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2594.

ANTONIO GARCIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3174, y FLORA IRMA DIAZ SAGARRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3174.

MIGUEL FLORENCIO DELGADO, 27 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Veracierto 1631, y MARIA VIOLETA ASUNCION PENINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1631.

JUAN BAUTISTA RIBELO, 32 años, soltero, rentista, argentino, domiciliado Magariños Cervantes 2209, y JUANA PELAYO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2209.

RUBEN ASURABARRENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1707, y ROSA BLANCA PORTELLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caldas 1707.

11.a Sección

LUIS GONZATO, 25 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado camino Maldonado (kilómetro 19), y MARIA DELIA VALENTIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado (kilómetro 19).

MIGUEL ANGEL PADULA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4177, y NELSA ADELAIDA HIERRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4177.

JOSE BELLO, 38 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Celiar 3165, y MARIA DELIA JORGE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3165.

JACINTO ISAAC FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3332, y SARA ELVIRA VIDAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jaen 3670.

DIEGO ALBERTO URRUZOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2642, y ANA FERINA STRATA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2646.

13.a Sección

CARLOS HUMBERTO MACHADO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 370, y MARIA ADELA PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4091.

PABLO RAJKOVICH, 40 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado Gibraltar 831, e IRMA BAGNASCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 4064.

JUAN RAMUNDOS, 31 años, soltero, marino, griego, domiciliado Norte América 1728, y EVANTHIA PAPOUTSAKIS, 19 años, soltera, griega, domiciliada Norte América 1728.

14.a Sección

MIGUEL ANTONIO GREGORIO RIVAROLA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 3056, y NOEMI EMILIA MEZZOTTONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3056.

FERNANDO LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arroyo Grande 2496, y AURORA ALVES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2496.

JUAN ANTONIO SALA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3154, y EDELMIRA JULIETA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3154.

EMILIO PRONZOLINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2630, e IRMA FERRARI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2630.

LUIS ALBERTO GENIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3148, y MARIA LUISA SARTHOU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3148.

JUAN ENRIQUE BRASESCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 937, y MARIA AUED, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 937.

RICARDO MORACA, 28 años, soltero, empresario pintura, argentino, domiciliado Zapicán 2477, y DELIA SIMONA GALNARES, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Zapicán 2477.

FELIX BIDART, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 941, y MARIA ELENA NOGUEIRA GIRIBALDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel W. Regules 3730.

15.a Sección

ALFREDO CASTELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3036, y ANA FELICIANA SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 1926.

16.a Sección

HECTOR RAVIA, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino O'Higgins 3948, y OLGA CASTILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada camino La Capilla sin número.

JUAN TENREIRO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Simón Martínes 286 (kilómetro 21), y GLADYS BARRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 86 (kilómetro 21).

17.a Sección

JOSE LUIS AULET, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3098, y MARIA CONCEPCION AULET, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3073.

18.a Sección

LUIS ISERN, 27 años, soltero, arquitecto, peruano; domiciliado Ellauri 785, y MATILDE HEBE CASAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Báez 465.

GUILLERMO GREGORIO IDIONDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 932, y OFELIA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 932.

ALBERTO PEDRO LOUREIRO, 35 años, viudo, oriental, domiciliado Carané 2120, y ZARINA MALAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carané 2120.

RUBEN BLANCO GATTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2357, y MARIA ALONSA ROMERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Timbó 2660.

JUAN PEDRO PABLO FARIELLO, 30 años, soltero, mecánico electricista, oriental, domiciliado Rivera 2591, y MARIA VALMAGGIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1254.

CARLOS MARIA BOSCH SIENRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 1128, y MARIA ELENA GARCIA BOSCH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2657.

NELSON VANNI CAIRONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1037, y ROSA ESTER ALONSO ORSETTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1037.

19.a Sección

JOSE FRANCISCO IGLESIAS, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Defensa 2128, y FILOMENA CARMEN VOZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1836.

FRANCISCO LUIS MAGNOU, 22 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Cufré 1824, y YOLANDA MENA OCCHIUZZI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2281.

ISABELINO ERNESTO MATEOS, 38 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Defensa 2279, e IRMA MASTRANGELO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2259.

AMADEO QUINTANS, 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Municipio 2130, y MANUELA VIDAL, 37 años, soltera, española, domiciliada Municipio 2130.

SIXTO GENARO PEREYRA, 41 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Emilio Reus 2370, y LUCIA BERMUDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2370.

AGUSTIN JUSTO SALAZAR, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nicaragua 1879, y ROSA TITA TABOADA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1879.

HERCULES DEVIVO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2318 (bis), y CLARA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2180.

JOSE LONGINO CHERRO, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguelete 1825, y ROSA GONZALEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 2089.

20.a Sección

JOSE LOPEZ, 45 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Timote 24, y EPIFANIA CIRIACA LEONARDI, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 22.

IDILIO VIÑA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Costa 219, y MARIA E. MUÑIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 218.

22.a Sección

BERNARDO LEIBAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 3963, e IRMA GARRIDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3874.

HECTOR ENRIQUE CASTRO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3803, y LEONOR POMBO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3378.

HORACIO ARISTIDES SIERRA, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado A. Díaz 2975, y ELSA ANTONIA LOUZAO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3307.

ANDRES JUSTO ALTEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Valladolid 3428, y MARIA AMANDA DIEGO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3571.

$2.00 P|p.v.ab.15.

10.a Sección

ROMEO SANTEUGINI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2158, y JACINTA MAXIMA ORTIZ, 28 años, soltera, argentina, domiciliada J. de Dios Peza 2158.

GUILLERMO BLANCO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Siracusa 2092, y MARIA OLGA PICARDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carrasco sin número.

JOSE VICECONTI, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado A. Bello 3773, y ANTONIA LOMBARDI, 21 años, soltera, italiana, domiciliada A. Bello 3773.

ESTEBAN AGUERRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrozo 17 A, y BLANCA NAIR SILVERA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aispurúa 1966.

ADEMAR RODRIGUEZ, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en la avenida Italia 3586, y DELIA TRUCILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4136.

13.a Sección

ELBIO MONTORO GUARCH, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Cagancha 1131, y ALICIA DURANTE RIVAS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1047.

v.ab.14.

Montevideo, Abril 12 de 1944

1.a Sección

ESTEBAN AUGUSTO SPINELLI, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cerrito 726, y FELICIA LAVEGA SILVA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 726.

JUAN CARLOS CONTI, 24 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado Convención 1526 (apartamento 6), y MARIA EMILIA DERMIT TOURREILLES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1526 (apartamento 6).

5.a Sección

DOMINGO LUTI, 43 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado San José 1143, e IVONNE JULIETTE GEORGE, 36 años, soltera, francesa, domiciliada San José 1143.

FRANCISCO PEREZ, 30 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Canelones 1327, y EMMA AGUSTINA OLIVERAS VILA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1077.

JOSE DOMINGO LINGERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1069, y YOLANDA CAMPORA AGUIAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1112.

RAUL HECTOR MONTAÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2543, y MARIA ELIDA DOMINGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1141.

ENRIQUE MARTINEZ CAVANELAS, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cuareim 1175, y MARIA GIANATTASIO, 45 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Cuareim 1175.

6.a Sección

NERIS ALBERTO DEBENEDETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1672, y MARIA CARRO GIONARDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1672.

JULIO CEDEIRA, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paysandú 1709, y CARMEN SOUTO REY, 28 años, soltera, española, domiciliada Paysandú 1709.

MARIO IVANHOE PORFILIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1688, y CELESTE AIDA TRIPALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1810.

8.a Sección

RAUL MARIO BRIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1506, y DESDEMONA ROSA PIAZZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1506.

MARIO ANDRES ROJAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1657, y MAXIMA SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1331.

RECLUS OUTEDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1509, y NILDA DEMATTEIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1509.

GISLENO DIONISIO FONSALIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 1812, y MARIA CELIA VARESSINI, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 1812.

NELSON DELGADO PASCUAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1691, y DELIA PAULA OLIVERA OLONDRIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1691.

4.a Sección

VICENTE OLMAN RUGLIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1978, y BLANCA ESTHER IBARRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2016.

JUAN EULOGIO PORTO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Peabody 1893, y BLANCA IRIS HERRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada calle N.o 1 esquina Medio Día.

PABLO MOREIRA TRONCI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1871, y DOLORES GEMELLI CABALLERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1871.

CARLOS LEVA, 37 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Paso de Carpín 3327, y MARIA ESTHER RISSO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de Carpín 3327.

ALEJANDRO MIGUEL SZENKAR, 42 años, soltero, director de orquesta, húngaro, domiciliado camino Redención y camino Seré, y CORINA AMALIA AGUIRRE ACHAVAL, 25 años, soltera, concertista, argentina, domiciliada Redención y Seré.

19.a Sección

HAGOP GUIRINJIAN, 39 años, soltero, sastre, armenio, domiciliado Blandengues 1778, y EFIGENIA FERNANDEZ, 38 años, soltera, española, domiciliada Blandengues 1778.

21.a Sección

FELIX BARREIRO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Carlos María de Pena 5158, y ELOISA BADAL ARIAS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos María de Pena 5158.

SIXTO ABEL BERNAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4230, y ROSA VICTORIA PIACENTINI VAIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 481.

WALTER JUAN GALLI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pastor 1157, y CLARA YOLANDA GIMENEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4603.

JOSE RAMON SEIJAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Dumas 1460, y MARIA MERCEDES RAYMUNDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Dumas 1460.

$2.00 Pl.-v.ab.14.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo, de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha once de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con AYALA MARQUEZ (BERNARDINO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Exp. N.o 293. L.o 10 F.o 241), padrón N.o 142 588 (ciento cuarenta y dos mil quinientos ochenta y ocho), se cita, llama y emplaza a doña María Ayala Márquez de Cardozo, Elina Ayala Márquez de Solari y a doña María Juana Gavasso Ayala, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José T. Sosa Días, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.11-10611-v.my.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo contra LUIS ANDRES DE TRUEBA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 365), se emplaza a Víctor, Adhemar y Alfredo de Trueba Batitoni, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80 111 situado en la calle Igualdad entre Oficial y E. Valdenegro: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Mz.25-10533-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUEL OTERO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8 Fo. 644), se emplaza a Manuel Otero, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80 886, situado en la calle Rojas esquina P. Artigas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Mz.25-10534-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "JUAN CARLOS HITA. Concurso voluntario" se convoca a los acreedores para que comparezcan a la junta de acreedores señalada para el día 5 de Mayo próximo a la hora 15, a fin de considerar la propuesta de arreglo presentada en autos. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.80 Ab.13-2058-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO L. SALADA o FRANCISCO LUCIANO SALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.11-10607-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAFINA QUEIROLO DE FRAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Ab.10-2579-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JULIA CRAVI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella su nombre figura como "Juliana" debe decir "Julia", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Mz.30-2462-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULPIANO GEREMIAS MARCHESE o ULPIANO MARCHESE o ULPIANO MARCHESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.40 Mz.30-2454-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Serafín Barreira contra ANGELA PEREZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Angela Pérez para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.50 Mz.25-2298-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Guillermo F. Blanco contra JOSEFINA GASALLA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Josefina Gasalla para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.50 Mz.25-2288-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS POLOVIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella escrito su apellido como "Polobio" en lugar de "Polovio" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.90 Mz.24-2273-v.ab.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL FERNANDEZ VIDAL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su madre como María Villar debe decir María Vidal, que es su nombre verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.00 Mz.24-2274-v.ab.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA JUANA PARODI DESIA DE ALASTUEY solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Angel Alastuey, por figurar en ella su nombre solamente como Juana y el apellido de su madre como Decia cuando lo verdadero es "Martina Juana" y "Desia". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

[illegible]-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CARLOS FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.90 Mz.18-2075-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EOLO FARAVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.90 Mz.18-2076-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Elisa Gorostiza de Demartini contra MARIA SUAREZ DE ARTETA y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación a María Suárez de Arteta, Bernardina Ballero, Victoriano, Cornelio, Julián, Flora Antonia, Benjamina, Juan Rafael, Toribio, Manuel, Eugenio Florencio y Amaro Suárez; Inés Núñez de Silvera, Celedonia Núñez de Egusquiza, Luciano Núñez (hijo), Trifón, Delfina, Laureana Ramón, Angel y Luis Núñez, Cipriano y Enereo Egusquiza, Catalina Barreto, Antonio Barbosa, Ana García, José Ramón Rey, Juan Anfusso, Juan Brescia, a los actuales linderos dueños de los padrones números 7647, 1752, 8100, 6205, 1675, 1723, 1729, 1730 y 1731 del Departamento de Maldonado; a Laureano Lorenzo, Manuel Núñez Viera, Manuel Núñez y Manuel Lorenzo y a los sucesores o causahabientes de todos los nombrados y, en general, a todos los que por cualquier título, razón o causa se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en "Pago de la Paja", sexta sección del Departamento de Maldonado empadronada con el número mil setecientos cincuenta y tres, compuesta, según título, de setenta y una hectáreas dos mil setecientos diecinueve metros, lindando: al Norte, con Ubaldino Baliero; al Sud y Oeste, con sucesión Reyes; al Este, la cañada de La Paja, por medio, con Leocadia Techera y Felicia-

Sosa y, según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Noviembre de 1943 tiene setenta y cuatro hectáreas seis mil ochocientos metros, lindando: por el Norte y Noreste, con padrones 7647, 1752, 8100 y 1752; al Sud, padrón 1728; al Oeste, padrones 6205 y 1675, y al Sureste, cañada de La Paja, por medio, con padrones 1728, 1729 1730 y 1731. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$83.00 Mz.11-1814-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos "Alejandro Ruszkai con ROSALIA MOLNAR. Divorcio por causal" se cita llama y emplaza a doña Rosalía Molnar para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.60 Mz.15-1957-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GOMEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.90 Mz.15-1970-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "ARSENIO MARTINEZ. Solicita segundas copias de la escritura de división de condominio a favor de doña Elena Gertrudis Vallve de Arbonet" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a impugnar la expedición judicial de las segundas copias de escritura solicitada, por haberse extraviado la primera copia, que fué autorizada por el escribano Ulises Riestra, en Febrero 6 de 1931, y por la que se adjudicaba el bien empadronado con el número 133.445, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo señalado con el número 11 en plano del agrimensor Mac Coll, de Mayo 20 de 1927 y compuesto de una superficie de 198 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Este sobre la calle Machado; 19 metros 25 centímetros al Norte, con solar 12; 10 metros 10 centímetros al Oeste, con Felipe Gil, y 20 metros 35 centímetros al Sur, con solar 10. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$50.20 Mz.4-1558-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO GROBA o GROVA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.40 Mz.15-1938-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA ERMINDA SPIRITO DE PIACENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.36 Mz.20-1807-v.ab.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de GERMAN ZERVANDO LATORRE con MARIA LUISA LOPEZ y las de nacimiento de los hijos de éstos, Juan Enrique Nelsol y Germán Servando Latorre; donde el nombre del contrayente y padre, respectivamente aparece "Emiliano", debiendo decir en todas Germán Zervando, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$8.20 Ab.13-2649-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ANGEL SEIRUTI, en el sentido de substituir el apellido del padre, que aparece equivocadamente como "Serruti" debiendo decir Seiruti, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$7.50 Ab.13-2681-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BORRAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Ab.10-2559-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA GARCIA WICH DE GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 9 de 1943. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$5.10 Mz.31-2494-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Victoria Vannucci contra HERBERT LEWY SMITH. Incumplimiento de contrato y daños y perjuicios" se cita, llama y emplaza a los herederos de don Herbert Lewy Smith para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que les represente, con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.50 Mz.31-2504-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "RODOLFO BARTOLOME DAVID GRIOT Sucesión", se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Doly Griot para que se presente a deducir los derechos que le corresponden en la sucesión de su señor padre don Rodolfo Bartolomé David Griot, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.29-2404-v.my.10.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don GUIDO MACHIN, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentarse al Síndico nombrado, señor don Francisco Abal, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 24 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Mz.29-10569-v.ab.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de NICOLAS y ANTONIO ARRICO; en la primera aparece el apellido del padre "Rico" debiendo decir Arrico y el nombre y apellido de la madre aparece "Visenta Loruzo" debiendo decir Vicenta Loruzo. En la segunda aparece el apellido del padre "Arrique" debiendo decir Arrico y el nombre de la madre aparece "Vicenta Lorruzo" debiendo decir Vicenta Loruzo, por ser en los dos como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$13.90 Mz.23-2223-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CESALPINA CARRION, que aparece "Venancia" debiendo decir Cesalpina, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$7.40 Mz.24-2286-v.ab.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de casamiento de CASIANO CALCAGNO con VELIA ITALIA NOVARA; donde los nombres de los contrayentes aparecen "José y Amelia" respectivamente, debiendo decir, por ser como corresponde, Casiano y Velia Italia. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$7.40 Mz.23-2233-v.ab.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Manuel Cornes Míguez contra ENCARNACION CAMBRE. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Encarnación Cambre, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$20.90 Mz.14-1917-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO INMEDIATO MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.10 Ab.13-2664-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CLAUDIA NIEVAS DE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.10 Ab.11-2604-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VILLANUEVA DE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 Ab.1.o-2557-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BELLINI o SANTO DI PIO BATISTA BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.40 Mz.31-2485-v.ab.18.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "Molinos Harineros del Uruguay, S. A. contra BILALOVICH (ROBERTO). Medidas de seguridad", se hace saber que ha

sido declarado en estado de quiebra don ROBERTO BILALOVICH y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio), y a los acreedores del fallido, que no sean hipotecarios ni prendarios, para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Ramón Alvarez Lista, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Ab 10-10599-v.ab.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FASANELLO (HECTOR ENRIQUE). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Héctor Enrique Fasanello: donde dice "Fassanello" debe decir "Fasanello". En la de matrimonio de Héctor Enrique Fasanello con María Mercedes Ferrer: donde dice "once de Junio de mil novecientos diez" debe decir "once de Junio de mil novecientos nueve"; y en la de defunción de María Mercedes Ferrer de Fasanello: donde dice "Mercedes Ferrer de Fasanello" debe decir "María Mercedes Ferrer de Fasanello". — Montevideo, Setiembre 11 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$14.00 Mz.31-2487-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUEVARA o ANTONIO GUEVARA ETCHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.20 Mz.30-2463-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES GOLOVAÑUK o GOLOVAÑUCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 Mz.30-2460-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SALA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 Mz.29-2421-v.ab.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MASSE TISSIE AUGUSTO. Rectificación" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Augusto Masse Tissie en la siguiente forma: donde dice "Mas" debe decir "Masse" y donde dice "Ficiel" debe decir "Tissie". — Montevideo, Marzo 22 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Mz.28-2378-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Giannoni (Aldina) con VIÑAN (MANUEL). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Manuel Viñan, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$13.70 Mz.23-2239-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ANA ALMEIDA DE VOLLONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$15.40 Mz.6-1603-v.ab.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ PAZ y de BENIGNA FERNANDEZ PAZ DE FERNANDEZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$17.15 Mz.4-1561-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$14.90 Mz.4-1562-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DUHALDE o DUHARDE DE ELISSECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Ab.13-2645-v.ab.22.

Declaración de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, don ABRAHAM COHEN, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a don Carlos Hernández Wildner, domiciliado en la calle Rondeau número 1928. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ab.1.o-10591-v.ab.19.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "TOURIZ SILVEIRA JOSE GUALBERTO. Incapacidad" (Lo. 32. Fo. 754), se hace saber que por auto de Junio 3 de 1943 se declaró incapaz a José Gualberto Touriz Silveira, designándose curadora definitiva a su esposa Carmen Wilkins, por auto de Diciembre 16 de 1943. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — M. A. Pérez Montebruno.

$5.50 Ab.1.o-2518-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GOIRIENA DE HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Ab.1.o-2555-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN F. DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Ab.1.o-2556-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR E. TOSAR ESTADES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Ab.1.o-2522-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARRIL Y BARNETCHE o ROSA CARRIL DE FERNANDEZ Y MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.30 Ab.1.o-2523-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA M. o MARTINEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Ab.1.o-2521-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.70 Mz.30-2438-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.80 Mz.30-2439-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DUBOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos.—Montevideo, Marzo 24 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.80 Mz.30-2440-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUEIRO DE VINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.90 Mz.30-2441-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BLENGIO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.80 Mz.30-2442-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Tallac María, Elisa y Luisa contra CATALINA y BAUTISTA IRIGOYEN y otros. Prescripción" (Lo. 32. Fo. 536), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en ello, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Catalina y Bautista Irigoyen, Lázaro, Juana y María Tallac, Alberto, Alcides Edmundo y Erlinda Gerinarda Flores Gayoso, sus herederos o causahabientes, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Fracción

de campo y sus mejoras ubicada en la zona suburbana de la villa de San Ramón 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, en la manzana número 178, empadronada con el número 1713, con una superficie de 30 hectáreas 2167 metros, estando señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Leonel Lena de Agosto de 1943, deslindándose así: al Norte, el río Santa Lucía, al Sur, cañada de Lázaro; al Este sucesión de Juan F Larrañaga, y al Oeste, Cañada Lázaro — Montevideo Marzo 16 de 1944 — Miguel Angel Pérez Montebruno. Actuario Adjunto.

$46 10 Mz 18-2093-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.80 Mz 30-2443-v.ab 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZIA DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.90 Mz 28-2375-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días a ANGEL RODRIGUEZ PEREZ para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523 (cuarto piso), su esposa Felicita Barcia Alvarez. — Montevideo, Marzo 21 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.

$17.00 Mz.25-2327-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos "GORLERO AGUIRRE JUAN MAXIMO, JOSE ANTONIO C. GORLERO AGUIRRE, ISABEL M. D. GORLERO AGUIRRE DE BERGALLI y otros. Prescripción" (Lo 32. Fo. 740) se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en ellos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Anacleto López o Anacleto S López, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Solar de terreno empadronado con el número trescientos seis, manzana número cincuenta y tres de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, pueblo Punta del Este, que consta de una superficie de trescientos setenta y seis metros y se deslinda así: once metros cuarenta centímetros de frente al Norte a la calle número veintiuno; treinta y tres metros por el Oeste, por donde linda con el solar empadronado con el número 305; once metros cuarenta centímetros de fondo al Sur, por donde linda con propiedad empadronada con el número 309, de don Aurelio H. Fernández, y treinta y tres metros por el Este, por donde linda con propiedad de don Donato Piccione Mónaco. — Montevideo, Marzo 9 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.

$51.40 Mz.22-2196-v my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Ab.13-2698-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis A. Bouza, dictada en el expediente caratulado "EDITH MORI_ Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Edith Mori, en la que el nombre de la inscripta aparece como Ellit cuando en realidad debe decir Edith. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.30 Ab.12-2044-v.ab.28.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ARANDA o JUAN MARTIN ARANDA YABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita llama y emplaza a los señores Juana (Sor Rafaela) y María Aranda Yaben y a Fermín Yaben Saldías, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes y defensor de oficio. — Montevideo Marzo 28 de 1944. — C. Walter Balleta Actuario.

$28 80 Mz 10-2493-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODOLFO ANTONIO BERTERRECHE o ADOLFO BERTARRETCHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 Ab 10-2549-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — C Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Ab 1.o-2553-v.ab.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictado en autos "MANUEL RODRIGUEZ SAN PEDRO. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Rodríguez San Pedro con Hilda Monegal, estableciéndose que donde el contravente figura como de nacionalidad paraguayo debe decir que es brasileño. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.00 Mz.31-2509-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANGELA LUCINI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Lucini, estableciéndose que donde el apellido paterno de la inscripta figura Licini debe decir Lucini y donde el nombre de la madre de la misma aparece como Josefa debe decir Josefina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.80 Mz.31-2492-v.ab 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ZUNINO DE TESSORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Mz 31-2488-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA LAMADRID DE BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Mz.31-2489-v.ab.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CELIA PEREIRA o CELIA PEREIRA UBAL, FRANCISCO S. o FRANCISCO SOLANO PEREIRA y ROGELIO CIRIACO PEREIRA UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.20 Mz.31-2491-v.ab 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de KATCHADOU KALOUSDIAN o KACHADUR KALUSTIAN o KALOSTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$5 40 Mz.31-2490-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FRANCO DE MOSTEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — C Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Mz 30-2466-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA ARRUYER DE AISCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5 10 Mz 30-2467-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertutra de la sucesión de SANTIAGO NAVONE o NABONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5 10 Mz 30-2461-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE PRATS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Mz.28-2369-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMASO ARBURUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Mz 28-2370-v.ab.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MAGDALENA D'ACUNTO o ACUNTA DE PROTTO" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De nacimiento de María y Josefina Protto: donde la madre y el abuelo materno de las inscriptas figuran con el apellido Agunda debe decir D'Acunto; 2.o Nacimiento de Antonia Protto: donde el padre de la inscripta y la madre y los abuelos paterno y materno de la misma aparecen con los apellidos Poroto y Agundo debe decir Protto y D'Acunto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$14.50 Mz.31-2367-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO ANGEL BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Mz.28-2371-v.ab.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado

"MARIA JOSEFA GIGLIO DE GARGIULLO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De nacimiento de María Josefa Giglio y matrimonio de ésta con Silverio Gargiullo: donde la inscripta en la primera y la contrayente en la segunda aparece, respectivamente, con los nombres de María Josefa Gilio y María Giglio debe decir María Josefa Giglio; 2.o Nacimiento de Alejandro, Ricardo, Silverio, Juan Carlos y María Angélica Gargiullo: donde el apellido materno de los inscriptos figura como Giglio debe decir Giglio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.10 Mz.22-2173-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FELITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$14.90 Mz.22-2166-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.21-10197-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "WERNER HOLZ. Solicita se les nombre curador a los señores Ilse Margot Levy Fabian Max Gutmann y Hanny Fabian de Gutmann", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Max Gutmann, Hanny Fabian de Gutmann e Ilse Margot Levy Fabian, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con los cometidos además, de un curador de bienes. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$26.40 Mz.7-1621-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Franklin Alfonso Cánfora contra OFELIA FERREIRA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ofelia Ferreira de Cánfora, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A la vez se cita a la nombrada señora a los efectos del reconocimiento de la firma de una carta presentada en el expediente antes expresado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.70 Mz.4-1523-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO AGUERREBERE o PEDRO MAXIMINO AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.80 Mz.9-1703-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ MARGARITA MARINELLO DE ANDREINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Ab.13-2676-v.ab.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "ARAUJO VILLAGRAN HORACIO. Prescripción treintenaria", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en el balneario Atlántida, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, actualmente empadronado con el número 404, señalado con el número 11 de la manzana 33, compuesto de una superficie de 675 metros, deslindados así: 15 metros frente al Sur, a calle número 12; igual extensión al Norte, por donde linda con el solar 5, de propiedad de Julio Crespi; 45 metros al Este, confinando con el solar 12, de Emilio Uslenghi, e igual extensión al Oeste, con el solar 10, de propiedad de Juan Barnetch. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Filomena o Philomene Fortón o a sus herederos o a quienes se consideren con derecho a dicho inmueble, para que se presenten a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$53.50 Ab.12-2643-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL VIEYTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Ab.11-2612-v.ab.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en autos "LEON CAPNIKAS y ELKA KREIN DE CAPNIKAS. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Rosa y Mauricio, de la manera siguiente: 1.o De Rosa Capnikas: donde dice "Liebe Shapnik" y "Elsa Krein" debe decir León Capnikas y Elka Krein, respectivamente; y 2.o De Mauricio Capnikas: donde dice "Capuikas" y "Capuinik" (al dorso) debe decir Capnikas, y donde dice "Eia Krein" debe decir Elka Krein, por ser la verdad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.50 Ab.10-2572-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS NICOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Ab.1.o-2539-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA BOTTINO DE ARZENO o CAROLINA BOTINO DE ARZENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.10 Ab.1.o-2540-v.ab.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AQUINO DE SILVA BIENVENIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento con Rufino Silva: donde dice "Ramona Aquino" debe decir Bienvenida Aquino; B) De nacimiento de sus hijos Emilio Donato: donde dice "Ramona Aquino" debe decir Bienvenida Aquino. De Fausto: donde dice "Ramona Vienvenida" debe decir Bienvenida. De Marta Teresa: donde dice "Ramona Aquino" debe decir Bienvenida Aquino. De Víctor Manuel: donde dice "Ramona Aquino" debe decir Bienvenida Aquino. De María del Carmen: donde dice "Ramona Aquino" debe decir Bienvenida Aquino. De Isabel: donde dice "Ramona Aquino" debe decir Bienvenida Aquino; y C) De defunción de su esposo Rufino Silva: donde dice "Ramona Aquino" debe decir Bienvenida Aquino. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$13.80 Ab.10-2566-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO LOPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Ab.1.o-2541-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERO GONZALEZ o GONZALES o GONSALES o GONSALEZ o CONCALVEZ o GONCALVES o GONZALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 Ab.1.o-2542-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PACHIAROTTI o PACHIAROTI BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Ab.1.o-2543-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA FRANCISCA o CLARA ZUSIGA o SUÑIGA SAMANO o ZAMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 Ab.1.o-2544-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON GONZALEZ o GONZALEZ MARRERO o SIMON ISIDRO DEL SACRAMENTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Ab.1.o.-2545-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO ROUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Ab.1.o-2546-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MALLORATTO o MAGGIORATTO o MAGIORATTO o MAGGIORATTI o MAYORATTO o MAYORATTI o MAGIORATO o MAIORATTO o MAIORATTI o MAGIORATTO FARZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.00 Ab.1.o-2548-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX VIGNOLI o VIGNOLO o VIGNO-

LA o VIÑOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.10 Ab 1.o-2547-v.ab.19.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RUGGERO SOMMA JUAN. Emancipación", se hace público que por resolución de 25 de Febrero último, dictada de conformidad con el Ministerio Público, se concedió a don Ruggero Somma la autorización necesaria para emancipar a su hijo lemítimo Juan Ruggero Somma, mayor de 18 años de edad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.00 Mz 31-2496-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ontiveros Dora Raquel con JUAN MASSAROLO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Juan Massarolo para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$19.10 Mz.30-2451-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO TOR OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Mz.29-2396-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Mz.29-2394-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES CIRIA DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.28-2379-v.ab.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EDUARDO CODONI y de doña CATALINA BARINSONZI o BARINSONZI DE CODONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Mz.25-2299-v.ab.12.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se cita a los acreedores del comerciante RAUL BONINO para la reunión que tendrá lugar el día 13 de Abril entrante a las 10 horas en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentada. Se previene: 1.o Que el balance, memoria y demás documentos, así como el informe del señor Contador, pueden ser examinados en la Actuaria; 2.o Que las observaciones a que se refiere el artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 10 de Abril entrante; y 3.o Que ha sido designado Contador - Interventor don Abelardo Castiglioni. — Montevideo, Marzo 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.70 Mz.29-2397-v.ab.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Sucesores de JULIA PINTOS DE ABERASTURY. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaza a sus presuntos herederos Julia Aberastury de Mier Velázquez, Elbio, Nelia, César Braulio, Julia, Jacinto, Héctor Francisco, Carlos Guzmán y Francisco Lázaro Mier Aberastury y a todos los que se consideren sus sucesores a título universal, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$26.90 Mz.24-2276-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ABATE VICENTE. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado señor Vicente Abate solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña María Magdalena Ramorino, pues donde en la misma dice "Ernesto" debe decir "Vicente". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.10 Mz.22-2181-v.ab.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Puppo y Compañía contra JUAN PEREZ. Por cobro de pesos" se cita y emplaza al señor Juan Pérez para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Mz.13-1867-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Fernández Eustasia con FRANCISCO SUAREZ Y CARRIL. Divorcio", se cita y emplaza al señor Francisco Suárez y Carril para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.16-2013-v.ab.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "LUISA OLIVA DE GODOY. Sucesión. Rectificación de partidas. Lo. 31. Fo. 10", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Carmelito Maximiliano Godoy y otra solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Mateo Godoy: donde dice "Alfredo Godoy" debe decir Mateo Godoy; B) De defunción de Francisco Godoy: donde dice "Alfredo Godoy" debe decir Mateo Godoy; C) De defunción de Marcelina Godoy: donde dice "hija de Luisa Godoy" debe decir hija de Mateo Godoy y de Luisa Oliva; y D) De defunción de Luis Alberto Godoy: donde dice "hijo de (se ignora)" debe decir hijo de Mateo Godoy y de Luisa Oliva, que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$17.80 Mz.23-2227-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO DELACRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Mz.10-1731-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORIANO ACUÑA o FLORIANO GREGORIO ACUÑA y CARMEN de LEON o DE LEON DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.30 Ab.13-2669-v.ab.24.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA PARSONS DE ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente por el término expresado a Virginia Parsons, Ana Parsons Horne de Stoch, Alberto, Ulises, Rómulo César, Enrique, Eduardo y Maceo Parsons, Bernabé Luis, José Gabriel, Juan Antonio, Luisa Carmen, Arturo, Julio César, Esther, Carolina y Elina Magariños Parsons, Horacio María y Roberto Jorge Urta Parsons, Esther Urta de Giucci y María Angélica Urta de Barbé Zugasti o los herederos o sucesores de los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$34.80 Ab.12-2551-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña ENCARNACION PEREGRINA ALBAN DE RABUFETTI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Julio Anselmo Rabufetti por aparecer en ella con el nombre de Peregrina en lugar de Encarnación Peregrina, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$10.10 Ab.12-2636-v.ab.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CANO, FLORENTINA RODRIGUEZ DE CANO y de FRUCTUOSO CANO o PEDRO CANO o PEDRO FRUCTUOSO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.50 Ab.12-2650-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$5.40 Ab.12-2651-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña OLGA PEREIRA por el término de noventa días a comparecer y a estar a derecho en los autos caratulados "Antonio Parsons o Antonio W. Parsons. Sucesión" (Libro 29, Folio 50), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.50 Ab.1.o-2552-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ o EMILIO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — C. Ponce de León. Actuario Adjunto.

$5.60 Ab.1.o-2554-v.ab.19.

Cesación de pagos

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "ISIDORO SCHMIDT. Quiebra. Cesación de pagos" (Lo. 29. Fo 584), se hace saber al público que se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos el día 5 de Abril de 1939, y que el informe y resolución respectiva se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso), a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Diciembre 11 de 1943. —Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto. (Costas) Ab.1.o-10590-v.ab.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits,

se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores ALBERTO JOSE BENITO, CARLOS DANIEL, JULIO, JUAN FRANCISCO y RICARDO SANTORO VECINO y doña OFELIA ESTHER FRANCISCA SANTORO VECINO, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a un sobrante de terreno existente en el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 6.534, situado en la manzana oficial número 126, 4.a sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesta, según título, de 21 metros 475 milímetros de ancho, o sea, de frente al Sur, a la calle Isla de Flores, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los números 963 al 975 (antes 92 y 94) entre las calles Julio Herrera y Obes y Río Branco, por 43 metros de largo, lindando: por el Norte con sucesores del doctor Martín Aguirre y de Miguel A. Sierra; por el Este, con los sucesores de Juan R. Zaballa y Bartolomé Berro, y por el Oeste, con sucesores de José Rodó y los expresados del señor Zaballa. Dicho bien, según plano levantado por el agrimensor Vicente Irastorza, el 3 de Diciembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de ese mismo mes, se compone de una superficie de 1.012 metros 54 decímetros que se deslindan así: 21 metros 55 centímetros al Sur, frente a la calle Isla de Flores; 21 metros 40 centímetros al Norte, lindando con Justina Sierra y Cayetano Zito, y 47 metros 15 centímetros en sus líneas Oeste y Este, lindando por la primera con Tranquilo Malugani, Luisa Richieri de Widmar, Cayetano Brescia y Domingo Carrera, y por la segunda, con sucesión de Fortunato Pulia, José Abal y Tomás Bonino. Que de acuerdo con el área que arrojan los títulos de propiedad y la que indica el plano de mensura practicado por el agrimensor Irastorza, existe un sobrante a los fondos de dicho bien, consistente en una faja de 4 metros 15 centímetros por 21 metros 40 centímetros de largo, que es lo que se pretende prescribir por la presente acción. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la sobra de terreno referida y, especialmente, a los propietarios de los inmuebles linderos, empadronados con los números 6.536, 6.539, 6.540, 6.541, 6.514, 6.522, 6.532 y 6.533, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$112.10 Mz.29-2363-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña INES ARISELA REBOUR solicitando la rectificación de su partida de bautismo por aparecer en ella con el apellido paterno como Rebur en lugar de Rebour y el materno Correa en vez de Carreras, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$10.20 Mz.25-2331-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña JUANA FRANCISCA MENDOZA solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con AMERICO HERRAEZ por aparecer en ella la interesada con el nombre de Ema Mendoza en lugar de Juana Francisca Mendoza que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$10.30 Mz.23-2206-v.ab.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA CHIAPPORI DE PESAGARICANO, iniciando juicio por prescripción adquisitiva con respecto a un sobrante existente en el siguiente bien: La propiedad empadronada con los números 7677 y 7678 o sea el solar de terreno con el edificio en él construído, situado en la manzana 103 de la ciudad de Montevideo, cuyo solar mide 461 metros 154 milímetros cuadrados, y se deslinda así: 10 metros 737 milímetros de frente al Norte a la calle Uruguay por donde estaban señaladas las puertas del edificio con número 443 y 443 A hoy números 1338 y 1340, entre las calles Ejido y Yaguarón; por 42 metros 940 milímetros de fondo al Sur, por donde linda con Juana Viera; por el Este con Manuel Sierra y Oscar Svangemberg y por el Oeste con Agustín Larrechart. Que de acuerdo con el plano del agrimensor Carlos M. Furtado, inscripto con el número 9532 en la Dirección General de Catastro en Noviembre 12 de 1943 ha resultado una demasía en el área obtenida en relación con la que indica el título de propiedad, pues dicha mensura expresa, un área total de 476 metros 4281 milímetros "en lugar de 461 metros 154 milímetros cuadrados" que establece dicho título. Esa diferencia que es de 15 metros 4127 milímetros cuadrados, proviene de haberse hallado en el frente al Norte sobre la calle Uruguay y en el fondo al Sur, una dimensión de once metros 125 milímetros, en lugar de 10 metros 737 milímetros que expresa el título, y a la vez en los linderos Este y Oeste, una dimensión de 42 metros 825 milímetros en lugar de 42 metros 950 milímetros que también expresa el título. En consecuencia la acción prescriptiva es con respecto al sobrante de terreno hallado en la mensura de que se ha hecho mención del agrimensor Carlos M. Furtado, o sea a la superficie de 15 metros 4127 milímetros cuadrados, y dentro de los límites anteriormente relacionados. Por tanto se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier título o concepto se consideren con derechos a dicho sobrante para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso, a deducir en forma y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara.

$102.50 Mz.18-2089-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que se ha presentado doña HAYDEE ANUNCIA COMOTTO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el siguiente error: donde aparece la interesada como hija de Bautista Comotto debe decir hija de Alberto Juan Bautista Comotto, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$10.30 Mz.22-2174-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra Sucesores de FEDERICO NOLTENIUS. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Federico Noltenius a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.

$24.00 Mz.10-1769-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por las "Sucesiones de Francisco Piria y María Emilia Franz de Piria contra ALEJANDRO REINOSO. Desalojo" se hace saber a don Alejandro Reinoso sus herederos o a quien sus derechos represente que encontrándose excesivamente atrasado en el pago de las cuotas correspondientes al solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 35 de la manzana 41, padrón 13.459 con frente a la calle Viena entre Módena y Cuchilla Grande (barrios Jardines del Hipódromo), se le emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$29.00 Mz.31-2486-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 21.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CLEMENTINA DE LEON DE PERUZO o PERUSSO o PERUSO o PERUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sayago, Marzo 30 de 1944. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$6.00 Ab.13-2692-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BRUNO EMILIO ELIZALDE, solicitando rectificación de la partida de defunción de Darío Elizalde en la forma siguiente: donde dice: "Darío Elizalde" debe decir: "Darío Jacinto Elizalde. A los efectos legales se hace esta publicación. —Artigas, Marzo 15 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Escribano.

$5.60 Mz.28-2385-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMBROSIO T. GONZALEZ, solicitando rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Isabel Meneses: donde dice "Antonia A. Castro, debe decir: Gervacia Antonia Alemán; nacimiento de Miguel Meneses: donde dice: "Antonia Alemán" debe decir: Gervacia Antonia Alemán. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Marzo 10 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.60 Mz.28-2392-v.ab.20.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JUSTO AVELINO MUNIZ. "Quiebra" se cita para la junta de acreedores que se efectuará en este Juzgado el 24 de Abril próximo a las 14 horas. — Artigas, Marzo 15 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Escribano.

$4.20 Mz.28-2374-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA HENRY, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 1.o de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$7.20 Mz.28-2391-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA PEDROZO DE BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 15 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.70 Mz.28-2386-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el comerciante fallido, don ENRIQUE TOLVE, solicitando ser rehabilitado. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 8 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.10 Ab.13-2701-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DOMINGUEZ DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 30 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.60 Ab.13-2687-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 30 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.60 Ab.13-2682-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BARRETTO DE PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 30 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.60 Ab.13-2683-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOMAS ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 30 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$1.60 Ab.10-2585-v.ab 20.

Aviso

EDICTO — Por sentencia ejecutoriada dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "CATALINA CURBELO DE VIETA incapacidad" de fecha dieciséis del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, ha sido desechada la demanda instaurada ante este Juzgado por don José Rosa Giffuni, en representación de Simón León, Matea, Juan Félix, Angela Eleodora Anastasio, Nicasia, Margarita y Leocadia Vieta y Timotea Magia de Vieta en la que se provocaba la declaración de incapacidad de doña Catalina Curbelo de Vieta, poniéndose las costas producidas a cargo de los denunciantes. Y en virtud de lo que establece el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 23 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$10.20 Mz.29-2424-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO GUILLEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Marzo 24 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.40 Mz.30-2450-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "ANTONIA NEGRO TORTEROLO. Sucesión" se cita, llama y emplaza a todos los herederos y sucesores a cualquier título de la causante Antonia o Carolina Antonia Negro Torterolo o Tortarolo, hija de José Negro y Antonia o Antonieta Tortarolo para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado que en forma legal los represente, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 11 de 1944 — Pablo Mazón, Actuario Adjunto

$28.30 Mz.23-2241-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 17 de 1944. Hugo Alvez, Actuario.

$4.40 Mz.28-2364-v.ab.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se cita, llama y emplaza a don ANTONIO ITURRIA, doña LUCIANA PERAZA DE CABRERA, doña MARIA y doña NEREA, don MANUEL, don MIGUEL y don CAYETANO PERAZA, don MANUEL DE LA PAZ VELAZCO, don JOSE ALVAREZ DEL PINO, don SILVESTRE BURGUEZ, don TOMAS SASTRE, don MANUEL y don ROBERTO CALLEROS, don JUAN PEREZ, doña CASIANA SILVA, don BERNARDO y don DOROTEO CURBELO, don PEDRO ONABEHERE o a sus causahabientes o a cualquier otra persona que se considere con derechos al siguiente bien raíz: Una fracción de terreno empadronada con el número 7121, situada en la 1.a sección judicial de este Departamento de Canelones, la que, según plano del agrimensor Alberto A. Odizzio, de Abril de 1936, consta de una superficie de 31 hectáreas 206 metros que se deslindan: al Norte, el arroyo Canelón Chico y calle por medio con Lola Freire de Rendo y Félix Fuster y camino vecinal; al Oeste y Noroeste, el arroyo Canelón Chico; al Sur Justa Gandini de Rozzo prolongación de la calle General Fructuoso Rivera, en medio, con Justa Gandini de Rosso y Alminda Testa de Abilleira; al Sureste, Isabelino Curbelo, Carlos Ferrari, Natalio Ferrari y Santiago Irigoyen, y al Noreste, Guillermo Fuster en virtud de lo cual deberán comparecer dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$64.30 Mz.20-2142-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados "RAMON SANTOS. Prescripción", se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno ubicada en la manzana número ciento treinta de la ciudad de Santa Lucía, empadronada actualmente con el número 2069 y anteriormente con el padrón número 648, que consta de una superficie de mil ciento noventa metros ochenta centímetros y se deslinda así: veinticinco metros diez centímetros al Noroeste, de frente a la calle Cerro Largo; cuarenta y siete metros cincuenta y tres centímetros al Noroeste, confinando con propiedad de la sucesión Brígido Santos; igual extensión al Suroeste, con propiedad de Alberto Lamela, y veinticinco metros cinco centímetros al Sureste, con propiedad de Angel D. Carrión, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Febrero 26 de 1944. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$43.70 Mz.29-2393-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "JOSE GABRIEL GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 5 Fo. 136), se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad (Las Piedras), empadronado con el número 657 señalado con el número 10 de la manzana número 101, en el plano general de la ciudad de Las Piedras, levantado por la Oficina T. de Empadronamiento de Canelones, en Junio de 1939 y, según plano del agrimensor Jorge M Chapuis, inscripto con el número 2013 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 30 de Octubre de 1943, mide: 10 metros 66 centímetros al Sur, de frente a la avenida Artigas; 37 metros 30 centímetros al Oeste, lindando con Ruben Morando; 10 metros 65 centímetros al Norte, con Timoteo Pión, y 36 metros 55 centímetros al Este, con más terreno del actor. Superficie: 393 metros 78 decímetros. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, en los expresados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien continuarán los procedimientos. — Las Piedras, Febrero 19 de 1944. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$55.90 Mz.4-1521-v.ab.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "JOSE GABRIEL GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 5. Fo. 135), se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad (Las Piedras), empadronado con el número 656, señalado con el número 9 de la manzana número 101 en el plano general de la ciudad de Las Piedras, levantado por la Oficina T de Empadronamiento de Canelones, en Julio de 1939 y, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto con el número 2012, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 30 de Octubre de 1943, mide: 10 metros 66 centímetros al Sur, de frente a la avenida Artigas; 36 metros 55 centímetros al Oeste, lindando con más terreno del actor; 10 metros 65 centímetros al Norte, con Timoteo Pión y 35 metros 80 centímetros al Este, con Vicente Massini. Superficie: 385 metros 26 decímetros. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación en los expresados autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Las Piedras Febrero 19 de 1944. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$55.90 Mz.4-1522-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — El que subscribe, Juez de Paz de la décima sección de Canelones, hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS ESPOSITO o EXPOSITO o SPOSITO, citándose a los que se consideren con derecho a la misma para que concurran a deducir sus acciones dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Villa del Tala, Marzo 21 de 1944. — Miguel Muñoz Juez de Paz.

$5.40 Ab.10-2576-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento de ab - intestato

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, se hace saber al público el fallecimiento ab - intestato de don ANTONIO INCALZI, llamándose a quienes se crean con derecho a heredarlo para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. — Villa de San Ramón, Marzo 22 de 1944. — Florentino Beracochea, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.31-10581-v.ab.18. My.2-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Rec[illegible]das

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CIRIACO RAMON GONZALEZ solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de sus padres Marcelo González y María Josefa Toribio, la de su nacimiento y la de sus hermanos Juana, Lorenzo, Tomás y Eduviges. La partida de matrimonio de Marcelo González y María Josefa Toribio debe decir Toribio en vez de Toribia. La de nacimiento de Juana Gonzales Toribia debe decir Toribio en vez de Toribia y González con "z" al final en vez de "s". La de nacimiento de Lorenzo González Toribe debe decir Toribio en vez de Toribe. La de nacimiento de Tomás Gonzales Toribio debe decir González con "z" al final en vez de "s", y el nombre de la madre, que dice María, solamente, debe decir María Josefa. La de nacimiento de Ciriaco Ramón González Toribio debe decir hijo de María Josefa y no de María, solamente. La de nicimiento de Eduvigis Melo Toribio debe decir Eduviges en vez de Eduvigis y que es hijo de Marcelo González en vez de Marcelo Melo y de María Josefa Toribio en vez de Josefa, solamente, y que es varón en vez de niña, que son los verdaderos nombres y sexos. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. — Santa Rosa, Octubre 22 de 1943. — O. A. Marote, Juez de Paz.

$24.00 Mz 25-2311-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA MARQUEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 15 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.70 Ab.11-2597-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 18 de 1944. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$4.70 Mz.31-2507-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CAYETANO GONZALEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Agosto 7 de 1930. — Efraín Ortiz Urrutia, Actuario Adjunto. — Melo, Agosto 11 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$7.10 Mz 29-2425-v.ab.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "VERDE PEDRO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: Donde dice Calletano Alverto Berde debe establecerse Pedro Verde. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 21 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.00 Ab.10-2586-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 24 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Ab.10-2587-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VEROLO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 22 de 1944 — Juan C. Altieri. Actuario.

$5.00 Mz.29-2422-v.ab.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "Pisciottano Menotti contra la Sucesión de TOMAS FUNES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 27. Fo. 504), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los actuales propietarios del bien hipotecado que se determina: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, empadronado bajo el número 416 teniendo el mismo un área de ciento ochenta y siete metros y cuarenta decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Sur, la calle Angel Hernández; al Este, propiedad del actor; al Norte, propiedad del señor Manuel Dassori, y al Oeste, la calle Independencia, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el juicio, si no comparecieren. — Colonia, Marzo 16 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$42.00 Mz.29-2423-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "QUIROGA RICARDO. Inventario de los bienes quedados a su fallecimiento", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y demás interesados en los bienes del causante Ricardo Quiroga, para que dentro del término de sesenta días comparezcan en forma a estar a derecho en los citados autos. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del C. P. C. se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 22 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.29-10572-v.ab.15.
Ab.28-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GIOACHINI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, sus derechos. — Colonia, Marzo 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.28-2380-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CARMAGNOLA DE VAYA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.28-2381-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN RAFAEL OCHAGARAY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.28-2382-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON ISABELINO PEREZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.28-2383-v.ab.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN MACEDONIO OVIEDO OVIEDO- ETAOIN ETAOIN ETAOI- DO, ZULMA IRENE OVIEDO y LUIS EDUARDO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.28-2384-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Luis M. Baumgartner se hace saber que por auto de fecha catorce del corriente mes, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza, JOSE F. SILVA, y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente a este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Julián Indarte, domiciliado en esta ciudad dentro de cuarenta días a contar de la primera publicación, los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Marzo 16 de 1944 — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz 22-10507-v.ab 14.

Nombramiento de curador interino

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que en el expediente caratulado "Silverio Ramón Girona Denuncia la incapacidad de RAMONA IGNACIA y MATILDE OLIVEIRA DUARTE", ha sido designado curador interino de las personas y bienes de las presuntas incapaces doña Ramona y doña Matilde Oliveira Duarte y de doña Ignacia Oliveira Duarte de Núñez, al doctor don Ramiro Pucurull. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 27 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Ab.10-10596-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M Baumgartner, dictada en los autos "JUAN S. ZARATE Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Silvano Zárate solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Valentín" debe decir Juan Silvano, que son los verdaderos nombres. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Marzo 15 de 1944. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$13.50 Mz.25-2329-v.ab 18

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARTIGAS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos. — Durazno, Marzo 25. de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$5.00 Ab.10-2584-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "HUMBERTO L. PELLEGRINO. Prescripción treintenaria" a solicitud del nombrado y en cuanto hubiera lugar por derecho, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se creyeren asistidos de derecho sobre el siguiente bien objeto de la acción: Solares 4 y 6 de la manzana 17 de la planta urbana de esta villa, padrón 88, con edificios, cercos y demás mejoras que contenga, compuesto cada uno de una superficie de ochocientos metros, con veinte metros de frente al Suroeste, sobre la calle Ituzaingó, por cuarenta de fondo, formando una superficie total de mil seiscientos metros y linda: Noreste, solares 2 y 9; Sureste, con el 8, y el Noroeste, con el 1, todo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio, a cuyos efectos se hace este emplazamiento. — Sarandí del Yí, Marzo 22 de 1944 — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$42.20 Mz.31-2514-v my 12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO LEOPOLDO IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Marzo 24 de 1944. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$5.40 Mz 29-2428-v.ab 15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dle Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEVIA o EUSEBIA LAMELA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Florida, Marzo 16 de 1944 Milton Galmés Actuario.

$5.10 Ab.1.o-2537-v ab.19

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GABARD o HERMENEGILDA GABARD SASTRE citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título siguientes: A) Estirpe de Bernardo Gabard: Clorinda, Bernardo, Leonardo y María Irma Gabard esta última fallecida, y le suceden los hijos Nilda Amalia, Esther, Yolanda María, Berta, Selva y Violeta Acuña Gabard; B) Estirpe de Cán... Gabard: Zelmira, Amalia, Roberto, María Esther, Ema, Evola, Elena y Enrique Gabard; C) Estirpe de Pantaleón Gabard: Arcadio, Moisés, Ramona, Victoria, Francisca, Pantaleón, Juana María, Eva, Jacobo, Generoso y Juan Adán Gabard; D) Estirpe de Isidoro Gabard: Odolfo, Ormandio, Olmira, Ofelia, Olivia y Olfe Gabard. Odolfo y Olfe son fallecidos por lo que se emplaza a sus descendientes, que son: de Odolfo: Nélida Iris y Orosmán Walter Gabard; y los de Olfe: Miguel Angel, Walter, Juana Evangelina, Gladys María y Orosmán Gabard. E) Estirpe de Martín Gabard: Elvira, Martín, Roberto, Fernando, Luis Alberto y Juan Carlos Gabard; F) Estirpe de Juana Gabard de Suárez: Santiago, Elina, Rogelio Luis y Roberto Suárez Gabard; y G) A los herederos componentes de la estirpe de Pedro Gabard, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 106 del Código de Procedimiento Civil). — Florida, Febrero 29 de 1944. Milton Galmés Actuario.

$61.40 Mz.7-1654-v ab.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ALONSO o ALONZO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 30 de 1944 — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Ab.13-2690-v.ab 24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o VICENTA ISABEL CARRERAS DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Febrero 9 de 1944 — José Ramón Díaz Actuario.

$5.00 Ab.13-2691-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO EUSTAQUIO MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 20 de 1944 — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Ab.1.o-2533-v.ab.19

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Celia Cubas de Umpiérrez y Martín Bernardino Perla con la sucesión de ELISEO CIFUENTES. Posesión notoria de estado civil" (Lo. 21, Fo. 613), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Eliseo Cifuentes, hijos de Dolores Cifuentes de Correa, llamados Juan, Rosa, Pedro, Lauro, Modesto y Pablo Correa; los hijos de su hermano fallecido Daniel Cifuentes, llamados Daniel, Pablo, Miguel, Donata, Concepción, Evangelista, Martín, José, Ramón y Juan Pedro Cifuentes y los hijos naturales de la finada Clara Cifuentes llamados Juana, Pedro, Julián, Anarquía, Eloísa, Eliseo y Plácida, para que comparezcan dentro del término legal a estar a derecho en los autos expresados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, Noviembre 10 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Ab.1.o-2531-v.my.13.

Aviso y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos "CECILIO NUÑEZ. Sucesión. Medidas de seguridad" (Lo. 21. Fo. 611), se anuncia al público que el día seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, en el barrio "Estación" proximidades de esta ciudad de Minas ha fallecido Cecilio Núñez, y se llama y emplaza a los interesados en la herencia para que comparezcan con los justificativos del caso en los expresados autos dentro de sesenta días ante este Juzgado. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación, que será repetida a la mitad del término señalado. — Minas, Octubre 26 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.16-10455-v.mz.27. Ab.15-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SILVEIRA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 7 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.80 Mz.30-2475-v.ab.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de TEODORA DE LA LLANA DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 7 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$5.20 Mz.30-2476-v.ab.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Sucesiones de HERMELINDA ZAYA, ZHAIO, ZAIO o ZAIGA DE BOVIO, PEDRO BOVIO, TERESA o TERESA MAGDALENA BOVIO y ERNESTO o CARLOS ERNESTO BOVIO. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha presentado el señor Angel C. de León por poder, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Ermelinda ZAIO, por aparecer en la misma con los nombres de Hermelinda Zaya y como hija legítima de Carlos Zaya en vez de Carlos Zaio y casada con Pedro Bobio en vez de Pedro Bovio; B) La de defunción de Teresa Bovio, por aparecer en ella como hija de Hermelinda Zhio en vez de Ermelinda Zaio y como nieta de Carlos Zhio en vez de Carlos Zaio; C) La de defunción de Ernesto Bovio, por aparecer en ella como hijo de Esmerilda Zallas en vez de Ermelinda Zaio; D) De defunción de Pedro Bovio, por aparecer en ella como viudo de Hermelinda Zaiga en vez de Ermelinda Zaio; E) De nacimiento de Francisco Alberto Bovio, por aparecer en ella con el nombre de Francisco Alverto y como hijo de Ermelinda Zaia en vez de Ermelinda Zaio y como nieto de Carlos Zaia en vez de Carlos Zaio; F) De nacimiento de Rosa Dominga Bovio, por aparecer en ella con el apellido Bobio en vez de Bovio y como hija de Ermelinda Zaia en vez de Zaio y como nieta de Andrés Bobio en vez de Bovio y de Carlos Zaia en vez de Carlos Zaio; G) De nacimiento de Agustín Cayetano Bovio, por aparecer en ella como hijo de Ermelinda Zaia en vez de Zaio y como nieto de Carlos Zaia en vez de Zaio; H) De nacimiento de Juan Andrés Bovio, por aparecer en ella como hijo de Ermelinda Zaya en vez de Zaio y como nieto de Carlos Zaya en vez de Zaio; I) De nacimiento de Carmen Filomena Bovio, por aparecer en ella como hija de Hermelinda Zaia en vez de Ermelinda Zaio y como nieta de Carlos Zaia en vez de Carlos Zaio; J) De nacimiento de Margarita Vicenta Bovio, por aparecer en ella con el apellido Bobio en vez de Bovio, como hija de Pedro Bobio en vez de Bovol, como hija de Armelina Sais en vez de Ermelinda Zaio y como nieta de Carlos Saigo en vez de Carlos Zaio. Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Marzo 15 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$51.00 Mz.30-2473-v. ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EUGENIO RIOS LUCAS. Ejecución hipotecaria" (Lo 16, F. 349, N.o 544), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos o sucesores de don Eugenio Ríos Lucas para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Marzo 2 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$19.50 Mz.9-1737-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "COPELLO IGLESIAS PABLO. Concurso voluntario", se convoca a junta de acreedores, que tendrá lugar el 21 de Abril en curso a las 15 horas en la sala de este Juzgado, para la designación de Síndico, por renuncia del designado. Se previene: 1.o Deberán presentarse los justificativos de los créditos; 2.o Se resolverá con los acreedores que concurran. — Paysandú, Abril 1.o de 1944. — Héctor López Fernández, Escribano Actuario.

(Costas) Ab.13-10634-v.ab.29.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante EDUARDO SCHNYDER, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha nombrado Síndico de la misma a don Juan P. Pena; y 4.o Que se ha fijado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 16 de 1944. — Héctor López Fernández, Escribano Actuario.

(Costas) Mz.23-10520-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, doctor don E. R. Pérez del Castillo, en autos: "BECEIRO VICTOR. Prescripción" se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a los herederos o sucesores de Domingo Mussio, de Esteban Mussio y de sus herederos o sucesores así como a las personas que pretendan derechos de posesión y dominio a los inmuebles a describirse: dos fracciones de terreno ubicadas en las quintas 292 y 313 del ejido de la ciudad de Paysandú empadronadas actualmente con los números 7205 y 7302, que según plano del agrimensor José M. Guerin de 2 de Agosto de 1890 tienen las áreas, límites y linderos que se expresan: una fracción, que está ubicada en la quinta 292, tiene una superficie de una hectárea, 2784 centiáreas, deslindada: al Norte con 68 metros 20 centímetros con el camino general al paso de las Piedras de Sacra, al Sud en 81 metros 80 centímetros da frente a la calle "a" (minúscula), al Oeste en 171 metros 80 centímetros da frente al camino General al Sud, hoy calle Zorrilla de San Martín y al Este linda con propiedad de Benedetto Russi hoy Catalina Gargano. La otra fracción ubicada en la quinta 313 tiene una superficie de una hectárea 2672 centiáreas que linda: al Norte en 61 metros 67 centímetros da frente a la calle "a" (minúscula) al Sud en 75 metros 67 centímetros linda con Francisco Jucce, hoy propiedad municipal, por el Este en 182 metros linda en parte con Pablo Fraschini y en otra parte con Francisco Russi, hoy propiedad municipal, y al Oeste en 190 metros 47 centímetros limita con propiedad del Municipio, antes Francisco Russi. — Paysandú, Marzo 3 de 1944. Héctor López Fernández, Escribano Actuario.

$78.00 Mz.9-1738-v.ab.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "Provera de Ferreyra María E. con RAUL FERREYRA STOKES. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Raúl Ferreyra Stokes para que comparezca a estar a derecho en el mismo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 20 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$7.20 Mz.3-1476-v.ab.14.

Juicio ab - intestado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber el fallecimiento ab - intestado de doña MANUELA BENITEZ DE MARTINEZ, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho. — Paysandú, Febrero 24 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Costas) Mz.4-10367-mz.15. Ab.10-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO TAPARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1943. — Mario Durañona, Actuario.

$16.10 Feb.1.o-975-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro, dictado contra la propiedad número 1388 a nombre de CAMILA CARLON, cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos, etc., se cita, se llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 1388 a nombre de Camila Carlón, ubicada en esta sección y Departamento en Paso de los Mellizos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio por mandato del señor Fiscal Letrado. — Paso de los Mellizos, Febrero 21 de 1944. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.9-10408-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "ANAURELINO DOMINGUEZ. Rectificación de partidas" (Lo. 32. Fo. 448), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Anaurelino Domínguez solicitando rectificar su partida de matrimonio celebrado en esta ciudad el día 4 de Setiembre de 1930, en la parte en que el contrayente figura con el nombre de "Laudelino" debe decir Anaurelino, que es su verdadero nombre, y en cuanto a la fecha de su nacimiento, que en dicha partida se expresa haber nacido el 3 de Mayo de 1906 y debe decir 14 de Marzo de 1909. Igual error de nombre aparece en las partidas de nacimiento de sus hijos Gervasio y Julio César, nacidos en esta ciudad el día 27 de Mayo de 1931 y 2 de Noviembre de 1936, respectivamente, pues dice Laudelino en ambas partidas y su verdadero nombre es Anaurelino, y mi edad dice 25 y 30 años y debe decir 22 y 27, respectivamente. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Marzo 28 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$22.05 Ab.13-2700-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN TEODORO o JULIAN RAIMUNDO PADERN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 31 de 1944. Víctor Anza, Actuario.

$5.00 Ab.13-2606-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO GONZALEZ o FRUCTUOSO ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 31 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.00 Ab.13-2697-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALADIN DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 31 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.00 Ab.13-2699-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apeprtura de la sucesión de ERNESTO VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 24 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.11-2613-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JOSE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.60 Mz.28-2390-v.ab.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W Tadeo, dictada en los autos "ENRIQUE LAUNAS. Rectificación de partida" (Lo. 32. Fo. 431), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Enrique Launás, nacido en la 1.a sección de Rivera, el día 15 de Julio de 1893, hijo legítimo de Manuel Launás y de doña Emilia Montero, solicitando rectificar su partida de nacimiento en la parte en que el apellido dice "Lauro" debe decir "Launás", que es su verdadero apellido. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 10 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

(Ley N.o 9950. 16|8|40) Mz 25-10539-v ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NAIR DUTRA PEREIRA DE MONTERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 27 de 1944. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$5.40 Ab 10-2581-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIA ROCHA DE DECUADRO o INOCENCIA TEODORA ROCHA DE DECUADRO, MAMERTA HONORATA DECUADRO y BELARMINA DECUADRO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 25 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Ab.13-2684-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO o EBARISTO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.40 Ab.13-2685-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON Y ACOSTA o MIGUEL HUGO RAMON Y ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$5 00 Ab.12-2648-v.ab.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Incidente. ISABEL y MARIO SANCHEZ FIGUEREDO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De Isabel Sánchez Figueredo, porque donde aparece con el nombre de "Israel" y como perteneciendo al sexo "masculino" debe decir "Isabel", del sexo "femenino"; y B) De Mario Sánchez Figueredo, porque se le inscribió con el nombre de "María" y como perteneciendo al sexo "femenino" debiendo decir "Mario", del sexo "masculino", por ser en ambos casos lo que corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 22 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$15.00 Ab.11-2600-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RIVERO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que camporezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.30 Ab.11-2593-v.ab.21.

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de RAMON MAXIMO RESTITUTO ROCHA o MAXIMO RESTITUTO ROCHA o RESTITUTO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 18 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.11-2601-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 25 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Mz.29-2418-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA FERNANDEZ DE SESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 25 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Mz.29-2419-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE A. OTAMENDI o JOSE ANTONIO OTAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.70 Mz.29-2420-v.ab.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "ADRIAN SIXTO DOROTEO ALMEIDA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado interesado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luisa Lemos de Almeida, porque en la misma se le hace figurar con el nombre de "Félix" en vez de los de "Adrián Sixto Doroteo", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 14 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$11.20 Mz.24-2277-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita y emplaza a doña ANTONIETA MARIA ESTHER GALLO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos siguen Vinda de Aguerre e Hijos contra la sucesión de Adolfo T. Claverie, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en el mismo, así como en la tentativa de conciliación. De acuerdo a lo preceptuado por los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 24 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$26.60 Mz.4-1504-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 23 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.60 Mz.29-2416-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.60 Mz 29-2417-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO PABLO JUAN HUMEDAS BAS o HUMEDAS Y BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.80 Mz.28-2389-v.ab.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO BERNABE PORTUGAU solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de defunción de Juan Leandro Portugau; donde aparecen los apellidos y nombre Pertugau Juan Portugó y Echevarría debe decir Portugau, Echevarren, Juan Leandro Portugau, por ser los verdaderos y por los cuales deben rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación por el término de quince días. — Salto, Marzo 22 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Mz.28-2388-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 21 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.65 Ab.10-2588-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ DE LUZARDO o ANITA PEREZ DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$5.15 Ab.10-2589-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.40 Mz.28-2377-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "AMADEO SALLES PEREZ y otros. Prescripción adquisitiva. Lo. 11. Fo. 124. N.o 77" se cita y emplaza a doña Josefa Salles de Espina, a don Manuel Espina, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble que se describe a continuación, o sea: Una fracción de campo ubicada en este Departamento, paraje denominado "Carreta Quemada", 3.a sección judicial, compuesta de una su-

perficie de 17 hectárea 1064 metros, o sea, la señalada con el número 8 en el plano de los agrimensores don Manuel Gil (hijo) y don Evaristo M. Calderón, de Junio de 1882, que se deslindan así: por el Norte, con el arroyo Carreta Quemada; por el Sur, con la número cinco, del mismo plano, perteneciente a don Martín Salles; por el Este, con la número siete, de don José León Salles, y por el Oeste, con la número nueve, de don José María Salles. Esta fracción se le adjudicó a Josefa Salles, en la partición de bienes de doña Felicia Peláez de Salles, aprobada por auto dictado en esta ciudad el 22 de Octubre de 1883. La referida fracción se encuentra empadronada con el número 2229. Los citados deberán comparecer a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — San José, Marzo 22 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$90.75 Ab.10-2583-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EUGENIO VIERA solicitando la rectificación de su partida parroquial de nacimiento en el sentido de que su verdadero nombre es Eugenio y no "Eugenio del Carmen", como figura en dicha acta. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Marzo 7 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$10.60 Ab.13-2686-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Quiebra

Por resolución número 1938, de fecha 22 del corriente mes, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en el expediente caratulado "Año 1944. — Número 926. EDMUNDO FERRUA. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, don Edmundo Ferrúa, previniéndose, en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de cuarenta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Enrique Fernández Segurola, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Marzo 30 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Ab.13-10633-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CONBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 24 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.50 Mz.11-2614-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO POSE o POSSE y MARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 27 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$5.40 Ab.10-2565-v.ab.20.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en el expediente "Año 1944. — N.o 200. — ANGEL CAPANO DE ANDREA. Quiebra", se hace saber que por resolución N.o 1765, de fecha 17 del corriente, se ha declarado en quiebra al comerciante de la plaza de Dolores, don Angel Capano, y, en consecuencia, se previene: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Fíjase el plazo de cuarenta días para que dentro de él todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Fermín Barnó, los justificativos de sus créditos. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término expresado. — Mercedes, Marzo 22 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Ab.1.o-10589-v.ab.25.

Quiebra

Por resolución número 1513 de fecha 11 del corriente, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en el expediente: "Año 1944. N.o 44. ISIDORO TELLECHEA SUAREZ y HOMERO JULIO FERNANDEZ BEAU. Quiebra", se hace saber que han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza Isidoro Tellechea Suárez y Homero Julio Fernández Beau componentes de la firma comercial que giraba bajo la razón "Tellechea y Cía.", previniéndose en consecuencia: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y 3.o) Fíjase el plazo de treinta días para que dentro del cual deberán todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico señor Raúl Martínez los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Marzo 20 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Mz.28-10554-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don BERNARDO FREGEIRO o a quienes se consideren con derecho a la propiedad situada en la manzana 78 empadronada con el número 558, de esta ciudad, que linda: por el Norte, con la calle Paysandú; por el Sur, con la sucesión de Julián Goicoechea; por el Este, con Francisco Labella Nolé, y por el Oeste, con la calle José Pedro Varela para que dentro del término de noventa días concurran ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 20 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.30-10574-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano se cita, llama y emplaza a la sucesión de don GUMERSINDO ORTEGA o a quienes se consideren con derecho a la propiedad empadronada con el número 772 en la manzana 106, de esta ciudad, que linda: por el Norte, con Celmira Bellini y Hermanas; por el Sur, con la calle Florida; por el Este con la calle Lavalleja, y por el Oeste, con la sucesión de don Alejandro Bellini, para que dentro del término de noventa días concurran ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 20 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.30-10575-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano se cita, llama y emplaza a la sucesión de doña VENTURA SALVO DE CARBALLAL o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 105 empadronada con el número 767 de esta ciudad, que linda: por el Norte, con la calle Montevideo (hoy Eusebio Giménez); por el Sur, con don Constancio R. Rasines; por el Este, con doña Juana Carballal de Puentes, y por el Oeste, con don Martín Iriarte, para que dentro del término de noventa días concurran ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio promovido por la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 20 de 1944. — Ramón Costa Pérez.

(Gestión Fiscal) Mz.30-10577-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don PEDRO ETULAIN, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad situada en la manzana 171, empadronada con el número 768, de esta ciudad, que linda: por el Norte, con la calle Rodó; por el Sur, con doña María Mazzocchi de Zefferino; por el este, con la calle Buenos Aires, y por el Oeste, con don Juan Muñoz Salcedo, para que dentro del término de noventa días concurran ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 20 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.3-10576-v.a. 22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de PEDRO FERREIRA o a quienes se consideren con derecho a la propiedad situada en la manzana 326, empadronada con el número 1932 de esta ciudad, lindando: Norte, Dionisio F. Bertullo; Sur, calle Coquimbo; Este, calle José Pedro Varela y Oeste, Trinidad A. de Verri, para que dentro de noventa días concurran ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. —Mercedes, Marzo 20 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Costas) Mz.28-10553-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de doña DAMASA CENTURION DE GARCIA o a quienes se consideren con derecho a la propiedad situada en la manzana 30, empadronada con el número 173 de esta ciudad, que linda; al Norte, con Nicanor Pérez Roubis, Inés Vega y Juana Zozaya; por el Sur, con calle Ricardo Detomasi; por el Este, con Regino Juan Centurión, Angel y Ciriaco Rodríguez y Andrés Méndez, y, por el Oeste, con la calle José Pedro Varela, para que dentro del término de noventa días concurran ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 20 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Costas) Mz.28-10558-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don JOSE MARIA GRAÑA, o a quienes se consideren con derecho a las siguientes propiedades, situadas en la planta urbana de esta ciudad: Primero Una en la manzana 301, empadronada con el número 1855, que linda por el Norte, con Victoriano Izaguirre; por el Sur, con don José Bogni; por el Este, con don Simón Castro, y por el Oeste, con la calle 25 de Mayo. Segundo. Otra en la manzana 281, empadronada con el número 1795, que linda por el Norte, con don Pedro A. Ferro y don Luis Ribolla; por el Sur, con la calle Eduardo Casagrande; por el Este, con don Florencio Nicolich, y por el Oeste, con la calle 18 de Julio. Tercero. Otra en la manzana 280, empadronada con el N.o 1782, que linda por el Norte, con don Eduardo Rodríguez Sainz; por el Sur, con don Dionisio Masante; por el Este, con don Constancio Sainz Rasines, y por el Oeste, con la calle 25 de Mayo, para que dentro del término de noventa días concurran ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. —Mercedes, Marzo 20 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Costas) Mz.28-10561-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO NESTOR RIQUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 30 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.30 Ab.13-2672-v.ab.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos "PURA ISOLINA FERNANDEZ y GERMAN BENITO POGGI. Rectificación de la partida de matrimonio y de la partida de defunción de este último", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Pura Isolina Fernández de Alvarez solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Germán Benito Poggi con Pura Isolina Fernández: donde dice "Germán Leopoldo Poggi" debe decir Germán Benito Poggi. Y partida de defunción de Germán Benito Pog-

gi García: donde dice "Germán Leopoldo Poggi García" debe decir Germán Benito Poggi García. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$15.70 Ab.13-2674-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTORA ECHIZARTE DE PEREIRA DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.60 Ab.13-2652-v.ab.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos "MARIA ISABEL EUDICES DALTOE. Rectificación de su partida de matrimonio con Fernando Angelo, y Teresita Angelo Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Isabel Eudices de Daltoé solicitando la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Fernando Angelo con María Isabel Eudices Daltoé: donde dice en el membrete "García María Isabel" debe decir Daltoé María Isabel Eudices; donde dice, refiriéndose a la contrayente, "María Isabel García" debe decir María Isabel Eudices Daltoé; donde dice "hija de Ramón García, de nacionalidad oriental, fallecido", debe decir hija de Miguela Daltoé, de nacionalidad italiana y de estado soltera. Y la de nacimiento de Teresita Angelo: donde dice, refiriéndose a la madre de la inscripta "... y de su esposa María Isabel García" debe decir ... y de su esposa María Isabel Eudices Daltoé; donde dice, aludiendo a los abuelos maternos "Ramón García, oriental" debe decir Miguela Daltoé, italiana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 6 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$23.80 Ab.11-2595-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de MARIA AGUIRRE DE SPARKEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por dicha causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 30 de 1942. — Alfredo de Mello.

$5.70 Ab.13-2673-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO SILVA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 22 de 1944. — José Pereira Maeso, Juez de Paz.

$5.00 Ab.10-2590-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO MIRANDA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1944. — José Pereira Maeso, Juez de Paz.

$5.00 Ab.10-2591-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA TABEIRA DE TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.70 Ab.10-2558-v.ab.20.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS PERINETTI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Ruben, por contener los siguientes errores: se ha escrito el nombre del inscripto Carlos Ruven, cuando debió escribirse Carlos Ruben, y el apellido del padre y del abuelo paterno, Perinitti, cuando debió escribirse Perinetti. A los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 18 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Mz.28-2366-v.ab.20.

REMATES JUDICIALES

AGUSTIN PEREYRA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, y en el expediente: "Banco Hipotecario contra TELMA ANGELICA DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber: Que el día 28 del entrante mes de Abril, de las 14 horas a las 14 horas y 1|2, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar y mejoras, situado en la manzana N.o 47 de la ciudad de Rocha 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, calle "18 de Julio" N.o 84, entre las de "Rincón" y "25 de Agosto", compuesto de una superficie según títulos de 895 mts. 30 ctms. y según plano, del mes de Julio de 1926, del Agr. Facundo P. Machado, de 910 mts. 7.080 ctms., y cuyos linderos son: 20 mts. 74 ctms. de frente al Noreste, a calle "18 de Julio"; 20 mts. 94 ctms. al Sudoeste por donde linda con fincas de Angela Inchausti de Pita y de la sucesión de Tomás A. Parrios; 43 mts. 70 ctms. al Noroeste, con la de Juana P. de Oribe; e igual extensión al Sudeste, con la de Carmen Demichelli y Juan Bertone. Padrón N.o 359. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana N.o 340 serie "27"); B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados correrán por cuenta del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Que la comisión del rematador, que se establece en el uno por ciento, será de cargo del comprador, quien deberá efectuar su pago en el acto del remate. — Rocha, Marzo 15 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Nota importante — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que ofrece el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 3.484.88 saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Ab 11-10608-v.ab 26.

ANTONIO MIRALLES

JUDICIAL

Rematará el lunes 24 de Abril y días siguientes hasta su terminación, a las 13 horas por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en el expediente caratulado "ABRAHAM COHEN Quiebra" todas las existencias de mercaderías, muebles y útiles de este negocio de provisión ubicado en la calle San Martín N.o 2655, de esta ciudad, todo sin base y al mejor postor.

$6.30 Ab.10-2593-v.ab.20.

LUIS RIESTRO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en los autos caratulados: "JOSE FRAGA VILA y otros. División de condominio" se hace saber al público que el día 27 de Abril próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, por el martillero don Luis Riestro, y con la base de $ 2.159.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, inmediaciones del arroyo Toledo, empadronada con el N.o 11.920, designada con el número 4 en el plano de 20 de Setiembre de 1921, trazado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll y compuesta de una superficie de ocho hectáreas 736 metros 41 decímetros 50 centímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte 455 metros con Leonor Zás de Ramos, al Este 151 metros 60, frente a servidumbre destinada a calle de 17 metros de ancho, constituída a perpetuidad por quien fué dueño de esos terrenos don Antonio Otegui, por medio con fracción 5, de Juan Bautista Abadie; al Sur, recta amojonada que separa de Juan Echehandy, y al Oeste el cauce de la cañada Lybys que separa de terreno de Enrique Corná. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados de Registro, etc., serán de cuenta del comprador, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 7.o piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Comisión legal a cargo del comprador. Por Inf. Rincón 523.

$33.90 Ab.11-2596-v.ab.26.

FELIPE S. RODRIGUEZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que el día 20 de Abril a la hora 15 se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero don Felipe S. Rodríguez, de todas las existencias de la mueblería "Baltar": muebles, instalaciones, herramientas de taller, etc., en el local de la misma, calle Agraciada N.o 2668, correspondiente al expediente "GABRIEL BALTAR Quiebra"

$6.80 Ab 10-2575-v.ab.20.

LUIS R. LARROSA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Amadeo Landó dictada con fecha 4 de Noviembre de 1943 en los autos "Banco Hipotecario contra PASCUAL ZITO. Ejecución de hipoteca" (L. 39. N.o 1816. F. 239), se hace saber al público que el día 27 de Abril próximo, a las catorce horas, en el lugar de su ubicación (pueblo Vergara, 9.a sec. de T. y Tres), por intermedio del martillero designado Sr. Luis R. Larrosa, con asistencia del Alguacil y el subscripto Actuario, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana N.o 2 del pueblo Vergara (antes 2.a sección) hoy 9.a sección judicial del Depto. de Treinta y Tres, padrón N.o 330, compuesta de una superficie de 1.200 mts., que se deslindan así: 30 mts. de frente al Noroeste, a la calle Jacinto Ruiz, por 40 mts. de fondo, que por ser esquina son de frente por el Suroeste, a la calle Dionisio Coronel; por el Sureste, con José Ramagli y por el Norceste, con la Empresa del Telégrafo Nacional. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, como garantía de la misma en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos de propiedad están en el Banco Hipotecario del Uruguay en Montevideo, a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca N.o 959 serie "31"); C) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco Hipotecario determine; D) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por cordón pavimento, medianerías saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, así como también la comisión del rematador, que se establece en el 1 o|o del precio de venta; y E) Para el caso de que el comprador no consignare, de inmediato, el 10 o|o del importe de su oferta, se continuará el remate. — Treinta y Tres, Marzo 13 de 1944 — Hugo D Goyenola Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que ofrece el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 5.788.26, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Ab.10-10600-v.ab.25.

CARMELO LOPEZ LORENZO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital dictada en los autos caratulados "Jacques S. Miller c| MANUEL JACINTO DIEGUEZ FREIRE Cobro ejecutivo de alquileres", se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se indicarán, se va a proceder, por intermedio del martillero don Carmelo López Lorenzo, asistido del Sr. Alguacil y Actuario Ad - hoc del Juzgado, sobre las bases de las 2|3 partes que se indicarán, a la venta en remate público, de los siguientes bienes situados en la 18.a sec. jud. de este Departamento: 1.o A las 16 horas, sobre la base de $ 10.966.67: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 32.311, compuesto de 235 metros 02 decímetros, con 8 metros 59 de frente al Norte, a la calle 21 de Setiembre N.os 2928 y 2930, por 27 mts. 2? de fondo al Sur, limitando con el lote 22 al Este, con el lote 6, y al Oeste, con el lo-

te 4, de la señora Fernández de Villar: 2.o A las 16 y 30 hs. sobre la base de $ 16.143.33: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 32.326, compuesto de 295 mts. 15 dms., con 8 mts. 59 de frente al Oeste, a la calle Pedro F. Berro N.os 630|32|34 y 636, por 34 mts. 36 de fondo, lindando: al Norte, con lotes 1, 2, 3 y 4; al Este, con el lote 22, y al Sur, el lote N.o 10. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del C. de P. Civil; 2.o Que el comprador abonará, además de los gastos de escritura, certificados, etc., la comisión legal del martillero y ésta en el acto de serle aceptada; 3.o Los inmuebles descriptos soportan un gravamen de $ 9.000.00 y $ 11.000.00, respectivamente, que el comprador puede tomar a su cargo; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la escribanía del Sr. Vicente Caputi, calle Mercedes 1226, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 25 de 1944. — José A. Saldún, Actuario Ad - hoc.

Rincón 430, escritorio 10.

$51.90 Ab.1.o-2500-v.ab.25.

CARMELO LOPEZ LORENZO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados Jacques S. Miller c| MANUEL JACINTO DIEGUEZ FREIRE. Cobro ejecutivo de alquileres", se hace saber al público que el día 22 de Abril próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se indicarán, se va a proceder por intermedio del martillero don Carmelo López Lorenzo, asistido del Sr. Alguacil y Actuario Ad - hoc del Juzgado, sobre las bases de las 2|3 partes, que se indicarán, a la venta en remate público de los siguientes bienes situados en la 18.a sección judicial de este Departamento: 1.o A las 16 horas, sobre la base de $ 10.966.67: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 32.311, compuesto de 235 ms. 02 dms., con 8 ms. 59 de frente al Norte, a la calle 21 de Setiembre N.os 2928 y 2930, por 27 ms. 26 de fondo al Sur, limitando con el lote 22; al Este, con el lote 6, y al Oeste, con el lote 4, de la señora Fernández de Villar; 2.o A las 16 y 30 hs., sobre la base de $ 16.143.33: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 32.326, compuesto de 295 ms. 15 dms., con 8 ms. 59 de frente al Oeste, a la calle Pedro F. Berro N.os 630|32|34 y 636, por 34 ms. 36 de fondo lindando, al Norte, con lotes 1, 2, 3 y 4; al Este, con el lote 22, y al Sur, el lote N.o 10. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o Que el comprador abonará, además de los gastos de escritura, certificados, etc., la comisión legal del martillero y ésta en el acto de serle aceptada; 3.o Los inmuebles descriptos soportan un gravamen de $ 9.000.00 y $ 11.000.00, respectivamente, que el comprador puede tomar a su cargo; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la escribanía del señor Vicente Caputi, calle Mercedes 1226, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 25 de 1944. — José A. Saldún, Actuario Ad - hoc.

$45.40 Mz.31-2500-v.ab.22.

CARLOS R. MORTOLA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber al público que el día 15 de Abril próximo a las 14 y 30 horas y en Larravide N.o 2470 se procederá en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación y por intermedio del señor rematador don Carlos R. Mortola con la asistencia del señor Alguacil designado al efecto y en los autos "Ramón Umpiérrez con SOCIEDAD TACITO BENITEZ Y Cía. Medidas preparatorias" a la venta de los siguientes efectos: 1.o) Un armazón de madera y vidrios tasado en la suma de $ 40.00; II) Un sillón giratorio tasado en $ 7.00; III) Un sillón y dos butacas de cuero tasados en $ 15.00; IV) Una caja de hierro de seguridad tasada en $ 45.00; V) Un reloj de pared (deteriorado) tasado en $ 1.00; VI) Una biblioteca de tres cuerpos, tasada en $ 12.00; VII) Un escritorio americano chico tasado en $ 18.00; VIII) Seis cuadros fotos, tasados en $ 1.50; IX) Una pizarra tasada en $ 1.00 y X) La patente y derechos de explotación en el giro comercial tasados en $ 700.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 20 o|o del importe de la misma; B) Que será de cargo del comprador el importe total de lo que adeuda la firma ejecutada a la Dirección Gral. de Impuestos Directos por concepto de patente de giro de los ejercicios 1942 a la fecha; C) Que el mejor postor no tendrá derecho al local en que se encuentren los objetos a subastarse. — Montevideo, Marzo 21 de 1944. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$23.20 Mz.28-2365-v.ab.14.

EDUARDO M. VAZQUEZ

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "JUAN JOSE TUTZO. Sucesión" (L. 30. F. 27), se hace saber al público que el día 28 de Abril próximo, a las 16 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo M. Vázquez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de sus respectivas tasaciones practicadas en autos por la Dirección General de Catastro, que se expresarán, de los siguientes bienes inmuebles con sus mejoras: 1.o Sobre la base de $ 4.217.40, o sea a $ 50.00 la hectárea: una fracción de campo, empadronada en mayor área con el número 2866, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú, paraje denominado "Meseta de Artigas", señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1943, y compuesta según dicho plano, de una superficie de ochenta y cuatro hectáreas, tres mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, tres líneas rectas alambradas de doscientos metros, quinientos metros y ochocientos sesenta y un metros; por el Este, una línea alambrada de quinientos un metros, lindando con el padrón número 1289; por el Sur y Sureste, tres líneas rectas sin alambrar de novecientos treinta y ocho metros, mil doscientos metros y trescientos sesenta metros que la separan de las fracciones A, B, y C, empadronadas con los números 5587, 5586 y 5589, y en parte con la fracción del campo empadronado con el número 4945, fraccionado en manzanas; por el Sur, una línea recta de quinientos treinta metros, con la fracción donada por el Banco de la República al Estado, donde se halla ubicado el monumento a Artigas; y por el Oeste, el río Uruguay. 2.o Acto continuo y sobre la base de $ 23.409.23, o sea a $ 50.00 la hectárea: otra fracción de campo, situada en el mismo lugar y sección señalada con el número 2, en el referido plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, y compuesta según el mismo, de cuatrocientas sesenta y ocho hectáreas, mil ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados, cuyos límites son: por el Nordoeste y Norte, en cuatro líneas rectas, sin alambrar de ochocientos ochenta metros, quinientos cincuenta y dos metros con la fracción donada por el Banco de la República al Estado, donde está el monumento de la Meseta de Artigas; y quince metros y mil trescientos quince metros, con la fracción amanzanada que se describirá, y el padrón número 5688; por el Este, dos líneas rectas de dos mil ciento cincuenta y cuatro metros y quinientos siete metros alambradas, que la separan de la propiedad de César Mayo Gutiérrez, padrón número 1289; por el Sur y Suroeste, el arroyo Chapicuy Chico; y por el Oeste, el río Uruguay. Esta fracción es parte del padrón número 2866. 3.o Acto continuo y sobre la base de $ 1.684.06, o sea a razón de $ 55.00 la hectárea. Zona amanzanada, compuesta de cuarenta y cuatro manzanas fraccionadas en solares y una fracción destinada a hotel, con sus mejoras, situadas en el mismo lugar y sección, y que según el ya mencionado plano, se detallan a continuación: número 1, con siete mil setecientos cincuenta metros cuadrados; número 2, con seis mil trescientos diez metros cuadrados; número 5, con siete mil setecientos cincuenta metros cuadrados; número 6, con seis mil trescientos diez metros; número 7, con tres mil ciento treinta y nueve metros, 58; número 8, con ocho mil novecientos tres metros, 42; número 9 con seis mil seiscientos cincuenta y nueve metros, 92; número 10, con siete mil metros cuadrados; número 11, con una hectárea, dos mil trescientos cuarenta y nueve metros, 52; número 20, con seis mil once metros, 74; número 21, con una hectárea mil ochocientos ochenta y un metros, 57; número 22, con una hectárea, mil quinientos ochenta y ocho metros, 71; número 23, con nueve mil quinientos cuarenta y un metros, 93; número 24, con ocho mil ciento dos metros, 70; número 25, con seis mil novecientos trece metros, 44; número 26, con seis mil cuatrocientos sesenta y un metros, 31; número 27, con seis mil setenta y un metros, 32; número 28, con cinco mil seiscientos setenta y nueve metros, 60; números 29, 30, 31 y 32, de dos mil novecientos cincuenta metros cada uno, dan 1 hectárea, 1.800 metros cuadrados; número 33, con cinco mil novecientos sesenta metros, 30; números 34, 35, 36, 37, 42, 43, 46, 47, 48, 52 y 53 de siete mil cuatrocientos cincuenta metros cada uno, dan 8 hectáreas 1.950 metros cuadrados; número 38, con seis mil seiscientos sesenta y siete metros, 12; número 39, con tres mil trescientos setenta y siete metros, 15; número 40, con cuatro mil novecientos ochenta y cuatro metros, 76; número 41, con seis mil seiscientos noventa metros, 72; número 44, con siete mil cuatrocientos sesenta y dos metros, 50; número 45, con tres mil setecientos veinte metros, 33; número 50, con seis mil cuatrocientos ochenta y cinco metros, 20; número 51, con cuatro mil ochocientos cincuenta metros, 85; números 54 y 55, con dos mil novecientos cincuenta metros, cada uno, dan 5.900 metros; fracción destinada a hotel, una hectárea siete mil novecientos veinte metros, y es la ubicada entre las manzanas 8, 10, 14 y 15, suman las áreas de estas manzanas fraccionadas en solares, la cantidad de treinta hectáreas, seis mil ciento noventa y tres metros cuadrados, 59. Padrón en mayor área número 4945; y 4.o Acto continuo y sobre la base de $ 1.214.10; la 26.98 o|o parte proindivisa de un solar de terreno, enclavado con los edificios en él construídos, sito en la 8.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado hoy en mayor área con el número 10.107 (antes padrón número 13.568, parte), compuesto, según plano trazado por el ingeniero Lorenzo A. Gori Salvo, en Diciembre de 1933, de una superficie de noventa y un metros, noventa y seis decímetros, sesenta y seis centímetros, encerrados así: en el Norte, línea de un metro, lindando con propiedad de Delia Giorello de Martínez; en el Oeste, línea de veinticuatro metros, cincuenta y nueve centímetros, lindando con propiedad de Alcides Giorello y otros; en el Sud, línea de seis metros, cuarenta y ocho centímetros, confinante con Rafael, José y Alfonso Cordano; y en el Este, línea inclinada de veinticinco metros diecinueve centímetros, lindando en parte con terreno de los herederos de Antonio Ricard; y por donde tiene salida a la avenida Agraciada, y parte con fracción de la viuda de Juan Minelli. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o Que no se admitirán ofertas que no cubran las bases fijadas; y 3.o Que el título de propiedad y plano de las fracciones de campo descriptas en el 1.o, 2.o y 3.o apartados y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso a disposición de los interesados; y en cuanto al título de propiedad del bien deslindado en último término, se halla en poder de los acreedores hipotecarios, señores Gori y Molfino, en cuyo escritorio sito en el Palacio Salvo (5.o piso), está, también, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$309.10 Mz.17-2035-v.ab 27.

LUIS SIECOLA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Orfila Isabel Girino contra DOROTEA CELINA GONZALEZ SOSA DE RUGLIO y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 237, sita en la 5.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, señalada con el número 1 en el plano de subdivisión del agrimensor Pedro O. Machado, de Abril de 1931, con una superficie de 184 hectáreas 6197 metros, 50 decímetros, que se deslindan así: al Norte, mide 2219 metros, 60 centímetros lindando con propiedad de los señores Pedro y José Alfaro; al Sur limita con la fracción número 2 en una extensión de 2215 metros 80 centímetros; al Este mide 869 metros, limitando con propiedad de doña Dominga Sosa Cruz, y al Oeste limita con propiedad de Mercedes M. de Victoria y sucesión de José María Moreira, en una extensión de 997 metros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituras, certificados e impuestos, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$57.20 Mz.17-1976-v.ab.20.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo

Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ALLEGUE (AGUSTIN). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 456. Libro 9. Folio 373". se hace saber al público que el día ocho de Mayo de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 333.33 (trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 37 403, situado sobre la línea Norte de la calle Vicente Y. Pinzón entre B. Riquet y Vidaurreta. Se previne: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria; así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, etc. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 20 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$33.80 Mz.25-2297-v.ab.18.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con BANCO DE COBRANZAS, L. y ANTICIPOS. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 115. Lo 10. Fo. 127), se hace saber al público que el día veintisiete de Abril de 1944 a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José Cetrángolo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 200.00 (doscientos pesos), equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el N.o 107.409 (ciento siete mil cuatrocientos nueve), situado sobre la línea Norte de la calle Continuación bulevar Propios entre De las Palmas y camino Lecoq. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 25 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

Informes: Treinta y Tres 1312. Teléf. 8 - 32 - 73.

$28.60 Mz.31-2505-v.ab.24.

ALBERTO MACCIO

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciocho de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANGEL DALESSIO. Cobro ejecutivo de pesos". (Expte. N.o 255. Libro 10. Folio 192), se hace saber al público que el día treinta y uno de Marzo de 1944, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 630.52 (seiscientos treinta pesos con cincuenta y dos centésimos), equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 37.794 ubicado sobre la línea Este de la calle Calera de las Huérfanas entre Martín Berinduague y Emilio Romero. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de Marzo de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$33.00 Mz.16-2005-v.mz.31.

SANTIAGO PEDREIRA PEDEMONTE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha tres de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALBIN (RAMON). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 253. Lo. 10. Fo. 207), se hace saber al público que el día veintidós de Abril de 1944, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Santiago Pedreira Pedemonte, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 733.33 (setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 58.855, situado sobre la línea Sur de la calle Estanislao Vega entre B. Aradio y J. Acosta. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: Segundo: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 20 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$26.40 Mz.24-2271-v.ab.17.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Testamentaría de JUANA GONZALEZ BARBOT DE TABAREZ" se hace saber al público que en los días y horas que se indicarán a continuación se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases que se indicarán, de los siguientes inmuebles, en el lugar de sus respectivas ubicaciones.

1.o El día 13 de Abril próximo a la hora 16. Base $ 36.000.00. Un terreno con edificio y mejoras, empadronado con el número 5.255, ubicado en la manzana 11 de la planta nueva de esta ciudad, primera sección judicial, compuesto de 10 metros 747 mms. de frente al O. a la calle Convención número 1400 y 20 mts. 616 mm. de frente al N. a la calle Colonia número 914, lindando al S., con finca que fué de la sucesión Marcos Vaeza y al Este, con otra que fué de Manuel del Castillo.

2.o A la hora 17. Base $ 85.332. Un terreno con edificio y mejoras, empadronado con el número 5226, ubicado en la manzana 10 de la planta nueva de esta ciudad, primera sección judicial, compuesto de 18 metros 65 cents. de frente al Oeste, a la calle Convención números 1402 a 1408; y 20 mts. 63 ctmts., al Sud de frente a la calle Colonia números 901 al 913, lindando al N., con finca de Francisco Mazal y al E., con otra de Beltrán Hardoy.

3.o El día 14 de Abril próximo a la hora 16. Base $ 16.000.00. Un terreno con edificios y mejoras, empadronado con el número 5.357, ubicado en la manzana 32 de la planta nueva de esta ciudad, primera sección judicial, compuesto de una superficie de 233 mts., 5.180 ctms., con 10 metros 737 mm. de frente al N., sobre la calle Mercedes número 956, y 21 mts 749 mm. de frente al O., a la calle Río Branco número 1446|50 lindando al S., con Pedro Darguein, y al E., con el solar 7.

4.o A la hora 17. Base $ 5.667 Un terreno con edificios y mejoras, empadronado con el número 158.357, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Félix Legalde de Diciembre 1935, se compone de 175 mts. 28 dms. con 7 mts. 48 cms. de frente al N. E., a la calle Ellauri número 534, entre Blanca de Tabaré y José M. Montero, 21 m. 65 cm. al E., con el Municipio y 25 m. 14 cm. al S. O., con José Bilhao.

4.o El día 15 de Abril próximo a la hora 16. Base $ 5.667. Un terreno y sus mejoras empadronado con el número 3.563, ubicado en Villa Colón, que es la fracción dos del plano trazado por el agr. Amaro H. Cabrera, en Diciembre 1913, compuesto de un área de 21.835 mts. teniendo 117 mts. 47 cm. al N. E., con frente a la calle Luis Lasagna, entre Cornelio Guerra y Galileo, 184 m. 35 cm. al N. O., lindando con la fracción uno mismo plano, 181 m. 70 cm. al S. E., con la fracción tres y 121 mts. 61 cm. al S. O., con terrenos de Francisco Basso.

6.o A la hora 17. Base $ 3.067. Un terreno y mejoras empadronado actualmente con el número 152.130 ubicado cerca del Cerro en la 13.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 8.090 mts. 75 dc. teniendo 60 mts. al S., lindando con padrón 43.084, que da frente a la avenida Carlos María Ramírez; 161 m. 60 cm. al O., lindando con padrón 43.083; 161 ms. 83 al E., lindando con padrón 162.502 y 50 m. al N., con padrón 43.082. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y a los efectos legales. 2.o) Que serán por cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituras, los certificados, el impuesto universitario, la comisión de 1 o|o de los martilleros y el impuesto inmobiliario desde la fecha de la escritura. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (primer piso). —Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes: Piedras 318

$91.70 Mz.23-2234-v.ab.15.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Banco de Crédito contra sucesión de MIGUEL ANTONIO CAMIO. Cobro de pesos", se hace saber al público que en el día 17 de Abril próximo, en el lugar de sus ubicaciones y a las horas que se indican a continuación, se procederá por el señor Martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

1.o) A la hora 16. — Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 18.770, situado en la manzana 887 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de 481 metros 35 decímetros 69 centímetros cuadrados, deslindados así: 12 metros al Oeste, de frente a la calle Constitución números 2038 y 2040, entre Nicaragua y General Pagola; 40 metros al Sur, lindando con Carlos Banfi e Hipólito Vanoli, 40 metros al Norte, con Pedro Carola, Carlos Vanfi, José Pini y Antonio Botrico, y 12 metros, al Este, con Luis Pola.

2.o) A la hora 17. — Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la vieja ciudad de esta Capital, empadronada con el número 3.470 compuesta de 4 metros 509 milímetros de frente al Norte, a la calle Sarandí número 190, entre las de Maciel y Guaraní por 20 metros 401 milímetros de fondo, lindando al Sur, con Juan F. Alvarez, al Oeste, con José Fernández, y, al Este, con José Alvarez.

Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituras, certificados, registro, impuestos universitarios, pavimento y saneamiento si se debieran, serán por cuenta de los compradores, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Marzo 9 de 1944. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$45.60 Mz.22-2170-v.ab.15.

R. SCANAVINO Y SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

Terreno en el "Puerto del Buceo". Sobre la base de $ 5.00 el mt2. incluídas las construcciones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDO PENSADO. Sucesión", Lo. 40. Fo. 21, se hace saber: Que el día 27 de Abril entrante a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Ricardo Scanavino con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 5.00 el metro del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Buceo, hoy 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 30769, señalado con el N.o 18 de la fracción letra C del plano del ingeniero Donato Gaminara, de Marzo de 1912, compuesto de 314 metros 74 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte, frente a la hoy llamada Rambla República de Chile, en nueve metros, según el mismo modo, según el certificado de empadronamiento; 41 metros 50 centímetros de la esquina con la calle hoy llamada Benigno Paiva, entre ésta y la actualmente denominada Nicolás N. Piaggio; por el Sur, con parte del solar N.o 24 en 4 metros 30 centímetros; por el Sur-

oeste, con terrenos de la sucesión Rucker en 12 metros 60 centímetros; por el Este con el solar N.o 19 en 38 metros; y por el Oeste, con el solar N.o 17 en 26 metros 40 centímetros. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos inherentes a la escrituración serán de cuenta del comprador. C) Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, y los títulos de propiedad, también en esta oficina Actuaria.— Marzo 29 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$43.20 Ab.11-2605-v.ab.27.

JOSE LUIS FIALO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra JOSE ESTEBAN MOLLO y TEODORA ARIAS DE BALERO. Ejecución de hipoteca. L.o 38. F.o 443", se hace saber: Que el día 26 de Abril próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, y a las horas que se expresarán; se procederá por el rematador don José L. Fialo, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) A las 16 y 30 horas. Dos fracciones contiguas de terreno con sus edificios y demás mejoras que contengan, situadas en el paraje conocido por "Campos Elíseos" vigésima sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 40047 y 40048, señaladas en el plano respectivo con las letras D y E de la manzana número cincuenta y cuatro, y compuestas en conjunto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y nueve metros seiscientos cincuenta milímetros, que se deslindan así: diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Norte sobre la calle Fomento, hoy Carlos de la Vega, por veintisiete metros diecinueve centímetros al Este, por donde linda con el solar C, por el Sur, con el solar letra G, y por el Oeste, mide veintiséis metros treinta y dos centímetros, lindando con el solar letra F. 2.o) A las 17 horas: Otra fracción de terreno con sus mejoras, sita en los mismos paraje y sección que la anterior, señalada con el número veinticuatro de la manzana cincuenta y siete en el plano del agr. B. N. Silva, con una superficie de trescientos cuarenta y dos metros cuadrados, con nueve metros de frente al Este a la calle Inclusa, entre las de Fomento, hoy Carlos de la Vega, y Progreso, por treinta y ocho metros de fondo al Oeste por donde linda con el solar dieciocho, por el Norte con el solar diez, y por el Sur, con el veintitrés. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que el número actual que corresponde a la finca de la calle Carlos de la Vega, es el 4345, y el de la calle Inclusa el 174. C) Que los gastos, comisión de rematador, honorario de escrituras y demás gastos inherentes a las mismas, así como lo que pudieran adeudar dichos inmuebles por concepto de medianerías, pavimentos, u otras cargas análogas serán de cargo de los compradores. D) Que los títulos de las propiedades a venderse, así como los autos en que se dispuso la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

Informes: Juncal N.o 1470 (1.er piso). Teléfono 85.001.

$51.40 Ab.12-2635-v.ab.26.

JUAN ALBERTO VARELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "Francisco B. Helguera contra Sucesión de JUAN CORTE. Juicio ejecutivo", se hace público que el día veinte de Abril próximo, a las 16 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Alberto Varela, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que exceda la suma de $ 1.900.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, del siguiente inmueble: Una finca con todas sus mejoras y accesorios y el solar de terreno en él construida, señalado con el número 4 de la manzana número cuarenta y siete de la planta urbana de la villa de Sarandí del Yí (Departamento de Durazno), con una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando: por el Nordeste, con el solar número 2; por el Noroeste, con el solar número 1; por el Sudeste, con el solar número 6, y por el Sudoeste, con frente a la calle Ituzaingó, por donde mide veinte metros lineales. Padrón del inmueble: número 288 (número doscientos ochenta y ocho). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 olo de importe de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, etc., así como lo que pudiese adeudarse por pavimento, vereda y saneamiento en el momento de la escrituración definitiva, son de cuenta y cargo del comprador; y 3.o Que los títulos de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes en mi oficina: B. Aires, 498.

$54.30 Mz.21-1995-v.ab.18.

ELIO MENONI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Artigas

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente caratulado: "Arturo González contra CLARO PEREIRA. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 28 del mes corriente a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Elio Menoni, asistido del Juez que subscribe, se venderá en remate público con base que exceda de las dos terceras partes de su tasación, que es de cuatrocientos ochenta pesos, el edificio construído en el solar N.o 3 de la manzana N.o 253, ubicado en el barrio Aldea de esta ciudad, con todas las mejoras que contiene. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, inclusive los certificados, son por cuenta del comprador así como todo lo que pudiera adeudarse por medianerías, alambrados u otras cargas análogas que recaigan directamente sobre dicho inmueble. 3.o) Que no se posee título de tal propiedad. 4.o) Que los antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado. — Artigas, Abril 1.o de 1944. — Juez de Paz.

$24.00 Ab.12-2679-v.ab.28.

EUSEBIO BELLOMO

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, comisionada al autorizante Juez de la 11.a sección judicial de Canelones, dictada en autos "MAUBRIGADE o MAUBRIGADEZ JUAN JOSE Sucesión" se hace saber al público que el día doce de Mayo del corriente año, en el tiempo comprendido entre las horas 15 y 16, se venderán en remate público, al mejor postor, por precio que exceda al de su base, por el martillero Eusebio Bellomo, asistido del subscripto Juez de Paz, en las puertas del Juzgado y por separado, los siguientes inmuebles: I) Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de cuarenta y una hectáreas ocho mil doscientos veintinueve metros sesenta y seis decímetros, padrón 628 lindando, en conjunto: por el Sud, con Desideria Medina; por el Norte, con el arroyo Chamiso; por el Este, con René Ferré, y por el Oeste, con Amelia Ortiz. Base: ciento quince pesos la hectárea; II) Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón 110, ubicado en la manzana 92 de esta villa de San Ramón, letra F del plano respectivo, compuesto de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, que lindan: en veinticinco metros de frente al Oeste, con la calle Pescadores, por cincuenta metros de fondo al Este, confinando con el solar letra E; por el Norte, con el solar letra H y por el Sud, con el solar letra D. Base: seiscientos pesos. Se previene que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días, habiéndose habilitado el feriado de la Semana de Turismo para su cómputo. — Villa de San Ramón, Marzo 20 de 1944. — Florentino Berecochea, Juez de Paz.

$42.00 Mz.30-2472-v.ab.22.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ANGEL V. CAMARANO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veintiuno de Abril entrante, a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Ismael Benia Rovira, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes. A) Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, que forma parte de las chacras números dos y tres, grupo uno, fracción segunda del ejido de la villa de Sarandí del Yí, novena sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el número seis mil cincuenta y dos, y que según plano levantado por el agrimensor Juan V. Busso en Octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía, fué señalada con el número ocho y se compone de veinticinco hectáreas siete mil novecientos setenta y cuatro metros cinco decímetros, que se deslindan así: Al Nordeste, con Prudencia Dolores Amaro; al Sudeste con Mauricio Pérez y calle de diecisiete metros de ancho, y al Sudoeste con Dolores Botana y Mauricio Pérez; B) Sobre un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, designado con el número seis, manzana número cuarenta y uno de la villa de Sarandí del Yí, novena sección judicial del Departamento de Durazno, empadronado en mayor área con el número 273, y cuya superficie es de mil metros, deslindándose así: veinte metros de frente al Sudoeste sobre la calle Ituzaingó; veinte metros de fondo al Nordeste, lindando con los solares números 3 y 9 de la citada manzana, y cincuenta metros por cada uno de los costados al Sureste, y Noroeste, por donde linda con los solares números 4 y 8 de la misma manzana 41. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada, 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la 9.a sección judicial de este Departamento, villa Sarandí del Yí, a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 16 de 1944. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$48.00 Mz.25-2328-v.ab.18.

ANALIO CANOURA RISSO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado

REMATE

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, dictada en autos: "REQUENA ALEJANDRO E. como curador de la incapaz Valentina Claudia González de Tort s| remate", se hace saber al público que el día veintisiete de Abril de 1944, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta al mejor postor en remate público por el martillero don Analio Canoura Risso asistido del Actuario ad-hoc Eno. don Armando Pérez Luaces, de: 1.o) Una fracción de campo situada en "Los Ceibos", 1.a sección judicial de Maldonado, empadronada con el N.o 7619, compuesta de una superficie de 1 Há. 4.203 metros 86 decímetros lindando: Norte, camino nacional; Este, Suc. de León; Sur, Leandro de León; 2.o) Otra fracción ubicada en el mismo paraje, empadronada con el N.o 8760, compuesta de una superficie de 1 Há. 8.589 metros 10 decímetros, lindando: Norte, Guillermo Nández; Sur, Juan R. Tort; Este, Antonio Tort y al Oeste, Carmelo Pérez. Se previene: A) Que la venta se hará sobre la base de $ 62 la hectárea, precio del aforo; B) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma; C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la escribanía Pérez Luaces de esta ciudad; y D) Que serán de cuenta del comprador los gastos de certificados y escrituración. — San Carlos, Marzo 14 de 1944. — Juan José Schlaffino, Juez de Paz.

$31.20 Ab.11-2599-v.ab.27.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Carlos Julio Rivero por el Banco de la República contra FROILAN PLACIDO PEREZ. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día cinco de Mayo entrante a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez, del siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en "Don Carlos", octava sección judicial del

Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 7320, y que según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani, se compone de una superficie de treinta y tres hectáreas seis mil once metros veinte decímetros, lindando: al Nordeste, campo de Belarmina Arrarte de Saráchaga; al Sudeste, campo de Jorgelina Cabrera; al Sudoeste, campo de Benito Juan Reyes, y al Nordoeste, campo de Justo V. Reyes. Se hace constar: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse, se hallan a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo del importe de la misma, y C) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, salvo que el comprador sea el propio Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de la ejecución. — Rocha, Marzo 31 de 1944. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$32.50 Ab.12-2647-v.ab.28.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "Sucesión de JOSE SALVADOR FEDETTI", se hace saber al público que el día 27 de Abril próximo, a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, el Alguacil del mismo asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, los siguientes bienes: 1.o) Un terreno edificado y demás mejoras que contengan, empadronado con el N.o 2267, situado en la manzana N.o 178, 1.a sección judicial de Salto, calle Montevideo N.o 257, compuesto de 14 metros de frente al Oeste, sobre calle Montevideo; por 86 metros 25 centímetros al Este, hace frente a la calle 25 de Mayo; al Norte, Domingo Cattaneo, y Sud, Antonio Fernández Barboza; formando una superficie de 1.207 metros 50 decímetros cuadrados, y 2.o) Un terreno edificado y demás mejoras que contenga, empadronado con el N.o 151, situado en la manzana N.o 12, 1.a sección judicial de Salto, calle Colón N.o 253, compuesto de 383 metros 1.543 centímetros y 75 milímetros, lindando: al Norte, Cristina Martínez: 28 metros 29 centímetros; al Este, Antonio Burguetti 13 metros 40 centímetros; al Oeste, frente a la calle Colón: 13 metros 75 centímetros. Sur, Inocencia Zuccetti, 28 metros 25 centímetros. Teniéndose como base para el N.o 1 la suma de $ 2.500.00, y para el N.o 2 la de $ 1.408.90 sumas a que ascienden las tasaciones practicadas en autos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas; Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil: Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios, y Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Marzo 23 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$35.40 Mz.29-2415-v.ab.21.

HECTOR D. FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "Inocencio Lisandro contra MARIA EUFRACIA PEREIRA COSTA DE ROMAY. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 29 de Abril próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor D. Fuentes, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmuebles, a saber: Una fracción de terreno de chacra, situada en el paraje denominado "Aldea", 6.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1212, compuesta de una superficie de cuarenta y cinco hectáreas, seis mil trescientos diecinueve metros y que según plano de mensura y división del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga de Agosto de 1913; se deslinda así: al Norte, Isabel Larrea; al Este, camino vecinal; al Sur, la Compañía de Piedra Arenisca, y al Oeste, con Dolores S. de Contardi, Marella y Díaz Romero. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios que demanden las escrituras de compromiso y venta; y C) Que los interesados podrán examinar en la Oficina Actuaria los títulos y demás documentos que acrediten la propiedad del bien a rematarse. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$29.00 Ab.13-2675-v.ab.29.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1173 serie "29" a cargo de RICHOTTI COSME SESSA, el 4 de Mayo próximo, a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan Larregui Aristía venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil cincuenta y ocho pesos ($ 2.058.00), un terreno y mejoras en la manzana 38 del pueblo Fraile Muerto, sexta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón trescientos nueve, señalado con el número 8 en plano del agrimensor Francisco Román Mestre de Julio 28 de 1913 y compuesto de una superficie de mil metros, deslindado: 20 metros de frente al Oeste a la calle Veintisiete de Octubre, entre la de Burgos y el camino nacional, por 50 metros de fondo, lindando al Norte con el solar 7 de Gregoria Padrón; al Este, con el 3 de Ignacio Ramírez y al Sur, con el 9 de Juan Arévalo. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.747.98, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o'o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil doscientos veintitrés pesos noventa y siete centésimos (pesos 1.223.97), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.223.97, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.12-10626-v.ab.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano ley 7395, número 420 serie "Z", a cargo de ANGEL ADOBATTO el 3 de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Debellis venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrón ciento cuatro mil novecientos veintiuno, que está señalado con la letra "D" en plano del agrimensor Nicolás Perillo, de Diciembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 del mes y año citados, y consta de ciento tres metros treinta y ocho decímetros, deslindándose así: 8 metros 615 milímetros de frente al Sudoeste, a la calle Agustín Abreu, edificio 2258, entre las de Joaquín Velazco y Cardal, por 12 metros de fondo, lindando: al Nordeste, con Juan Pena; al Nordoeste, con el solar "C", de Salvador Ottati, y al Sudeste, con Pascual Incoronato. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 25 de Febrero próximo pasado, a $ 2.314.46, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, colector, conexión, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil quinientos pesos ($ 1.500.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo, Marzo 22 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.12-10625-v.ab.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 222 serie "Q", a cargo de CANDIDO, JOSE SANTIAGO, CASIANO y NILDA o NILZA MONEGAL, GUADIELA MONEGAL DE BONILLA, HILDA MONEGAL DE RODRIGUEZ SAN PEDRO, ROMULO BONILLA y MANUEL RODRIGUEZ SAN PEDRO, el 5 de Mayo próximo, a las 10 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan Larregui Aristía venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil trescientos veintinueve pesos ($ 7.329.00), un terreno y mejoras en la manzana 80 de la ciudad de Melo, Capital y primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón quinientos cuarenta y tres, el que consta de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros doce centímetros y se deslinda: 21 metros 475 milímetros de frente al Este a la calle 25 de Mayo, por 42 metros 95 centímetros de fondo, dando frente al Norte, a la calle Colón, por formar esquina; al Sur, linda con propiedad de Cándido Monegal, y al Oeste, con Juan J. Laureiro. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.908.77, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil ciento sesenta y dos pesos trece centésimos ($ 4.162.13), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.334.32 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.12-10627-v.ab.22.

COMERCIALES

TALLERES GRAFICOS "SUR" S. A.

CONVOCATORIA

Primera asamblea general extraordinaria

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Talleres Gráficos "Sur" para la 1.a asamblea general extraordinaria de accionistas a efectuarse el 14 de Abril de 1944 a las 15 y 30 horas en el local social, calle Camacuá N.o 583, para tratar la siguiente orden del día: Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales.

Advertencia. — Se hace saber a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero. — Montevideo Marzo de 1944.

$8.10 Mz.30-2458-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha resuelto disolver la sociedad colectiva "FERNANDEZ y DUMAR" (Empresa El Siglo), retirándose el señor Alberto C. Dumar y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Roberto Fernández Quintana. Acreedores recurrir estudio del doctor Sercovich, Colonia 1139 de 18.30 a 19.30 horas. — Montevideo, Marzo 22 de 1944. — Alberto C. Dumar. — Roberto Fernández Quintana.

$5.10 Mz.27-2309-v.ab.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, que quedó disuelta la sociedad existente entre los firmantes para explotación de productos químicos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio WASHINGTON VIOLA y retirándose el socio Antonio González Patulé. Los acreedores se presentarán en Comercio 2191. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — Wáshington Viola. — Antonio González Patulé.

$12.20 Ab.13-2653-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Barredo avisa (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar calle Arenal Grande 2347, al Sr. JUAN OTERO. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía, Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 31 de 1944. — José Barredo. — Juan Otero.

$7.20 Ab 13-2646-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ELVIRA SAAVEDRA DE ESPONDA y CATALINA ESPONDA la casa de comercio en el ramo de salón de lustrar calzado y taller de composturas ubicado en esta ciudad, Uruguayana N.o 3399. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio de la escribana Stela Tondini, calle Sierra N.o 2140. — Montevideo, Marzo 24 de 1944. — Elvira S. de Esponda. — Catalina Esponda. — Teobaldo Marotto.

$9.40 Ab.13-2637-v.my.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad integrada por MANUEL, EUGENIO y JOSE LAMELA MOSQUERA, constituyéndose una nueva sociedad entre Manuel Lamela Fariña y Manuel y Eugenio Lamela Mosquera, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Lamela Hnos. — Manuel Lamela e Hijos.

$9.10 Ab.13-2633-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE FERNANDEZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Pablo Pérez 4206. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Manuel Rego.

$6.30 Ab.13-2634-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del tambo calle Cufré 2322, que prometí vender a ANGEL GUSTAVO ALCALDE ALONSO, para que presenten sus créditos calle Treinta y Tres 1336, escribanía Camaño. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Valentín Burgos Montoto.

$6.60 Ab.13-2628-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del tambo calle Estrella del Norte 1851, que prometí vender a MANUEL ESPAÑA IGLESIAS, para que presenten sus créditos calle Treinta y Tres 1336, escribanía Camaño. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Manuel Torres Mariño.

$6.60 Ab.13-2629-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Luis A. Caputi Seijas ha prometido vender a don ANGEL SCARONE el giro comercial (activo y pasivo) del "Salón Asamblea", que bajo la firma de aquél gira en esta plaza, con sede en Asamblea 584, en ramo de venta de cigarrillos y salón de lustrar, y se emplaza a los acreedores a presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Marzo 29 de 1944. — Luis A. Caputi Seijas. — Angel Scarone.

$11.20 Ab.10-2592-v.my.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad colectiva que en el ramo de fabricación de tejidos y anexos gira bajo la razón de "URANGA y KRAMER". El señor Luis Uranga cede su cuota social al consocio Leonardo Kramer, quien se hace cargo del activo y pasivo. Se hace esta publicación a los efectos del art. 492 del C. de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse en el estudio de los Dres. Pastoriño - Cendán, calle Alzáibar N.o 1358. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Leonardo Kramer. — Luis Uranga.

$14.70 Ab.10-2577-v.ab.29.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores socios de la Sociedad Cooperativa de Abasto, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Abril en el local de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, calle Río Branco 1168, a las 21 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Lectura de la memoria, balance y distribución de dividendo. 3.o) Elección de dos miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva y tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. — El Secretario.

$8.00 Ab.1.o-2563-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y público en general que he prometido vender al señor DALMIRO DA COSTA TEIXEIRA las mercaderías, muebles y útiles y demás existencias del comercio que tengo instalado en esta ciudad, calle Brasil esquina General Córdoba, haciéndome cargo del pasivo y de las cuentas a cobrar. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago estas publicaciones, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Goncalves, calle Artigas número 821, de esta ciudad, a los efectos a que hubiere lugar. — Salto, Marzo 22 de 1944. — Raúl Lucas. — Dalmiro da Costa Teixeira.

$10.40 Mz.27-2357-v.ab.15.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio tomada en la sesión del 20 de Marzo de 1944 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril próximo, a las once horas en la oficina de la Compañía, calle Zabala número 1338, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al vigésimoquinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1943, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico durante el pasado ejercicio. 4.o) Elección de nueve Directores. 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o) Designación de dos accionistas que, junto con el Presidente o un Vicepresidente, firmarán el acta de la asamblea general ordinaria.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos según el cual para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones, o certificado expedido por The National City Bank of New York, autorizado por el Directorio al efecto, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 26 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo 21 de 1944 —J. F. Callery. Vicepresidente.

$29.80 Mz.25-2302-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lorenzo y Gómez avisan (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometieron vender su café, bar y horno calle Piedras 500, a los señores GARCIA y MORALES. Interviene oficinas "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685. — José Lorenzo — José Gómez. — David García. — Everildo Morales.

$6.60 Mz.27-2312-v.ab.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "VEIRANA y LUCAS", en el ramo de instalaciones sanitarias. A los efectos legales los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Bazzano, Misiones 1410. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Lorenzo Francisco Veirana. — Alfonso Lucas.

$7.90 Ab.10-2582-v.ab.29.

AERO CLUB DE MELO
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA COMPRA DE UN AVION

Llámase a licitación pública para la compra de un avión de instrucción de pilotaje, destinado al Aero Club de Melo, de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado por la Dirección de Aeronáutica Civil, que se encuentra a disposición de los interesados en la citada oficina, calle 18 de Julio N.o 2137, y que puede ser retirado desde la fecha hasta el día 5 de Mayo próximo.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de Mayo a las 14 horas.

La apertura de propuestas se realizará el día 6 de Mayo de 1944 a las 10 y 30 horas, en el local de la Dirección de Aeronáutica Civil. — Melo, Abril 13 de 1944. — Juan Olmos Muñoz, Presidente. — Ernesto Aroztegui, Secretario.

$8.90 Ab.10-2594-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí comercio "La Perla", Zorrilla de San Martín y 25 de Mayo, a ITALINA CARLE DE MARZUCA, LUIS A. y JORGE R. MARZUCA. De acuerdo ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Acreedores presentarse escribanía Gauto y Sarachu. — Carmelo, Marzo 15 de 1944. — José Andrés Pansera. — Italina Carle de Marzuca.

$5.90 Mz.27-2333-v.ab.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto la sociedad "DODERA y MUSTO". La firma continuará a nombre del socio Antonio D. Dodera. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). Los acreedores se presentarán en J. I. Cardozo 319. — Florida, Marzo de 1944. — Antonio D. Dodera. — Fidel Musto (hijo).

$4.00 Mz.27-2322-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que se dejó sin efecto la promesa de compraventa entre la señora Agnes Sunok de Kulcsar al señor Gabriel Balogh y, en su defecto, compra la señora ANNA DITRICH DE BALOGH. Acreedores presentarse Plaza Independencia 707, Atanasiu.

$4.30 Mz.27-2337-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a HECTOR BOEDO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Arrieta 3347. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1944. — Gumersindo Cadavid. — Argimiro Quiroga.

$5.10 Mz.27-2343-v.ab 15.

THE BRITISH SCHOOL' OLD BOYS' CLUB
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 al 22 (inclusive), de los estatutos del "The British Scholls' Old Boys' Club", para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día viernes 21 de Abril de 1944, a las 19.30 horas, en la sede del Club, calle Juan L. Cuestas 1388, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido. 2.o) Consideración del informe de la Comisión Fiscal. 3.o) Elección de Presidente y de seis (6) miembros para integrar la Comisión Directiva. 4.o) Elección de miembros y suplentes para la Comisión Fiscal. 5.o) Elección de dos socios activos para firmar el acta de esta asamblea. 6.o) Fijación de las cuotas mensuales y de ingreso de socios. 7.o) Asuntos generales. — Montevideo, Abril 11 de 1944. — El Secretario Honorario.

$7.00 Ab.13-2668-v.ab.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que por escritura autorizada por el escribano señor Luis Mischler con fecha 20 del corriente mes y año, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Ackermann y Kuster Hermanos", que giraba en esta plaza en ramos generales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la nueva sociedad constituída en la misma fecha bajo la razón social de "KUSTER HERMANOS y COMPAÑIA" integrada por don Santiago Arnoldo Kuster, don Baldomero Erico Kuster y don Arnoldo Raúl Hirsiger. —Nueva Helvecia, Marzo 21 de 1944 — José Ricardo Kuster. — Santiago Arnoldo Kuster. — Baldomero Erico Kuster. — Matilde Ihlenfeld de Ackermann. — Arturo Raúl Ackermann.

$11.80 Mz.27-2353-v.ab.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que el 18 de Marzo de 1944, autorizada por el escribano doctor Julio C. Mourigan, se disolvió la sociedad "Compañía Caudal, LUIS G. RADION y COMPAÑIA" y que giraba bajo la firma "Luis G. Radion y Compañía", con sede en la casa número 912 de la avenida 18 de Julio, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Luis G. Radion. — Montevideo, Marzo 23 de 1944.

$9.60 Mz.27-2346-v.ab.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Feijóo y Anido avisan (ley de 26 de Setiembre de 1904) que prometieron vender su bar y restaurant Yí 1300, al señor DELMIRO FEIJOO. Interviene oficina "B. R. Y. C. A., de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 15 de 1944. — Delmiro Feijóo. — Andrés Anido.

$6.00 Mz.27-2313-v.ab.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Mosqueira e Iraizos avisan (ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometieron vender su café y bar Miguelete 1395, al señor EMILIO MOSQUEIRA. Interviene oficina "B. R. Y C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 20 de 1944. — Emilio Mosqueira. — José Iraizos.

$6.00 Mz.27-2314-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a PELAYO GARCIA café y bar sito en Dante 1902. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Manuel F. Díaz.

$3.40 Mz.31-2453-v.ab.19.

ALMACEN VENDIDO

Por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923, he contratado vender a RAUL NEGRO CERIANI el almacén de comestibles Lavalleja 1748 esq. Magallanes, de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — José Dios González.

$4.20 Mz.31-2474-v.ab.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que los señores David Nudelman y Manuel Veiga han resuelto disolver la sociedad que integraban y giraba bajo la razón de "NUDELMAN y VEIGA" en el ramo de panadería y anexos, con domicilio en la avenida Lezica N.os 6345 y 6347 (Villa Colón). El Sr. David Nudelman continuará en el giro del negocio, tomando a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, emplazando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días en la escribanía del señor Oscar G. Bolx, calle Rincón 638 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 29 de 1944.

$10.60 Mz.31-2484-v.ab.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunicamos que en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Ramón B. Negro, el 24 del actual, la cual fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de 1.a Instancia de 6.o turno, el día 29, con el N.o 42 al Fo. 145 del tomo 1.o de Contratos, JUAN VERHULST y RALPH BAYLY constituímos una sociedad de responsabilidad solicitada cuyas bases principales son: Razón social "Montex, Limitada". Domicilio: En esta Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en este país y en el extranjero. Plazo: Indeterminado, y para disolverse se necesitará el pedido escrito de un socio, hecho con anticipación de 6 meses. Objeto: Comerciar en frutos del país, productos de la ganadería y agricultura, lanas, cueros, pieles, comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones en general, adquirir y enajenar toda clase de bienes, suministrar capital para formar otras sociedades e intervenir en las que estén formadas, y realizar préstamos de dinero y valores. Capital: 300.000 pesos, de los que ya se integraron $ 150.000 en dinero. El capital debe ser aportado por mitades. Reserva: El 5 o|o del capital. Ganancia y pérdidas: Pertenecen por mitades a los socios. Dirección y administración y uso de la firma: A cargo de ambos socios en forma ilimitada indistinta y separadamente. La firma será la de cada socio, anteponiéndole la frase "Por Montex Ltda". El fallecimiento de un socio determinará la disolución de la sociedad de pleno derecho. Liquidación: Si no hubiere acuerdo, se fijó el procedimiento para realizarla. — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — Ralph Bayly. — Juan Verhulst.

$20.60 Ab.1.o-2508-v.ab.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 (1.er piso) hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón de RODRIGUEZ y FERNANDEZ para explotación almacén y bar calle Rocha 2651 quedando el socio Sr. Antonio F. Fernández. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — Rodríguez y Fernández. — Antonio F. Fernández.

$5.60 Mz.31-2452-v.ab.19.

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 15 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Abril entrante a las 11 horas en la sede social, calle Andes 1409, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la Memoria y del Balance General correspondiente al ejercicio 1943; 2.o Cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Informe del Síndico; 4.o Distribución de Utilidades; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea se requiere que los señores accionistas depositen en la sociedad tres días antes por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o los certificados y que éstas se hallen depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Montevideo, Marzo 29 de 1944.

$12.30 Ab.1.o-2524-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley del 26.9|1904, he prometido vender al Sr. JUAN A. SILVA, la lechería, sita en Eufrenio Masculino 2510. — Montevideo, Abril 1.o de 1944. — José Silva.

$430 Ab.11-2616-v.my 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor CESARIO OUTEIRO, la panadería de mi propiedad ubicada en la calle Caridad N.o 1272, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes en dicho local dentro de treinta días. — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — Angel Sisto.

$10.40 Ab.11-2607-v my 2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, y artículo 49 del Código de Comercio, comunicamos la disolución de la sociedad "Bianchi y Syargala" con domicilio en esta ciudad, quedando con el giro, activo y pasivo el socio LEONARDO BIANCHI. — Mercedes, Marzo 1.o de 1944. — Leonardo Bianchi. — Carlos Syargala.

$8.30 Ab.11-2615-v.my 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que disolvemos la sociedad "Est. Consulado" Gen. Flores 3197 quedando único propietario Sr. ALFONSO FREUDENHEIM. Acreedores presentarse al comercio dentro de 30 días.

$4.40 Ab.11-2603-v my 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la Sra. CLARA VRANYA DE NAGY el almacén, sito en Millán 2702. Según ley del 26|9|1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1944. — Margarita T. de Zeumann.

$5.30 Ab.11-2617-v.my.2.

CABO SANTA MARIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 28 de Abril a las 18 horas en nuestro local, Plaza Libertad 1325. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración el informe del Directorio sobre venta de los bienes sociales. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social, Plaza Libertad 1325, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 23 de Abril inclusive, de conformidad con el artículo 33 de los estatutos y con las disposiciones del decreto de Julio 16 de 1943. — El Directorio.

$11.20 Ab.11-2618-v.ab.21.

A V I S O

Se hace saber a ANTONIO SINISCALCO o a sus herederos, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta a plazos respecto del terreno con frente al camino Maldonado, cuyo contrato fué inscripto con el número 533 folio 197 libro 5. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Marzo 21 de 1944. — Banco Popular del Uruguay.

$10.90 Mz 25-2266-v ab.18.

A V I S O

Se hace saber a JUAN GUALBERTO ESCAYOLA, promitente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió con el número 193, folio 50 libro 10, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Marzo 21 de 1944. — Por Catalina Stratta de Rugna y otros: Banco Popular del Uruguay.

$10.90 Mz.25-2267-v.ab.18.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751 el día 28 de Abril de 1944, a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de seis Directores, Síndicos y Síndico suplente. 4.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta. 5.o) Cualquier otro asunto que presentaren los señores accionistas.

$13.00 Mz.25-2300-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. Sucesores Francisco Real venderá "La Nueva Esmeralda", panadería calle Rivera 2916. Deben presentarse los créditos escribanía Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Viuda e Hijos de Francisco Real.

$3.40 Ab.1.o-2497-v.ab.20.

VENTA DE MAQUINAS Y UTILES

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LEOPOLDO VIZOSO un motor Ruston, una caldera horizontal tubular y un quemador para fuel oil y los accesorios del comercio que gira en Canelón Grande, en el ramo de tahona, de propiedad del suscripto, debiendo presentarse todos los que se consideren con derechos con sus justificativos en la escribanía Frías Pérez. — Canelones, Marzo 22|944. — José Carlos A. Boidi.

$7.80 Ab.1.o-2495-v ab.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho, que en ramos generales, giraba en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, bajo la razón social de "VDA. DE ANDRADE E HIJOS", haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio, el socio Ricardo P. Andrade. Los que se consideren acreedores, se presentarán con los correspondientes justificativos en el local de dicho comercio. — Carmelo, Marzo 27 de 1944. — Ricardo P. Andrade. — Angélica Pauzera de Andrade.

$8.80 Ab.1.o-2536-v.ab.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón "Braudakis y Cagna" establecida con panadería "Bristol" en la calle Gobernador Viana 2678, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor HECTOR BRAUDAKIS. Los acreedores deben presentarse ante la escribana Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 430, Escr. 18. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Marzo 25 de 1944. — Héctor Braudakis. — Carlos Cagna.

$5.90 Ab.1.o-2519-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sucesión Antonio Seyndic prometió vender a MAURICIO KLEIN, la carnicería calle Paysandú 1577. Acreedores a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo de acuerdo con ley de 26 de Setiembre de 1904. — Marzo 27 de 1944.

$3.70 Ab.1.o-2515-v.ab 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor ATAHUALPA SAQUERO, el comercio que en el ramo de provisión tengo establecido en la calle San Quintín N.o 4268, donde deberán concurrir los acreedores a cobrar sus créditos con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 29, de 1944. — Carlos Julio Chiarle. —Atahualpa Saquero.

$6.00 Ab.1.o-2561-v.ab 29.

BARRACA AMERICANA

(Antes Huffagel Plottier y Cía. S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los señores Accionistas para una Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la ciudad de Paysandú, en las oficinas de la Sociedad, calle Pte. Feliciano Viera 998, el día 29 de Abril de 1944 a las 17 horas, donde se tratará la siguiente orden del día:

Reforma general de los Estatutos sociales aprobados por el Poder Ejecutivo con fechas 14 de Setiembre de 1922 y 13 de Febrero de 1940. Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos para obtener la boleta de entrada a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en algún Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración. — Montevideo, 1.o de Abril de 1944.

$19.30 Ab 1.o-2481-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 contraté vender a FERNANDO MARTINEZ el almacén de comestibles y bar con alcohólicas establecido en Mendoza 2702. Los acreedores presentarán sus cuentas a la oficina mencionada de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — Manuela P. de Doce. — Fernando Martínez.

$9.10 Ab.1.o-2578-v.ab.20.

VENTA DE COMERCIO

Gaspar Panzera, Paraguay 1259, interviene: HAROLD KRAVITZ compra la casa de comercio en el ramo de tintorería sita en Garibaldi 2043|45 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el comercio referido. — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — Abel Abir — Harold Kravitz.

$4.10 Mz.30-2427-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

La firma VIDAL HERMANOS, con fábrica de cajones para envases en Concepción Arenal N.o 1540, de esta ciudad, participa que ha disuelto la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores Raimundo, Roberto y Manuel Vidal, cuya nueva firma girará con la razón Vidal Hermanos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo de 1944 — César Vidal. — Raimundo Vidal

$7.00 Mz.30-2426-v.ab.18.

FIBRAVEGETAL S. A.

ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Fibravegetal S. A. convoca a los señores accionistas de la misma, para la asamblea ordinaria que tendrá lugar en su sede social calle Paraguay 1472 de esta ciudad, el día 20 de Abril próximo a las 14 y 30 horas, para tratar los siguientes asuntos: 1.o) Memoria y balance anual; aprobación de todos los balances generales practicados hasta el presente 2.o) Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio que actuará desde la fecha de esta asamblea hasta el 30 de Junio de 1946 (artículo 19). 3.o) Elección de los Directores y del Síndico titulares y suplentes que actuarán en el período inmediato posterior a la presente asamblea

Asimismo se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el mismo local y día media hora después de finalizada la asamblea ordinaria anterior, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación del artículo 32 de los estatutos de la sociedad estableciéndose que el ejercicio económico de la misma vence el 30 de Junio de cada año iniciándose el nuevo el primero de Julio. Esta modificación entrará en vigencia de inmediato, de forma tal que el Directorio rendirá sus cuentas a la asamblea ordinaria de accionistas que se convocará de acuerdo con el artículo 25 a partir del treinta de Junio próximo 2.o) Autorización al Directorio para gestionar ante los Poderes Públicos la aprobación de la modificación del artículo 32 de los estatutos de la sociedad

$20.20 Mz.30-2455-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber, que he vendido al señor NICOLAS NESTOROFF la casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos tengo establecida en esta ciudad, en la esquina de las calles Haedo y 19 de Abril. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse a hacer efectivo el importe de sus créditos con los justificativos del caso, en la misma casa de comercio, en esta ciudad — Fray Bentos Marzo 12 de 1944 — Guillermo P. Genoff.

$15.50 Mz.18-2100-v.ab.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. Comunicamos, haber desistido formar sociedad para explotar panadería San Martín calle Caridad 1972 Presentar créditos escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1326. — Montevideo Marzo 1944. — Jesús Pardo — Angel Sixto Alfredo Barona.

$3.50 Mz.28-2372-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que la sucesión de Francisco Bernizzone ha prometido vender a don CARLOS SEOANE, la casa de comercio en el ramo de elaboración y venta de café, denominada "El Congo" establecida en la avenida Agraciada número 1863 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el término legal en la avenida Agraciada número 1863. — Montevideo, Marzo 21 de 1944

$8.80 Mz.28-2376-v.ab.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad comercial que en los ramos de confitería y despacho de bebidas que giraba en esta plaza bajo el rubro "Arturo C. de Estrada y Cía." con sede en la calle Sarandí esquina Faustino Carámbula, quedando a cargo del activo y pasivo el socio ARTURO CERVIÑO DE ESTRADA. — Blás de la Barrera. — Arturo Cerviño de Estrada.

$13.70 Mz.28-2387-v.ab.20.

"CASA DEL PARTIDO, S. A."

1.a CONVCOTAORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido, S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 de Abril del año corriente, a las quince horas y 30 minutos, en el local de la calle Juan Carlos Gómez número 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance correspondientes al sexto ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres; y 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la Sociedad como lo dispone el art. 37 de los estatutos — El Secretario.

$15.00 Mz.31-2498-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender al señor FELIX SLEPOVICH el comercio que giraba en esta plaza, en los ramos de tienda y anexos Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos dentro del término legal — Pan de Azúcar Marzo 16 de 1944 — Félix Slepovich. — Julio Alcántara

$11.20 Mz.31-2477-v.ab 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Otto del C. Errazquín prometió vender a don ANTONIO D. DE MARIA, el bar y billar denominado Lavalleja, situado en la calle José Batlle y Ordóñez de esta ciudad. Acreedores concurrir a escribanía Amilivia, 25 de Mayo 595, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Marzo 15 de 1944. — Otto del C. Errazquín. — Antonio D. de María

$8.00 Ab.1.o-2532-v.ab.20.

CALERA DE LOS TREINTA Y TRES

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Abril de 1944 a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Cabildo N.o 1939, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1943; 2.o Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1943; 3.o Elección de titulares y suplentes para integrar el Directorio; 4.o Elección de Síndicos titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$10.20 Mz.31-2506-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 En cumplimiento de esta ley hacemos saber al comercio y público en general que hemos vendido al señor JUSTINO MARTINEZ las existencias, muebles y útiles que giraba a nombre de Faraut Hnos. situado en el paraje de Higueras de Carpintería, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio. — Higueras de Carpintería. Marzo 27 de 1944. — Faraut Hnos — Justino Martínez.

$6.60 Mz.31-2449-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Regal y Fernández" tiene proyectado enajenar a favor de los señores OCTAVIO PEREIRA y RAMIRO NUÑEZ el establecimiento que en ramos generales, bajo dicha razón social y con la denominación de "Casa Iglesias" gira en el "Chuy" quinta sección judicial del Departamento de Rocha en cuyo establecimiento y dentro del plazo de treinta días deben presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes. — Rocha. Marzo 10 de 1944. — Regal y Fernández — Octavio Pereira — Ramiro Núñez.

$16.00 Mz.18-2063-v.ab.17

TALLERES GRAFICOS "SUR", S. A.

CONVOCATORIA

Segunda asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Talleres Gráficos "Sur" para la 2.a asamblea general ordinaria de accionistas a efectuarse el 14 de Abril de 1944 a las 15 horas en el local social, calle Camacuá N.o 583, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura acta asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, con informe del Síndico correspondientes al 2.o ejercicio (1942 - 1943); 3.o Reparto de utilidades y fijación del dividendo; 4.o Elección del Síndico — Montevideo, Marzo de 1944.

$7.20 Mz.30-2457-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que en los ramos de cambio y viajes internacionales y con las iniciales C. E. V. I., sea con el nombre de Changes et Voyages Internationaux con sede en esta ciudad en la avenida 18 de Julio N.o 1121, giraba bajo la razón social de Vidal y Trillo, quedando con el activo y pasivo de la misma el señor ALFREDO VIDAL. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación previniéndose a los interesados que deben presentarse con sus documentos de crédito en la sede de la sociedad antedicha. — Montevideo, Marzo 23 de 1944 — Alfredo Trillo. —Alfredo Vidal.

$12.10 Mz.23-2368-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores BERNARDINO ABELENDA LOIS, CELESTINO CHOUCIÑO y ELISEO VARELA nuestras casas de comercio que en el ramo de panadería y anexos tenemos establecidas en esta ciudad, en la calle Iguazú N.o 4970, la casa matriz, y en la avenida General Flores N.o 5019 la sucursal con la denominación de panadería "Ituzaingó". Comunicamos asimismo a los interesados que esos comercios han girado bajo las razones sociales "Abelenda y Lois" y "Abelenda e Hijo" A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos estas publicaciones, con el fin de que los acreedores de las firmas sociales aludidas se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Elfo Presa, calle Ituzaingó N.o 1469 (escritorio N.o 3). — Montevideo, Marzo 24 de 1944. — Ramón Abelenda. — José Lois.

$13.20 Mz.30-2403-v.ab.18.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.

2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de Abril de 1944, a las 10 horas en nuestras oficinas, situadas en la avenida General Rondeau 1908, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1943 y la cuenta de pérdidas y ganancia (artículo 21 de los estatutos). 3.o) Considerar la forma de distribución de utilidades. (Artículo 21 inciso B). 4.o) Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal. (Artículo 42). 5.o) Elección de la Comisión Fiscal. (Artículo 42). 6.o) Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad. (Artículo 24).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Secretaría expedirá un certificado, que acredite el cumplimiento de esta disposición. Se previene que esta asamblea resolverá con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — El Secretario.

$20.20 Mz.30-2479-v.ab.17.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA, S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lunes 24 de Abril p. v. a las 18 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 383 (4.o piso), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Ratificar la reducción del capital: 2.o Integración del Directorio.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo Marzo 27 de 1944. — El Secretario.

$12.00 Mz.30-2437 v.ab.22.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1944, a las 11 y 45 horas en el local social, calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1943 e informe del Síndico. 2.o) Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente, y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo 28 de 1944.

$12.20 Mz.30-2478-v.ab.22.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 28 de Abril actual, a las 18 horas, en el local social, calle Paysandú 919, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1943, e informe del Síndico. 2.o) Distribución de las utilidades. 3.o) Retribución al Síndico. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.

$11.40 Ab.12-2654-v.ab.17.

SOCIEDAD ANONIMA "BELLA VISTA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de Abril de 1944 a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 477, escritorio 53 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1.er ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Utilidades; 3.o Remuneración a los Directores; 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Montevideo Abril de 1944. — El Directorio.

$3.50 Ab.1.o-2534-v.ab.2

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
DIVISION EMPADRONAMIENTO
Relación número 535

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1935).

N.o de padrón	Nombres
10663	José González Lamas.
14482	Hnos. Etcheverry.
14587	Jerochin Krinsky.
14669	Nelson Palma y Cía.
27059	Zambriño Turra.
27562	Enrique y Daniel Amorelli.
27585	Casimiro Martínez Suc.
33329	Rómulo Raggio.
336.2	Miguel Gheima.
34007	Mamerto Piedrabuena.
82543	Angel López.
82972	Roberto Iglesias.
83307	José Revno.
83424	Isidoro Waininger.
83441	Juan Torres.
83452	José Cancela.
83454	Francisco García.
83467	José Pasalo.
83535	Cía. General de Fósforos Montevideana, S. A.
83543	Eusebio A. Perotti.
83550	Juan Antonio Braglia.
83559	José Rial.
83618	Luis G. Rocca.
83634	Bruno Gelabert.
83647	Luis Rovaletti.
83688	Angel Sabella.
84099	Teófilo A. Manaro.
141188	Manuel Zerpa.
156852	Ignacio Kenthy.
157088	Tabaré Lazo Novi.
157148	Jacinto Filley.
157080	Luis Desándalo.
157302	Luis Alberto Schinca.
157310	Saverio Battista.
157353	Juan J. Giuria.
157387	Vicente Rufino Bentancur.
157393	Mario C. Suárez.
157394	Abel Miño
157400	Modesto Arnoso.
157455	Modesto Quintas.
157596	Alberto Giorello.
158244	Virgilio Crosa.
158711	María Dominga Nicodemo.
159776	Belarmino Gervais.
159810	Miguel Bellomo.
159811	Serafín González.
159815	Higinio F. Alonso.
169001	Elías Torres Sierra.

Montevideo, Abril 12 de 1944.

(Cuenta corriente) 10631.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Abril 17: hora 14, talco (quinto llamado); 14 y 15, paneles (segundo llamado); 14 y 30, extinguidores para incendio (segundo llamado); 14 y 45, zapatería (tercer llamado); 15, ferretería; 15 y 15, camión para la Colonia Saint Bois (quinto llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, Abril 10 de 1944.

(Cuenta corriente) Ab.14-10635-v.ab.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
LICITACION

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas para la adquisición de hasta 30.000 fardos de hilo sisal que debía realizarse el día viernes 14 del corriente a las 16 horas ha sido postergado para el día sábado 22 de Abril a las 10 horas. — Montevideo, Abril 11 de 1944. — La Sección Comercial.

(Cuenta corriente) Ab.14-10637-v.ab.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42061. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — Con esta fecha el señor Manuel Carlos de Castro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADA - ADA" para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Ab.14-2723-v.ab.25.

ACTA N.o 42059. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Hans Baumgartner, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CAL-DE-VIT", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.14-2732-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 423

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación del edificio ocupado por el Consejo del Niño (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 11 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.14-10636-v.ab.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3..o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Abril 14 de 1944

11.a Sección

AGUSTIN JOSE ESPERON, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 2871, y NORMA ROSA CASTRO FACCIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4421.

12.a Sección

ROSENDO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, comercio, español, domiciliado Buenos Aires 403, y MARIA DEL CARMEN BALDOMIR, 28 años, soltera, española, domiciliada Fco. Labandeira 3313.

INDALECIO MARTINEZ 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3272 y ELEUTERIA WELHELMINA PEREZ, 28 años, soltera, oriental domiciliada Pedro Margat 1632.

JACINTO HELIODORO RADESCA, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rocha 2619 (apartamento 1), y ELIDA SETARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2832.

BRUNO JULIO BIRRIEL, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado camino Mendoza 8626, y HERMINIA PEÑA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guaviyú 2681.

14.a Sección

CARLOS DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1244, y MARIA RENEE MAESO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2715.

19.a Sección

MOISES NEPOMUCENO MOROSINI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2023, y MARIA LUISA GONZALEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Democracia 2023.

PEDRO MARSELLA LAGARDE, 27 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado República 1888, y ROMANA NAYOLAS, 27 años, soltera, oriental domiciliada República 1888.

21.a Sección

ALVARO FERREIRA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1695, y ELBA RUGNITZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1695.

VICENTE GAMBINI, 69 años, viudo, rentista, italiano, domiciliado Juan Lavalle 721, y TERESA CAPELLO, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 721.

23.a Sección

PEDRO ZAPARRART, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2674, e IRMA FERMINA BERASAIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2674.

FRANCISCO PEDRO DELEGA ORGA, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado General Urquiza 2639, y RENEE ELSA HAYDEE CROCE BEITIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2639.

JUAN EVER CARLE RODRIGUEZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2779, y MARIA LUISA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2827.

$2.00 P|p.v.ab.17.

19.a Sección

JUAN PEDRO SULE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2233, y ELBA RENEE OYENARD, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2233.

v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "CENTRO COOPERATIVO PROPIETARIOS DE SASTRERIAS. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los señores Manuela Imenarrieta de Inciarte, Manuel y Mercedes Naya Saude (linderos) y Catalina Tiscornia (anterior propietaria del inmueble), como asimismo a todos los que se crean con derechos al inmueble motivo del presente juicio de prescripción, por el tér-

mino de noventa días, debiéndoseles designar defensor de oficio que los represente, para el caso de que no comparezcan, con quien se seguirá el juicio de prescripción adquisitiva que se deduce. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$29.30 Ab.14-2750-v.my.20.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente caratulado "MANUEL y CANDIDO BORNET. Declaración de ausencia", cítase, llama y emplaza a dichos hermanos Manuel y Cándido Bornet para que comparezcan al Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso), a deducir sus derechos en dicho juicio, bajo apercibimiento de declarárseles ausentes. — Montevideo, Setiembre 21 de 1943. — Gustavo R. Laborde, Actuario.
$15.90 Oct.19-10477-v.oct.29. Feb.4-v.feb.15. Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CORBEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.90 Ab.14-2723-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de DANIEL D'ANGELO y de TERESA CONDE, donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Conte" debe decir "Conde"; B) En la partida de nacimiento de Antonio Pedro Luis D'Angelo Conde, donde la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "Conte" debe decir "Conde"; y C) En la partida de nacimiento de Cayetana Filomena Antonia D'Angela Conde, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen con los apellidos de "De Angelo" y "Conte" debe decir "D'Angelo" y "Conde", respectivamente, y donde el abuelo materno aparece con el de "Conte" debe decir "Conde". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Ab.14-2722-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIGUEROA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.80 Ab.14-2720-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "RAMON CASTIÑEIRA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Castiñeira con Amalia Chalá, estableciéndose que donde el apellido de la madre del contrayente aparece como Paz debe decir Doldán. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.30 Ab.14-2709-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA COTELO DE MONTAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.10 Ab.14-2711-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA BARINI DE DEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.10 Ab.14-2712-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA CATALINA GARBARINO BADANO DE TARAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.14-2713-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO NAVA o JOSE CANDIDO DE NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.40 Ab.14-2714-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Ab.14-2702-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al solar de terreno empadronado con el número 72652, situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Apóstoles número 3649, entre las calles Pernas y Comercio (Pueblo Nuevo), villa de La Unión, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$24.50 Ab.14-2721-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALLES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 30 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Ab.14-2758-v.ab.25.

Apertura de sucesión y emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ELISEO SALGUEIRO, emplazándose por el término de noventa días a doña Blanca Garibaldi de Salgueiro y a todos cuantos se consideren con derechos a intervenir en ella, bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes. — Colonia, Marzo 7 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$15.60 Mz.23-2228-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BARTOLOME o JUAN FROGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Abril 1.o de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$5.80 Ab.14-2729-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña EMILIA DIONISIA DARBLADE solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en la misma se expresa el apellido de la peticionante como Darblad en lugar de Darblade, y el abuelo materno como Darblad en lugar de Darblade, que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley, se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Marzo 28 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$7.70 Ab.14-2754-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 24 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.80 Ab.14-2752-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO POLICARPO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 27 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.50 Ab.14-2753-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE JOAQUIN ARAMBURU, GABINA RIOS DE ARAMBURU, FRANCISCO ARAMBURU, MICAELA ISABEL BERMUDEZ DE ARAMBURU, SIMON VICENTE ARAMBURU y CATALINA NOGUEIRA DE ARAMBURU, citándoe a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 22 de 1944. — Ramón Costa Pérez.
$6.30 Ab.14-2745-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO
Rectificación de partidas
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado y en los autos "VERRI DE GIANNECHINI o BERRI DE GIANECHINI FLORENTINA. Sucesión", el señor Tomás Pesce solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Florentina Verri de Giannechini, por figurar "Berri de Guianechini" en lugar de "Verri de Giannechini"; B) De matrimonio de Prassildo Giannechini con Florentina Verri, por figurar "Yanequini" en vez de "Giannechini"; C) De nacimiento de Andrés, María Anisota, María Angela y Domingo Prasildo Giannechini, por figurar en la primera los apellidos "Giamecipini - Berri", en la segunda "Guiannechini", en la tercera "Gionnechini" y en la última "Yenequini" en lugar de "Giannechini y Verri" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, Febrero 15 de 1944. — Darío J. A. Balac, Juez de Paz.
$15.70 Ab.14-2751-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ALEJANDRO PEDROSO o GABRIEL PEDROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 22 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.80 Ab.14-2736-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA JUSTA CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 1.o de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.80 Ab.14-2737-v.ab.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la

sucesión de LEON ISAAC RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 1.o de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.70 Ab.14-2738-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compaezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 13 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.60 Ab.14-2739-v.ab.25.

JOSE ANTONIO PRADERIO
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, en autos "Tufic Sasson y Halfon contra CAYETANO ZITO. Juicio ejecutivo", remataré el viernes 28 de Abril a las 15 horas, en Plaza Independencia N.o 747: Una caja de hierro grande con pedestal, dos puertas; base, $ 200.00; diez maniquíes sastrería reforzados bronce; base, $ 16.66 cada uno. Informes: Julio Herrera y Obes, 1413.

$5.80 Ab.14-2746-v.ab.25.

EDUARDO A. RAIZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ANIBAL y NESTOR HORNE. Incapaces" se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo, a las 16 horas, por intermedio del martillero don Eduardo A. Raiz, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, con la base de $ 8.000.00, el siguiente inmueble, en el lugar de su ubicación: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en la 24.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el N.o 26.551, compuesto de una superficie de 1865.84 ms.2, que se deslindan así: 44 05 ms. de frente al Norte, a la avenida Italia, por donde el edificio está señalado con el N.o 3346: 45.96 ms., al Este, a la calle Magariños Cervantes; 32.57 ms. en la línea del Sur, y 52.07 ms. al Suroeste, por donde confina con propiedad de don Juan G. Riva Zuccelli. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil: 2.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 134 serie "X"): 3.o Los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$31.80 Ab.14-2710-v.my 2.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
SORTEO DE ACCIONES DEL EMPRESTITO PRO - EDIFICIO
Aviso a los interesados

Se hace saber que en el sorteo efectuado últimamente de los títulos del empréstito pro-edificio, que correspondía cancelar conforme a la base del mismo, salieron beneficiados, entre otras, las siguientes firmas o sus sucesores Viana y Pignone y Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal.

Los nombrados pueden hacer efectivo el importe de sus respectivas acciones, cualquier día hábil desde la hora 14 y 30 a la hora 16 y 30, previniéndose que en caso de no ser retiradas, se aplicará la resolución del Consejo Directivo, dictada con fecha 8 de Setiembre de 1937, sobre los saldos de los acreedores que no tienen cuenta corriente. — Montevideo, Abril 11 de 1944.

$2.00 Ab.14-2749-v.ab.14.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 del corriente, se abonará en las oficinas de la casa central del Banco, calle Cerrito N.o 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1944. — Montevideo, Abril 11 de 1944.

$4.20 Ab.14-2748-v.ab.25.

KASDORF S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Kasdorf S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril próximo a las diez horas en el local de la sociedad calle Uruguay N.o 1124, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Asuntos entrados. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 30 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea.

$10.50 Ab.14-2744-v.ab.25.

LA UNIVERSAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los accionistas de "La Universal S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo a las 8 horas en el local de la sociedad calle Uruguay N.o 1124, para tratar la siguiente orden del día. 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Asuntos entrados. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta cinco días antes de realizarse ésta, según está establecido en los estatutos sociales.

$9.80 Ab.14-2743-v.ab.25.

MUSEO SOCIAL URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los señores socios del Museo Social Uruguayo para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes a las 19 horas, en su sede social, calle San Salvador 1674, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general, al 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Nombramiento de nuevas autoridades para el período 1944-46. 3.o) Asuntos varios. — La Secretaría.

$1.30 Ab.14-2731-v.ab.14.

SOCIEDAD ANONIMA ROXANA
6.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, de fecha 23 de Marzo del corriente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la sexta asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social, calle Vilardebó número 1731, el día 22 de Abril a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance general correspondiente al sexto ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre del año 1943, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la sindicatura. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades propuesta por el Directorio. 3.o) Remuneración del Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el señor Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad, y retirar el certificado que los acredite como tales donde constará el número de votos que les corresponde (artículo 43), venciendo el término el día jueves 20 del corriente a las doce horas. Horario de registro: de las nueve a las doce horas. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — El Directorio.

$18.60 Ab.14-2728-v.ab.19.

FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL URUGUAY S. A. (FINANCIERA)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1944 a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, 25 de Mayo N.o 634, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943, y distribución de las utilidades. 2.o) Fijación del número de Directores titulares en cuatro y elección de un nuevo miembro. 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — El Directorio.

$10.50 Ab.14-2703-v.ab.22.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

Por resolución del Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A.", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local del establecimiento, calle Constitución N.o 1648, el día 29 de Abril de 1944 a las 13 horas a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del balance y memoria. 2.o) Elección de un miembro del Directorio y del Síndico de la Sociedad. — Montevideo, Abril 11 de 1944.

$9.30 Ab.14-2719-v.ab.28.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL "CONSTANCIA" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1944 a las 16 horas, en el local de la sociedad, 25 de Mayo N.o 634, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943, y distribución de las utilidades. 2.o) Fijación del número de Directores titulares en cuatro y elección de un nuevo miembro. 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — El Directorio.

$10.20 Ab.14-2704-v.ab.22.

PANAMERICA S. A. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 28 de Abril de 1944 a las 11 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo N.o 477 (escritorio 54), para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 29 de Febrero de 1944. 2.o) Fijación de la remuneración del Síndico. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, Abril de 1944. — El Directorio.

$6.00 Ab.14-2747-v.ab.20.

VENTA DE COMERCIO

Comunico que con esta fecha he prometido vender al Sr. PEDRO P. BLESIO el comercio en el ramo de provisión situado en la calle Paraguay 1443. De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904 se hacen estas publicaciones. Créditos a cobrar escribano Zapicán Duarte, Gaboto 1511. — Montevideo, 11 de Abril 1944. — Rogelio Cheroni.

$7.30 Ab.14-2695-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lola Rivera de Núñez prometió vender a LUCIANO CARMELO GONZALEZ el almacén de comestibles, venta de leche y pan instalado Rivera 3786, esta ciudad. Acreedores a escribanía Bonilla. 25 de Mayo 555 (4.o piso "C"), todo según ley 26 Setiembre 1904.

$6.00 Ab.14-2693-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor NERY QUINTANA REAL mi establecimiento de hotel denominado "Hotel Central", en esta villa, a fin de que los que se consideren mis acreedores concurran con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos dentro del término de treinta días a mi domicilio en dicho local. — Paso de los Toros, Abril 12 de 1944. — Gustavo Pistor.

$10.90 Ab.3-2694-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Santiago Faruolo ha prometido vender a sus hijos OMAR AMBROSIO y LEONCIO RAYMUNDO FARUOLO la parte que le corresponda en el comercio que en el ramo de panadería, fábrica de masas y anexos giraba con denominación de Santiago Faruolo y Cía. en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el término legal en la misma casa comercial, calle José Batlle y Ordóñez N.o 348. — Minas, Marzo 30 de 1944. — Santiago Faruolo. — Omar Ambrosio Faruolo. — Leoncio Raymundo Faruolo.

$16.00 Ab 14-2689-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que José Robaina ha prometido vender a CAYO RICOY GOMEZ la

panadería que posee en Libertad, sexta sección judicial de San José. Se emplaza a los acreedores a presentarse con los justificativos de sus créditos en el local del mismo establecimiento dentro de 30 días. — Marzo 31|944. — Cayo Ricoy. — José Robaina

$6.75 Ab 14-2688-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a ERNESTO A. BARBA mi casa de comercio Avda. G. Flores 4054 — Montevideo Abril 10 de 1944. — José Ma. Bonnin.

$6.00 Ab.14-2977-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Comercial de Alberto Suárez. Convención 1537, he vendido a MERCEDES F. DE RUGBY mi casa de comercio Libertad 2528. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — Antonio Beltrán. — Mercedes Fortete de Rugby.

$6 30 Ab.14-2678-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1773. Prometí vender la provisión de comestibles de la calle Criollos N.o 4249, esq. Gregorio Sanabria, al Sr. INOCENCIO VICTOR FERRARO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 1 o de Abril de 1944. — Delmiro Colmenero

$5.40 Ab.14-2665-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto cancelar mi comercio sito en la calle José Ma. Guerra 3703, de esta ciudad. — Montevideo, Abril 10 de 1944 — Juan de Dios Arce.

$3.20 Ab.14-2666-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1773, prometí vender la provisión de comestibles de la calle Zapicán N.o 2551, esq. Entre Ríos, al Sr. FEDERICO PEDRO FIORI. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo. Marzo 31 de 1944. — José Vaccaro

$5.50 Ab.14-2667-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, contraté vender a HERMENEGILDO BLANCO el almacén de comestibles y bar con alcohólicas establecido en San Salvador 1988. Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Francisco Outerelo — Hermenegildo Blanco

$6.90 Ab14-2659-v.my.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, se ha disuelto la sociedad MANUEL FREIRE y Cía., establecida con almacén de comestibles y bar con alcohólicas en la calle 21 de Setiembre 2435 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jesús Freire, desligándose Manuel Freire. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 26 de 1944. — Manuel Freire. — Jesús Freire

$9.00 Ab.14-2660-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, contraté vender a los señores DEMETRIO OSCAR DI CANDIA, CARLOS JULIO CHIARLE y SANTIAGO SANGUINETTI el almacén de comestibles y bar con alcohólicas establecido en San Quintín 4296. Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — José Di Candia. — Demetrio Oscar Di Candia. — Carlos Julio Chiarle — Santiago Sanguinetti

$9.00 Ab.14-2661-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a ANDRES CORRAL el bar con bebidas alcohólicas establecido en Dragones 2801. Acreedores presentarse al comercio (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Angel González. — Andrés Corral.

$6.40 Ab.14-2662-v.my.3.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Clínica Médico Quirúrgica "Modelo S. A."

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1943

Activo—		
Bienes inmuebles	$	91.931.14
Muebles, máquinas, útiles, etc.	"	38.697.90
Caja y Bancos	"	8.103.64
Deudores varios	"	3.180.45
Varias cuentas deudoras	"	15.821.15
Llave, gastos instalación, etc.	"	18.494.82
	$	176.229.10
Pasivo—		
Capital realizado	$	109.000.00
Fondo de amortización y reparaciones	"	13.929.65
Acreedores varios ...	"	7.783.39
Gravamen Banco Hipotecario	"	33.191.69
Varias cuentas acreedoras	"	9.979.75
Resultados	"	2.334.62
	$	176.229.10

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 2261.

Clínica Médico Quirúrgica "Modelo S. A."

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1943

Activo—		
Bienes inmuebles	$	91.931.14
Muebles, máquinas, útiles, etc.	"	38.697.90
Caja y Bancos	"	9.111.24
Deudores varios	"	3.206.94
Varias cuentas deudoras	"	27.902.38
Llave, gastos instalación, etc.	"	18.494.82
	$	189.344.92
Pasivo—		
Capital realizado	$	109.000.00
Fondo de amortización y reparaciones	"	15.189.[illegible]
Acreedores varios ...	"	8.082.24
Gravamen Banco Hipotecario	"	33.048.19
Varias cuentas acreedoras	"	21.680.18
Resultados	"	2.344.62
	$	189.344.92

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 2263.

Compañía de Intercambio Comercial Uruguaya S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1943

Activo—		
Activo inmovilizado:		
Muebles, útiles e instalaciones	$	6.801.00
Activo circulante:		
Mercaderías existentes	"	130.287.14
Activo disponible:		
Caja y Bancos	"	5.536.18
Activo exigible:		
Varias cuentas deudoras	"	104.155.38
Activo realizable:		
Varias cuentas deudoras	"	56.784.15
Activo no exigible:		
Acciones en cartera a emitir	"	20.000.00
Total activo	$	323.563.85
Pasivo—		
Pasivo no exigible:		
Capital autorizado y reservas	$	212.800.12
Pasivo exigible:		
Varias cuentas acreedoras	"	48.590.31
Pasivo realizable:		
Varias cuentas acreedoras	"	48.834.48
Pasivo transitorio:		
Ganancias y pérdidas .	"	16.338.94
Total pasivo	$	323.653.85

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.60. — 2259.

Compañía de Intercambio Comercial Uruguaya S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Activo—		
Acciones en cartera ..	$	20.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	6.801.00
Préstamos hipotecarios	"	36.700.00
Caja y Bancos	"	565.52
Deudores varios y saldos débito	"	178.983.06
Total activo	$	243.049.58
Pasivo—		
Capital autorizado ...	$	200.000.00
Fnodo de reserva ...	"	13.617.06
Acredeores varios y saldos crédito	"	29.432.52
Total pasivo ...	$	243.049.58

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 2257.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Marzo 24 de 1944

Relación de asuntos tratados

Trámite administrativo. — P. de la R. mensaje relativo a los autos sucesorios del súbdito español Juan Palma Macías. Sosa Alberto Ezequiel. Exhorto. Pedro Benito Etchave, jubilación. José Darwin Monteros dos Reis, jubilación. Eufemio Cipriano Hernández Martínez, jubilación. Denuncia contra Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas Colonia. Certificados protocolos. Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno. En autos: "Julieta S. Misteli de García del Busto contra José García del Busto" formula un pedido. Tacuarembó, exposición sobre medidas de conservación del edificio del Juzgado Letrado. Colonia, solicita reparaciones en el edificio que ocupa el Juzgado. Poder Ejecutivo. Leyes y decretos. Civil 4.o turno. Octavio Quesada. Empleado, licencias Juzgado Letrado de Menores 1.er turno María Esmeralda Fernández Lamas Auxiliar 2.o. Licencias. Tacuarembó. Juez del 4.o distrito de la 8.a sección. Renuncia. Clavelli Julio César. Inscripción en la Matrícula de Contadores. Francisco L. Maglione. Cómputo de servicios. Alberto Arrizabalaga, jubilación. Rogelio Rodríguez, jubilación. Pedro S. Sánchez Fernández, jubilación. Victoriano S. Rodríguez, jubilación. Pedro R. Cardoso Cardoso, jubilación. Civil 2.o turno. Gastos de oficina. P. de la R. Declara jubilado al juez del 5.o distrito de la 6.a sección de Maldonado, don Aniceto Alvarez y Alvarez.

Libertades condicionales. Trámite: 16, denegadas, 1; causas en consulta, 23.

Asuntos contenciosos. — Tramontín Gino contra Sóñora Horacio. Luis Angelucci en los autos sucesorios de Rodolfo Riephoff y Juana María Laborde de Riephoff. Administración Nacional de Puertos en los autos contra Angel M. Macchiavello y Joaquín Secco García (Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal).

Movimiento habido en Secretaría. — Protocolos rubricados, 21; revisados, 19; oficios librados, 13; mensajes, 9, oficios de divorcio, 11. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Acuerdo número 2370. — En Montevideo, a veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia con asistencia de los señores Ministros doctores don Julio Guani, Presidente, don Juan José Aguiar, don Amaro Carve Urioste, don José B. Nattino y don Juan M. Minelli, por ante el infrascripto Secretario dijo: Que nombra Médico Forense (cargo incluído en la planilla de presupuesto del Juzgado Letrado de Instrucción de primer turno) al doctor Rómulo Emilio Silva. Se hace constar que el señor Ministro doctor Aguiar votó para que el cargo se proveyese por concurso, por considerar que de los artículos 4.o y 40 del estatuto del Funcionario así parece que correspondería; y que el señor Ministro doctor Minelli, votó también para que el cargo se proveyese por concurso, manifestando el mismo, al no obtener mayoría sobre que el cargo se proveyese por concurso, que daba su voto a favor del doctor Julio César Estrella. Que se comunique anote, y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Guani. — Aguiar. — Carve Urioste. — Nattino. — Minelli. — Enrique Gamio, Secretario

---

Acuerdo número 2371. Dijo: Que nombra Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno al escribano Juanángel Gianola, actual Actuario Adjunto del mismo Juzgado. Que se comunique, anote y publique Y firma la Suprema Corte de que certifico —Guani. — Aguiar. — Nattino. — Minelli. — Enrique Gamio, Secretario.

Acuerdo número 2372. — Dijo: Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas:

Departamento de Montevideo. — Juez del 1.er distrito de la 1.a sección a don Juan A. Springer Arena.

Departamento de Soriano. — Juez del 1.er distrito de la 1.a sección a don Segundo Arballo.

Departamento de San José. — Juez del 2.o distrito de la 1.a sección a don José Wáshington Fernández. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Guani. — Aguiar. —Nattino. — Minelli. —Enrique Gamio, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Marzo 23 de 1944

Celia Herrera, oriental, 46 años, soltera, Hospital Pereyra Rossell.

José Pérez González, español, 58 años, casado, Instituto Traumatológico.

Jacinta Rodríguez de Pérez, oriental, 77 años, casada, J. Requena 2163.

Carmen Muniz de Vardesio, oriental, 66 años, viuda, Hospital Maciel.

Iguacio Rivera, oriental, 42 años, soltero, Sarandí 170.

Romeo Speranza, italiano, 80 años, viudo, Hospital Pasteur.

Paulina Acevedo de Lerena, argentina, 38 años, viuda, Colonia 1074.

Salvador Puppo, italiano, 81 años, viudo, Hospital Italiano.

Juan Atilio Sarmonia, oriental, 55 años, casado, Presidente Batlle 2530.

Carl Lipmam, alemán, 64 años, casado, B. España 2909.

Alba Cazalás de Cazalás, oriental, 32 años, casada, José Ellauri 783.

Francisca Vallejo de Fernández, española, 83 años, viuda, B. España 2633.

Mario Mariño, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.

Emilio Muniz, oriental, 2 meses, Hospital Pereyra Rossell.

Manuel Rodríguez, olrental, 42 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

María Cristina Baneiro, oriental, 27 días, Martín García 2190.

Carmelo B. Rodríguez, oriental, 56 años, casado, José Catalá 2380.

María Luisa Hernández de García, oriental, 40 años, casada, Asilo L. P. del Campo.

Héctor Barilari, oriental, 71 años, casado, Buenos Aires 287.

Adrián Pena, oriental, 1 mes, Hospital Pereyra Rossell.

Lilia Olga Vidal, oriental, 15 años, soltera, San Salvador 2068.

Yolanda Aurora Pérez, oriental, 2 meses, Hospital Pereyra Rossell.

Marzo 24 de 1944

Juan Anzuberro, oriental, 44 años, casado, Instituto Epidemiológico.

Lucio Hernández, oriental, 8 años, Hospital Pereyra Rossell.

Tomás Vidal, español, 73 años, casado, Democracia 2182

Manuel Bauzon Botta, oriental, 23 años, soltero, Juan Ramón Gómez 2644.

Manuel Villafán, oriental, 22 años, soltero, Hospital Pasteur.

Jorge Luis Conde, oriental, 13 meses, Propios 1868.

José Francisco Corgo, oriental, 50 años, soltero, Hospital Pasteur.

Josefa Mantegani de Detomasi, italiana 82 años, viuda, R. Masini 2929.

Carlos Almandós, oriental, 55 años, casado, Hospital Vilardebó.

Antonio Rossetti oriental, 42 años, Soltero, Ceibal 1672.

Aurora Pérez, oriental, 62 años, soltera, Hospital Pasteur.

Martina Villanueva de Garbisu, oriental, 74 años, casada, Cubo del Norte 779.

Hortencia Alvarez de Otero, oriental, 38 años, casada, Colonia Saint Bois.

Carmen Barboza de Juancho, oriental, 80 años, casada, Rivera 2221.

Catalina Romero, oriental, 39 años, soltera, Hospital Pereyra Rossell.

Enrique Pozzi, italiano, 66 años, casado, Arenal Grande 1732.

Mercedes Lucía García, oriental, 85 años, soltera, Bompland 522.

María Bosch de Regl, inglesa, 82 años, viuda, Ramón Cáceres 525.

Gabriel Balogh, rumano, 54 años, casado, Millán 4444.

Angel Varela, español, 44 años, soltero, Italia 2402.

Adela Díaz, oriental, 21 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Arquimino Bertervide, brasileño, 57 años, soltero, Hospital Maciel.

Marcelino Ulías Acosta, oriental, 59 años, soltero, Instituto de Radiología.

Salvador Boronat, español, 44 años, casado, M. Calleros 4765.

Amara Camacho de Delgado, oriental, 88 años, casada, Asilo L. P. del Campo.

Exaltación Pimienta, oriental, 51 años, casado, 25 de Agosto 562.

Día 25 de Marzo de 1944

Carmelo Pitta, italiano, 65 años, casado, General Flores 3769.

Carmelo Camacho, oriental, 40 años, soltera, H. P. Rossell.

Julio Celerino Amelio, oriental, 51 años, soltero, M. Pagola 3082.

María Berta Larrañaga de Vidal, oriental, 48 años, casada, Garibaldi 2040.

José Francisco Arenas, oriental, 75 años, casado, Feliciano Rodríguez 3173.

María Amelia Melgarejo, oriental, 6 meses, H. P. Visca.

Szimon Hasiak, polaco, 38 años, casado, B. Casabó, Calle 8 N.o 81.

María Reneé Rodríguez, oriental, 8 meses, H. P. Visca.

Luis D. Ambrosio, italiano, 73 años, casado, Comercio 2245.

Máxima De León de Refresquines, oriental, 33 años, casada, China 1737.

Carlos María Texeira, oriental, 17 años, soltero, H. F. Ferreira.
Juan Viacaba, oriental, 70 años, viudo, Llupes 6055.
Antonia Pedrozo, oriental, 1 día, Peñarol 6429.
Julio Silva, oriental, 60 años, casado, H. Pasteur.
Bartolomé López, español, 84 años, viudo, R. Costanera s|n.
José Ballesteros, oriental, 45 años, casado, H. Pasteur.
Roberto Hulio Corcoran Vivas, oriental, 49 años, casado, Larrañaga 3330.
Pablo Miguel Gutiérrez, oriental, 8 años, Municipio 2965.
María Nodar, española, 76 años, soltera, Defensa 2375.
Simona Ruiz Díaz, oriental, 68 años, soltera, H. Maciel.
Elida Rodríguez Porcincula, oriental, 2 años, C Saint Bois.
Esmeraldo Bernardino Pereira, brasileño, 35 años, soltero, H. Maciel.
Ramona Pérez de Pérez, oriental, 73 años, viuda, H Pasteur.
Eugenio Bachini, oriental, 57 años, casado, Francisco Araucho 1178.
Francisco Luna, oriental, 82 años, casado, B. Artigas 4279.
Graciana Rouspil de Ospitaleche, francesa, 70 años, viuda, 20 de Febrero 2768.

Día 26 de Marzo de 1944

Sara Ambrosia Susviela, oriental, 61 años, soltera, Yaro 1212.
Juan Regino García, argentino, 53 años, casado, Filipinas 1119.
Juan Rovastiño, oriental, 36 años, casado. Asilo 146.
Sinforiano Ubal, oriental, 84 años, viudo, H. Pasteur.
Luisa Casal Taburere, oriental, 73 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Antonia Turín de Dorallal, italiana 68 años, viuda, H. Pasteur.
María Elena Souza, oriental, 1 día, General Flores 2900.
Stefania Bidone de Ymelio, italiana, 84 años, viuda, Manuel V. Pagola 3082
Alberto Suburu, oriental, 61 años, casado, La Boyada s|n.
Juan Pedro Penino, oriental, 49 años, casado, Quiebra Yugos 4530.
Antonio Balta, oriental, 51 años, casado, Ceibal 1672.
Rosa Yarda de López, oriental, 98 años, viuda, Burgues 2846.
Jacinto José Stranco, oriental, 58 años, casado, Larrañaga 3824.
Elbio Segovia, oriental, 45 años, soltero, H. Pasteur.
Juan Franco, oriental, 77 años, viudo, V. de la Vega 4327
María T. Gómez, oriental, 1, día, H. P. Visca.
Anastasia E. Acosta de Turche, oriental, 60 años, casada, H. P. Rossell.
Mario López, oriental, 32 años, soltero, H. Maciel.

Día 27 de Marzo de 1944

Olga Gallo, oriental, 19 años, soltera, H. F. Ferreira.
Luis Vignoli, oriental, 54 años, casado, Marcelino Sosa 2415.
Carlos González Vallejo, oriental, 80 años, casado, Vilardebó 966.
Lidia Haydée Pérez, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.
Juan Villalba, oriental, 2 horas, H. P. Rossell.
Juan José González, oriental, 24 horas, H. P. Rossell.
María García, oriental, 5 horas, H. P. Rossell.
Ana María Silva Bolani, oriental, 1 hora, H. Militar.
Juan Vicente Robilotto, oriental, 71 años, soltero, Roma 5075.
Adolfo Leoncio Enciso, oriental, 28 años, soltero.
Ireneo Basilio, oriental, 1 día, Campoma. 25.
Manuel Gregorio López, oriental, 37 años, casado, H. Pasteur.
José David Scarane, oriental, 53 años, soltero, H. Pasteur.
Elaclides Pereira, oriental, 48 años, viudo H. Pasteur.
Visitación Da Rosa, oriental, 59 años, soltero, H. Maciel.
María Inés García, oriental, 4 días, Casa del Niño.
Felipe Alcaraz, oriental, 69 años, viudo, H. Maciel.
Teresa Russi de Torterolo, oriental, 56 años, viuda, A. Vázquez 5273.
Sonia Cardozo Paulo, oriental, 1 año, H. P. Visca.
Gerardo V. Camiña, 69 años, esp., casado, B. Artigas 1461.
David Yebre, libanés, 49 años, soltero, H. Español.
José Fernando Bañales, oriental, 9 meses, H. P. Rossell.
María Roiseco de Carrara, italiana, 85 años, viuda, Inca 2268.
José Núñez Fagundez, oriental, 10 horas, Casa del Niño.
María Magdalena Barraco Quinteros, oriental, 35 años, soltera, Vázquez 1613.

Día 28 de Marzo de 1944

Teodoro Peña, oriental, 86 años, viudo, Granaderos 4232.
Gladys Ceferina Silvera, oriental, 15 años, soltera, H. F. Ferreira.
Dolores Neira de Pernas, española, 83 años, viuda, R. Gómez 3161.
Jorgelina Luz de Rosas, oriental, 60 años, viuda, Ansina 1047.
Remigia Penes, oriental, 72 años, soltera, Maldonado 1842.
María Adela Ortiz de Ciarfuglia, oriental, 22 años, casada, Médanos 1588.
Rédulo José Paredes Lemes, oriental, 29 años, casado, C. Saint Bois.
Pedro Calvo, oriental, 35 años, casado, Magallanes 1340.
Angela María Petraglia oriental, 42 años, soltera, Soriano 1724.
Norma Carmen Collado, oriental, 1 año, C. Saint Bois.
Fermín Corbo, oriental, 53 años, casado, H. Vilardebó.
Micaela Fernández, oriental, 50 años, soltera, Ceibal 1672.
María Kllecailo de Ylleyeiolo, polaca, 48 años, casada, H. F. Ferreira.
Irma Maciel, oriental, 16 años, soltera, H. Maciel.
María Elvira Barthaburu, oriental, 1 día, J. Costa 4256.
Angela Julia Patrón de Croce, oriental, 72 años, viuda, Millán 2421.

Día 29 de Marzo de 1944

Eusebio Rius, oriental, 64 años, soltero, H. Italiano.
Alibert Alfaro, oriental, 23 años, soltero, H. Pasteur.
Adina Castro Rodríguez, oriental, 46 años, divorciada, Treinta y Tres 1415.
Wáshington Roque Mazza, oriental, 8 meses, Colombes 1692.
Matilde Amante de Osores, oriental, 50 años, viuda, H. Maciel.
Francisco Dittamo, oriental, 23 años, casado, Ceibal 1672.
Mario Acaricio, oriental, 2 meses, Curupú 4257.
Sigifredo Barreto, oriental, 18 años, soltero, R. Kock 4107.
Susana Margarita Acosta, oriental, 5 meses, General Flores 2392.
Jorge René Bidart, oriental, 6 meses, Rousseau 3488.
Paula Magariños de Bernadet, oriental, 40 años, viuda, H. P. Rossell.
Josefina Frugoni de Ginepro, oriental, 77 años, casada, H. Pasteur.
Pilar Fulquet, oriental, 80 años, soltera, Julio H. y Obes 1148.
Teresa Matilde Acosta, oriental, 39 años, soltera, H. Maciel.
María Barcoeiberry de Bedat, francesa, 85 años, viuda, Marmarajá 2173.
Estefanía Zubía de Lizarraga, oriental, 68 años, viuda, Rivera 2842.
Francisco Ferreira, oriental, 64 años, casado, Spencer 4424.
Florinda Inchauspe, oriental, 61 años, soltera, Joaquín Requena 2310.
Rosa Gil de Fernández, oriental, 78 años, viuda, Rivera 3547.
Juana Bentancort de Garmendia, argentina, 50 años, casada, Ramón Márquez 3335.
Juan Guerci, oriental, 81 años, viudo, Consulado 3318.
Rosa Simonelli de Molina, oriental, 65 años, viuda, C. de las Tropas 959.
Emilio Alberto Silvestre Pernas, oriental, 19 años, soltero, Garibaldi 2875.
Adela Leonor Bozzolo de Besio, oriental, 68 años, viuda, Yí 1578.
León Borges, oriental, 29 años, soltero, H. Militar.
Bernabé Más, oriental, 11 años, H. P. Rossell.

Día 30 de Marzo de 1944

Julia Stechenbarra, oriental, 50 años, soltera, H. P. Rossell.
Juana Suárez, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
Marcelina Julia Rossi, oriental, 8 meses, H. P. Rossell.
Marta Lucinda Paz, oriental, 66 años, viuda, Chapicuy 204.
Sofía Barreto de Borges, oriental, 58 años, casada, H. Maciel.
Diego Gabriel Méndez oriental, 33 años, soltero, J. Requena 2464.
María Mallada de Embriaco, oriental, 25 años, casada, H. Pasteur.
Andrés Sukaes, húngaro, 49 años, casado, H. Pasteur.
Eusebia Vidal, oriental, 20 años, soltera, H. Pasteur.
José Molinari, italiano, 67 años, casado, Oficial 4209.
Eugenia Correa, oriental, 55 años, soltera, Melitón González 1220.
Juan Carlos Sosa, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Felicia Alvarez, oriental, 7 meses, H. P. Visca.
Martha Etel Tabeira, oriental, 3 meses, Lancaster 3973.
Manuel Gómez, oriental, 81 años, soltero, H. Maciel.
María Gladys Caballero, oriental, 5 meses, C. Saint Bois.
Enrique Heguy, oriental, 50 años, soltera, Joanicó 3553.
Paula Gatto de Maceiras, oriental, 54 años, casada, Libertad 2651.
Domingo Malugani, italiano, 86 años, soltero, J. de Dios Peza 2039.
Diego Abaoal Rivero, oriental, 27 años, soltero, B. Casabó Calle 1 N.o 157.
Arturo Vicente Genta, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
Claudio Figueiras, oriental, 60 años, divorciado, H. Vilardebó.
Juan Carlos Silva, oriental, 38 años, casado, Agraciada 1875.
José Grandi, italiano, 90 años, casado, E. Martínez 1476.
Manuel Arroyo Mauro, oriental, 65 años, soltero, H. Militar.
Elisa Rafaela F. Vaccaro Resto, oriental, 38 años, soltero, E. García Peña 2741.
Dolores Esmeralda Tejera, oriental, 58 años, soltera, Juan Ramón Gómez 2989.
Eliseo Rodríguez, español, 52 años, casado, Millán 4482.

Gregorio Esteban Pérez, oriental, 64 años, casado, Rizal 3691.
Miguel Araya, español, 48 años, soltero, 25 de Mayo 155.

Día 31 de Marzo de 1944

Eduardo Colman, oriental, 68 años, viudo; H. Pasteur.
Wenceslao Reyes, oriental, 59 años, casado, Garibaldi 729.
Celestina Valente de Cavarina, brasileña, 65 años, viuda, 18 de Julio 1628.
José Domínguez Alonso, español, 49 años, casado, Italia 3277.
Lorenzo Garrone, italiano, 72 años, casado, Olazábal 1027.
Elida Bado Martínez, oriental, 16 años, soltera, C. Saint Bois.
Juana Soler de Prior, oriental, 48 años, casada, H. Pasteur.
Feliicano Pírez Rivadavia, oriental, 74 años, casado, Pablo de María 1171.
Pedro A. Texeira, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
Lorenzo Cánepa, oriental, 76 años, soltera, H. Pasteur.
Emilio Andrie, oriental, 76 años, viudo, Larravide 2732.
Lilu Da Silva, brasileña, 5 años, I. de Radiología.
Angel Giunti Perrone, oriental, 45 años, soltero, José B. Freire 240.
Gladys María Peña, oriental, 2 meses, Purificación 3628.
Raúl Arzúa, oriental, 59 años, casada, H. Pasteur.
Clemente Escande Escande, oriental, 67 años, casado, Larrañaga 4506.
Juan Carlos, italiano, 67 años, casado, H. Pasteur.
Esmilda Nelly Amaral, oriental, 5 meses, H. P. Rossell.
Carlos Maciel, oriental, 11 días, H. P. Visca.
Judith Guillermina Castellanos Trillo, oriental, 58 años, soltera, Mercedes 1211.
Onofrio Russo, oriental, 92 años, viudo, Uruguay 1378.
Ruben Introini, oriental, 13 años, Ins. de Higiene.
Luz del Alba Maciel Denes, oriental, 1 mes, H. P. Visca.
Manuel Casal, oriental, 35 años, soltero, H. F. Ferreira.
Juan Manuel Espantoso, oriental, 20 años, soltero, Millán 4482.
Fausto González, Seisdedos, español, 67 años, casado, M. Soler 3277.
Antonio Carimandi, oriental, 84 años, viudo, Quintela 3160.
Ignacio Reyband, oriental, 6 años, Agaces 3925.
Félix Ferraro, italiano, 94 años, casado, Santiago Gadea 3361.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1165 AL 1167

Solicitudes despachadas el día 18 de Marzo de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|7464, Taranco y Cía., S. A., A, Perú, Azúcar refinada (seguro), 832.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|7465, Henderson y Cía. Ltd. (Tienda Inglesa), A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 117.
8|7478, Henderson y Cía. Ltd., (Tienda Inglesa) A, Estados Unidos de Norte América, Terciopelo de seda artificial, 117.
8|7480, Henderson y Cía. Ltd., (Tienda Inglesa), A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 27.
8|7486, Henderson y Cía. Ltd., (Tienda Inglesa), A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 945.
8|7520, Henderson y Cía. Ltd., (Tienda Inglesa), A, Estados Unidos de Norte América, Cintas de seda artifiical, 85.
8|7302, Luis Costa y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 2.418.
8|7331, S. Levy, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos ds seda artificial, 544.
8|7468, Henderson y Cía., Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio, 32.
8|7467, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Tapas plásticas para frascos, 26.
8|7084, Henderson y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Polvos talco, 9.
8|7472, Henderson y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Cisnes para polvos, 161.
8|7518, Henderson y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Espejos, 57.
8|7516, Henderson y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Alfileteros de seda artificial, 8.
8|7514, Henderdson y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Carpetitas de papel, 11.
8|7508, Henderson y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Sombreros de paja, 64.
8|7510, Henderson y Cía. Lda., A, Es tados Unidos de Norte América, Bolsas para playa de lona, 71.
8|7506, Henderson y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Peinetas, peines, 271.
8|7504, Henderson y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Materiales de escritorio, 25.
8|7502, Henderson y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Costureros, 19.
8|7500 Henderson y Cía. Lda., A. Estados Unidos de Norte América, Juegos de cepillos, 24.
8|7490, Henderson y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Fajas elásticas, 122.
8|7200, Noli Hermanos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lustra plata, etc., 25.
8|7194, Noli Hermanos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Limpia retretes, 20.
8|7192, Noli Hermanos S. A., A, Estadods Unidos de Norte América, Limpia esmaltes, 18.
8|7198, Noli Hermanos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lustra muebles, 25.
8|7402, Droguería Surraco S. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Frascos de extractos, 667.
8|7298, Cohen Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Pastillas Life Savers, 304.
8|7293, A. Carlos Mir "Casa Rim", A, Estados Unidos de Norte América, Trusas (pantaloncitos), de baño, 231.
8|7291, A Carlos Mir "Casa Rim", A, Estados Unidos de Norte América, Camisas de rayón, 258.
8|7383, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Medidas de seda artificial, 948.
8|7387, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Medidas de seda artificial, 1.126.
8|7415, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Medias de rayón, 1.183.
8|7395, Alegre Sassón, C, Estados Unidos de Norte América, Joyería falsa (F. 8|5885), 50.

PLANILLAS N.os 1168 AL 1178

Solicitudes despachadas el día 20 de Marzo de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|7592, Gessner y Erlanger, A, Inglaterra, Loza para uso doméstico (gastos y fletes), 80.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|7535, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Jabón Palmolive, 212.
8|4102, Elías Orman, C, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias, 4.030.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|7575, Berch, A, Brasil, Azúcar refinado, 2.648.
8|7659, Wattinne Bossut y Cía., A, Brasil, Azúcar, 15.888.
8|7653, José Cardarello hijo y Hermanos, A, Brasil, Azúcar, 1.589.
8|7655, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C., A, Brasil, Azúcar refinado Cristal, 15.888.
8|7626, G. Garrido y Cía., A, Brasil, Azúcar, 2.648.
8|7632, Ministerio de Salud Pública, A, Brasil, Azúcar Cristal, 8.828.
8|7650, B. y N. Solari, A, Brasil, Azúcar, 2.648.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|7493, Curt Bohm, A, Estados Unidos de Norte América, Acero en barras, 20.
8|7495, Curt Bohm, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro ángulo en barras, 356.
8|7533, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de acero, 847.
8|7357, Juan Carlos Fratelli, A, Estados Unidos de Norte América, Asfalto líquido en bruto, 201.
8|6951, Martino y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Películas de Rayos X, 1.034.
8|6949, Martino y Cía., Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Películas de Rayos X, 972.
8|7436, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo, Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Carbón mineral (seguro), 2.773.

PERMISOS DE DESPACHOS (DOLARES)

8|7554, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Máquina industrial para limar metales, 3.618.
8|7558, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata sin trabajar, 40.615.
8|7627, Frigorífico Artigas S. A., A, Chile, Arvejas secas, 951.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|7525, Barrére y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Parafina, 461.
8|7471, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Esencias sintéticas para perfumes, 818.
8|7551, Ruvertoni Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Vainilla en chauchas, 550.
8|7431, Corcoll y Gilbert, A, Estados Unidos de Norte América, Lingotes de hierro para fundición, 1.235.

8|7572, José Pena, A, Inglaterra, Cintas para máquinas de escribir, 367.
8|7544, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", A, Inglaterra, Anilinas, 3.018.
8|7542, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", A, Inglaterra, Tanino sintético, 1.584.
8|7555, Juan Carlos Fratelli, A, Inglaterra, Loza doméstica, 7.58.
8|7433, Francisco Irastorza, A, Inglaterra, Creta, 1.257.
8|7667, Cuozzi y Barrella, A, Inglaterra, Tejidos mezcla crin y algodón, 113.
8|7669, Cuozzi y Barrella, A, Inglaterra, Entretela de lino, 56.
8|7701, Manuel Martínez Reina, S. A., "El Telar", A, Inglaterra, Repuestos de máquinas textiles, 484.
8|7699, Manuel Martínez Reina S. A., "El Telar", A, Inglaterra, Repuestos de máquinas industriales, 314.
8|7629, Antonio Sica, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.314.
8|7636, Eduardo Radío, A, Inglaterra, Pintura blanca, 641.
8|7638, Eduaro Radío, A, Inglaterra, Barnices, 641.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|7628, Instituto Cultural Anglo Uruguayo, A, Inglaterra, Discos de gramófono para uso educativo, 24.
8|7574, Ingeniero Juan Féliz Castillo, A, Argentina, Ladrillos (fletes), 103.
8|7548, Paramont Films of Uruguay Inc., C, Argentina Película cinematográfica(etc., 50.
8|7580, "La Cosechera", Romeo Zerboni, A, Argentina, Aceitunas (fletes), 9.
8|7684, Cía. Azucarera Artigas S. A., A, Argentina, Máquinas (seguros), 139.
8|7666, Cía. Azucarera Artigas S. A., A, Argentina, Máquinas (seguro), 27.
8|7682, Cía., Azucarera Artigas S. A., A, Argentina, Máquinas (seguro), 6.
8|7662, Marcos Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Muestras de artículos de pesca, 6.
7|7665, Paramount Films of Uruguay Inc., C, Estados Unidos de Norte América, Noticiarios cinematográficos, 96.
8|7609, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Literatura científica, 12.
8|7578, Uruguay Ultramar Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Electrodos para soldadura eléctrica (seguro), 22.
8|7582, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre negro galvanizado (seguro), 24.
8|7586, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro cuadrado (seguro), 166.
8|7584, Sala, Iriarte, Bofill S. A.,A, Estados Unidos de Norte América, Hierro planchuela (seguro), 338.
8|7670, Buckstein y Bister, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras para encendedores (seguro), 36.
8|7688, Pesquera y Cía., A, Brasil, Yerba mate (seguro), 349.
8|7692, Marques, Rubio y Cía., A, Brasil, Yerba mate canchada (seguro y flete), 629.
8|7690, H. W. Roberts y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, (gastos e seguro), 27.
8|7686, Oneto, Vignale y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete y seguro), 302.
8|7680, Pedro Ferrés y C.o, A, Brasil, Yerba mate, 41.
8|7678, Frugoni y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón (seguro), 50.
8|7676, Frugoni y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón(seguro), 53.
8|7674, Ferro Hermanos, A, Brasil, Yerba mate (gastos de seguro), 55.
8|7672, Ferro hermanos, A, Brasil, Yerba mate (gastos de flete), 519.
8|7588, "La Cosechera", Romeo Zerboni, A, Brasil, Yerba (seguro), 101.
8|7576, Saúl Hermanos, A, Brasil, Tejido de algodón (gastos de seguro), 131.
8|7590, "La Cosechera", Romeo Zerboni, A, Brasil, Yerba mate (flete), 861.

PLANILLAS N.os 1179 AL 1186

Solicitudes despachadas el día 21 de Marzo de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|7795, P. Carvalho y Cía., C, Portugal, Oporto, 9.
8|7797, P. Carvalho y Cía., C, Portugal, Cognac, 9.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|7765, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tijeras quirúrgicas, 1.501.
8|7764, Shell Mex Uruguay Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 625.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|7687, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco hoja habano, 3.482.
8|7694, Cassarino Hermanos, C, Argentina, Cabos de madera para palas, 71.
8|7762, Sassoli y Alonso, C, Argentina, Iodosalina, 109.
8|7750, Castro, Larghero y Cía., C, Argentina, Tejidos de lana, 1.105.
8|7734, Alonso Cerizola y Cía., C, Argentina, Polvos insecticidas, 33.
8|7727, Ruvertoni Hermanos, C, Argentina, Salas para condimentos, 416.
8|7729, Ruvertoni Hermanos, C, Argentina, Hongos, 2.645.
8|7695, Carrau y Cía., C, Argentina, Conservas, 1.525.
8|7780, Rodríguez Anido Hermanos, C, Argentina, Hongos secos, 38.
8|7731, Sedalana S. A., A, Argentina, Repuestos de máquinas industriales, 496.
8|7778, Zubiri y Cía., S. A. C. e Industrial, Cloches de fieltro de pelo, 411.
8|7775, G. Kupfer y C.o Ltda., A, Argentina, Especialidades farmacéuticas, 132.
8|7777, Campomar y Soulas S. A., A, Argentina, Aceite rojo turco, etc., 1.267.
8|7721, Harari y Cía., A, Argentina, Seda artificial rayón, 268.
8|7713, Trabucati y Cía., A, Argentina, Varillas para cortinas, 434.
8|7759, Frigorífico Nacional, C, Argentina, Cerdos faenados, 9.572.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|7796, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas de sulfamerazina, 39.
8|7784, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Multivitaminas Lederle, 695.
8|7708, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de Norte América, Sacarina, 131.
8|7745, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Salicilato de metallo, etc., 426.
8|7733, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Vitamina C, 214.
8|7698, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Teobromina, 126.
8|7700, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfatiazol, 420.
8|7614, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Butil parasminobenceno, 19.
8|7612, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de N. América, Sulfadiazina, 1.083.
8|7616, Beisso y Cía., A, Argentina, Acido Ascórbico, 36.
8|7647, José Luis Cuenca, A, Argentina, Sulfatiazol sódico en polvo, etc., 635.
8|7649, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfatiazol sodico en polvo, etc., 158.
8|7651, Laboratorios Winthrop Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Diurético mercurial, 20.
8|7589, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de Norte América, Acido Benzoico, 67.
8|7587, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de Norte América, Timol, 144.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

8|7646, "Sedalana S. A.", X, Argentina, Chablins, 212.
8|7505, E. G. A. M. S. A., XX, Chile, Planchas, lingotes de aluminio, 483.
8|7503, E. G. A. M. S. A., XX, Chile, Lingotes de aluminio, 968.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|7771, Industria y Com. de Cueros, Calzados y Anexos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Curtiente Oropón, 2.217.
8|7623, G. Kupfer y C.o Ltd., A, Estados Unidos de Norte América, Albayalde (White Lead), 1.369.
8|7605, Luis A. Delfino, A, Estados Unidos de Norte América, Aceites esenciales, 2.984.
8|7591, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Resina (vegetal), 4.588.
8|7585, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de Norte América, Esencia Eucaliptus, 175.
8|5593, Fábrica Uruguaya e Conductores Eléctricos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de algodón (cardado), 392.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.